# Siglo XIX

#### 1.º Período de persecución

Primeros años. — Estragos de la fiebre amarilla en Andalucía; Inminente peligro de guerra con Inglaterra y Portugal; Decretos regalistas sobre las Ordenes Religiosas; Estado de la Rabida. Invasión francesa. — Guerra de Independencia; Sucesos en la comarca y en la propia Rabida. Las Cortes constitucionales de Cádiz. — Decretos de supresión de los Señorios jurisdiccionales y sobre restablecimiento de las Comunidades religiosas en los respectivos conventos; Sus consecuencias en la comarca del Tinto-Odiel y en la Rabida. Id. Revolucionaria. — Supresión de conventos; Id. de la Rabida. Restauración política. — Anulación de los decretos revolucionarios sobre conventos y comunidades. — La nueva provincia de Huelva. — Exclaus-

TRACIÓN GENERAL. — SUCESOS; EL ULTIMO FRANCISCANO DE LA RABIDA 1800-43

La historia patria de este siglo tiene muy notables contrastes y extrañas anomalías. La guerra contra los franceses fué un verdadero alarde de heroísmo nacional, pero después de estos triunfos se suceden, en el interior hondas e interminables luchas civiles, y al exterior desmembraciones sucesivas de aquellos inmensos y fértiles territorios que eran el florón más preciado de la Corona de Castilla y Aragón. Comenzamos luchando, bien unidos, por la independencia de la patria y concluimos, harto divididos, reconociendo la del último pedazo de nuestro imperio colonial, Cuba. De igual modo, pero en sentido inverso, en lo que

respecta a las Ordenes Religiosas; porque aqui se comenzó por hacerles guerra a título de los nuevos principios constitucionales, se les negó el derecho a la existencia y conclumos reconociéndolas de nuevo en virtud de aquellos mismos principios proclamados y defendidos por el Esta-

do; libertad individual y de asociación.

Acaso, la gloria más grande del XIX ha sido el reconocimiento de la vida nacional e independiente de los pueblos americanos, porque si es verdad que España luchó por retenerlos más tiempo en su seno y bajo su tutela, pero fué ella quién los formó, fué ella la primera que virtualmente reconoció su personalidad tratándoles no como a colonias esclavas sino como a provincias libres y hermanas. También la madre sufre y lucha consigo misma cuando el hijo de su amor ya hombre se desprende del regazo para formar nueva casa y familia, descendencia gloriosa de la raza. Y, acaso también, el mayor borrón es aquel otro juzgado por la historia de «pecado de sangre y latrocinio nacional, » síntesis de lo que hemos llamado período de persecución a las Ordenes Religiosas y que tiene por concausas dos factores; el extranjero, enemigo de la patria por la invasión de las armas, y el natural, enemigo de la religión por las ideas.

La Rábida pasó por todas las pruebas, sin que le valiesen ni sus tradiciones históricas, intimamente relacionadas con las de los nuevos pueblos de América, ni su pobreza conventual, absolutamente desprovista de bienes tem-

porales.

La Historia de la Rábida del XIX es accidentadisima. En el deber que nos hemos impuesto de describirla completa en esta época moderna y ante la dificultad de abarcarla en un sólo capítulo, la subdividimos en períodos, correspondientes, dentro del riguroso orden cronológico, a hechos o conceptos de clasificación caracterizada. El primero es de persecución a los conventos o comunidades religiosas. Le exponemos por el orden enunciado.

I. Empezó este siglo con señales muy significativas; Las guerras anteriores habían ocasionado enormes gastos a la nación. Empréstitos, contribuciones, donativos forzosos, arbitrios extraordinarios, etc. eran insuficientes para nivelar el déficit de la Hacienda pública. Se inician las leyes de desamortización de bienes civiles y eclesiásticos.

La fiebre amarilla, de la que dejamos consignado el recuerdo de la preservación de la villa de Palos, es una de las más horrorosas epidemias que en el trascurso de los siglos han padecido los pueblos de las provincias de Sevilla

y Cádiz.

En estas circunstancias críticas, amenaza Inglaterra con una poderosa armada las costas de Galicia. El ministro de Hacienda circulaba, por orden expresa del Rey. una carta por todos los conventos del reino, describiendo la situación angustiosa del erario, los peligros de la religión y de la monarquia y la necesidad de cooperar con donativos o préstamos a los imprescindibles y cuantiosos gastos.

CARTA-ORDEN DEL MINISTRO DE HACIENDA A LOS SUPERIORES DE ORDENES RELIGIOSAS, SOBRE LA NECESIDAD DE COADYUVAR A LOS GASTOS QUE OCASIONA LA GUERRA.

El desembarco ejecutado últimamente en el Ferrol y la Coruña obligan imperiosamente a doblar los esfuerzos para contrarrestar su osadía y para poner a los pueblos a cubierto de sus medidas hostiles. Si la noble bizarría de las tropas los puso en salvo jcuántos males no tendrán que sufrir si por desgracia no se reprimen sus ataques! La desolación de los lugares, la ruina de los que por su estado y rentas tengan fama de ricos, la tala de los campos, el saqueo de las casas de los labradores, hasta los templos señalarán la época fatal de los insultos de los enemigos y alentarán sus atentados Extremece la consideración de los males a que estan amagados la religión y la monarquia, sino se hace una pronta y vigorosa resistencia a los ingleses, capaz de abatir su fiereza.

Con este fin y siendo de temer que los ingleses irán a Portugal cuya conducta es hacia nosotros cada dia más reparable, ha resuelto el Rey que al mismo tiempo que pasen tropas a guarnecer las costas de Galicia se presente apresuradamente en la frontera un respetable ejército para reprimir cualquier movimiento y para castigar.

si es preciso, la reprensible conducta de esta nación.

À nadie se oculta que la RI. Hacienda, así por la disminción de sus rentas como por la detención de sus caudales que tiene reunidos en las Américas, carece de los fondos precisos para unas atenciones de la mayor magnitud, y únicamente puede esperar que completa la cobranza del subsidio extraordinario de los trescientos millones, pueda salir aunque apuramente de sus ahogos. Pero este recurso es indispensablemente lento, y los aprestos militares no ad-

miten espera sin peligrar inminentemente el estado; en tan critica y estrecha situación no le queda a S. M. más arbitrio que el acudir a la lealtad de aquellos Cuerpos que por sus virtudes le profesan un amor distinguido a su real servicio. Entre ellos cuenta S. M, a las comunidades religiosas de estos reinos, las cuales le han dado en todos tiempos pruebas ilustres de su lealtad y a las cuales es excusado recordarles la obligación en que se hallan de hacer los últimos esfuerzos para contribuir a la defensa de la monarquía, porque seria agraviar su ilustración y dar en algún modo a entender que se olvidaban de lo que sabiamente disponen las leyes para casos tan apurados.

Con el supuesto, pues, de que peligra la religión, la defensa del estado, su decoro y la tranquilidad y bienestar de los pueblos si no se rechaza al enemigo con el vigor y energia correspondientes a su insolencia, no duda S. M. que haciendo S. R. presentes a las Vbles. Comunidades sujetas a su jurisdicción todas estas consideraciones y angustias, y obligadas por la bondad de S. M. en desahogar con ellas su sentimiento tomará todas las medidas más prontas y eficaces para auxiliar a la Rl. Hacienda con caudales o con

efectos, ya sea por via de donativo o de préstamo.

El Rey que conoce la santidad, el celo y amor de V. R. y de las Vbles. Comunidades que gobierna a su real persona, confia hallar en su generosidad el socorro que tanto necesita, con lo cual al paso que adquieran nuevos derechos a su real beneficencia cumplirán de lleno con los deberes que les imponen la religión y el vasallaje.

Dios guarde, etc. San Ildefonso 1 de Septiembre de 1800.

Pero el objetivo inglés eran las costas andaluzas. «Toda la atención de los ingleses estaba puesta sobre la ciudad
de Cádiz, no porque juzgasen fácil su sorpresa o rendición,
sino porque siendo entonces el emporio de nuestro comercio, especialmente con las Indias, dificultaban de este modo las expediciones que enriquecían al Estado y le daban
medios para dilatar la guerra. Parecía que los ingleses habian fundado una ciudad flotante frente a la de Cádiz.
Siempre en los horizontes se descubría aquella amenazadora selva marina erigida entre la ciudad y los puertos amigos, reja que cerraba el paso a los buques de nuestro comercio y a cuya vista huian asombradas las velas que surcaban estos mares.» (1)

Sólo cuatro días, 4-7 de octubre, permaneció la formidable escuadra en aguas de Cádiz. La resistencia armada y

<sup>(1)</sup> A. de Castro; Hist. de Cadiz; Lib. VIII. Cap. III.

el temor al contagio fueron suficientes motivos para que la astuta Inglaterra desistiese por entonces de su empresa. No pasarán cinco años, y la fidelidad a los tratados con Francia, la nación vecina y siempre émula que nos ha de pagar con la invasión más injusta y de mayores estragos, costará a la noble España la ruina de su poderio naval.....

En otro orden de acontecimientos, publicóse un real decreto tendencioso, norma y precedente de otros similares subsiguientes que sirvieron para tener entre las manos el censo y los destinos de las comunidades religiosas. Se comunicó oficialmente por medio de los superiores mayoresa todos los conventos:

PATENTE-CIRCULAR DEL P. PROVINCIAL DE LA DE ANDALUCIA. INCLUYENDO UNA REAL CÉDULA COMUNICADA AL P. VICARIO GENERAL DE LA ORDEN EN ESPAÑA, PARA QUE SE FORME TODOS LOS AÑOS EL CENSO DE CONVENTOS Y RELIGIOSOS.

Fr. Manuel Negrete, Min. Prov. etc. Hemos recibido, etc. Muy R. P. Provincial de la nuestra de Andalucia; El Espiritu Santo asista a V. P. R. a quien participamos que hemos recibido una orden de S. M. por medio del Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos, ministro de

Estado, del tenor siguiente:

Por Real Orden comunicada al Consejo en 15 de Septiembre de 1801 y circulada por este Supremo Tribunal en 16 de Octubre del mismo año, mandó el Rey que en todos los conventos de sus dominios de España se formase cada año estados del número de individuos existentes, entrados, salidos y muertos, y de los entierros que ocurrieren en ellos, donde hay esta costumbre, con lo demás que allí se expresaba y con arreglo al formulario inserto en ella; y por cuanto se han notado varias omisiones en el envio y buen orden de dichos estados, quiere S. M. que V. Rma. disponga se formen puntual y exactamente los de los conventos de esa Orden, inclusos los de Monjas sujetos a ella, cuidando de recogerlos todos, completarlos y remitirlos cada año con el menor atraso que fuese posible; e igualmente me enviara V. Rma. por una vez la lista de todos los conventos de la Orden, expresando el pueblo y provincia donde está cada uno. Todo lo cual prevengo a V. Rma. de orden de S. M. para su cumplimiento. Dios guarde a V. Rma. m. a. Sn. Lorenzo a 22 de Noviembre de 1805-Pedro Ceballos.-Rmo, P. Vicario General de San Francisco.

Y debiendo por nuestra parte cooperar a que las órdenes de S. M. sean cumplidas, obedecidas y ejecutadas, la comunicamos a V. P. R. para que haciéndole circular por todos los conventos así de Religiosos como de Religiosas, incluso los de nuestra inmediata filiación, seminarios, misiones y hospicio», si hubiere alguno, envien sin demora los prelados a V. P. R. todas las noticias que en dicha orden se piden, con toda claridad y exactitud, que nos remitirá a la mayor brevedad, por este año; y en adelante cuidará de remitirlas de modo que estén en nuestra Secretaria General a mediados de Diciembre todos los años, sin que sea necesario nuevo aviso nuestro. De haberlas recibido nos dará aviso y también de haberlas hecho circular. Dadas en este nuestro de San Francisco de Madrid, firmadas de nuestra mano y refrendadas por nuestro secretario, en 18 de Diciembre de 1805—Fr. Miguel Acevedo, Vicario Gen.—Por mandado de S. P. Rma.; Fr. Agustín Garcia, Secrt. Ge-

neral.=R. P. Provincial, etc.

Y en cumplimiento de la orden de S. M. y mandato de nuestro Rmo. P. Vicario General, mandamos a todos los PP. Guardianes que inmediatamente y con arreglo al adjunto plan formen el estado respectivo de sus conventos y nos lo remitan a la mayor brevedad para mandarlos al Rmo., y para el presente de 1806 y siguientes procurarán ponerlos en nuestra Secretaria Provincial el 1 de Diciembre sin esperar nuevo aviso nuestro. Y los mismos PP. Guardianes en cuyo distrito hubiere conventos de Religiosas, les harán leer estas nuestras letras patentes para que a su vez formen el estado respectivo y nos lo remitan. Léanse en pública comunidad y circúlense a los conventos por el orden a la margen. Dadas en nuestro convento de San Francisco de Sevilla a 7 de Enero de 1806.

—Fr. Manuel Negrete, Min. Prov.—Por mandado, etc. Fr. Francisco Romero, Secrt. Prov.

La peste de 1800 causó profundos estragos en los conventos. La Provincia de Andalucía quedó diezmada; murieron en tres meses, 120 religiosos, y en todo el trienio.

15 de abril 1799—20 de mayo 1802, un total de 216. (1)

No tocó en la Rábida, pero su comunidad, indirectamente, por la necesidad de atender a otros conventos necesitados de personal, quedó notablemente disminuída. Las estadísticas que dejamos consignadas, Pág. 53, nos relevan de dar más explicaciones.

II. Sabido es de todos en la historia la parte activa que en las luchas sangrientas por la independencia nacional tomaron los individuos de las Ordenes Religiosas, y cómo estas fueron suprimidas y cerrados los conventos por decreto del intruso, 8 de agosto 1808.

La funesta batalla de Ocaña abrió las puertas y señaló

<sup>(1)</sup> Centuria Bética; Caps. Provs.

el camino de Andalucia al ejército invasor. Sevilla caía en

su poder, 1 de febrero 1810.

Una de las extensas ramificaciones de aquella guerra de defensa nacional se extendía en la región por la parte del Aljarafe—Condado de Niebla—Frontera de Portugal. Salió a ocuparla militarmente la guarnición de Sevilla bajo las órdenes del vizconde de Gaud. En la misma, el inteligente y esforzado Copons y Navia reconcentra un pequeño ejército de mil hombres, reclutados de varios cuerpos dispersos, especialmente del de las Ordenes Militares y del que comunicaba un periódico de la época; «Badajoz 26 de Febrero. En el Condado de Niebla se halla un regimiento completo de eclesiásticos, tanto Seculares como Regulares... Este regimiento se formó de infinitos dispersos y

errantes que salieron de las Andalucías.» (1)

En esta línea buscaron refugio los individuos de la Junta y no pocos fugitivos de Sevilla. Entre ellos, el Ministro Provincial de la Orden Fr. Juan Méndez. Motivos muy graves, que no juzgamos, debió tener. Constan las principales noticias, de su propia correspondencia epistolar. (2) Con fecha 26 de enero del mismo año escribe, que en vista de la proximidad del ejército francés, sale de Sevilla con dirección a Castromarín de Portugal y que estará en comunicación por medio del convento de Ayamonte, mientras sea posible. Añade, que tanto él como su secretario y los demás religiosos se mantendrán mientras duren las circunstancias a su cuenta y razón del estipendio de las misas, porque no queda otro auxilio. Con fecha 13 de febrero id. desde Moguer al P. Procurador Fr. José Gavino Díaz, que mora en Alajar con su familia, diciéndole que está bueno y que ya sabrá por otros conductos los sucesos ocurridos. Id. 2 de junio desde Castromarin a id. «Nosotros, le dice, estamos aquí y en Ayamonte, como lo exigen las circunstancias, todos buenos y esperando volver a nuestros conventos cuando Dios sea servido. Le insinúa que se hallan muy necesitados. En la misma, al dorso, escribe el P. Secretario Fr. Francisco Romero, exponiéndole que «en hacer ropas

Patriota Compostelano. 14 de Marzo 1910.
 Arch. de la Prov. Leg. Cartas del Prov. P. Méndez.

de seglar, manutención y otros gastos imprescindibles lo han consumido todo y que mande sin demora al convento de Ayamonte alguna cantidad.» Después, todas sus cartas aparecen firmadas en la Isla de León donde se ha refugiado definitivamente, pues ya no ofrece seguridad la frontera del Guadiana.

A principios de diciembre el mariscal Soult, cuya situación en Sevilla era muy comprometida, envía un ejército numeroso y bien pertrechado al Condado de Niebla, decidido a dejar expedita la comunicación de la frontera portuguesa. El peligro de la guerra se cierne ahora inminente sobre la Rábida. El comportamiento de estos soldados, enemigos de España en Sevilla y por los pueblos del tránsito en la expedición, está señalado por hechos vandálicos, especialmente contra los conventos. He aquí algunos documentos de prueba e ilustración a este capítulo;

Ocupación e incendio del convento de San Francisco de Sevilla por los soldados franceses.

Relatan el hecho todos los historiadores modernos de la misma ciudad.

«En la madrugada del dia 1.º de Noviembre se incendió el convento casa grande de San Francisco, donde estaba acuartelado un regimiento de infantería, francés. La prisa que se dieron los soldados en salvar sus equipos, armas y utensilios, sin cuidarse para nada del incendio, dió lugar a sospechar si aquel siniestro entraria en los cálculos del gobierno intruso, propuesto a despojar a la Orden Seráfica de aquel vasto edificio, que destinaba después de su reedificación a usos civiles. El regimiento fué a instalarse sobre las gradas de la Catedral, donde permaneció acampado hasta que se le arbitró nuevo cuartel en el Hospicio de Indias. Gracias a la buena inteligencia de los arquitectos de la ciudad, Velez y Chamorro, y a los esfuerzos de los operarios que trabajaron bajo su acertada dirección, se logró limitar los estragos del incendio a poco más de sus primeras manifestaciones, que fueron voraces hasta consumir todo lo comprendido en la primera zona donde apareció el fuego. »

RELACIÓN AUTENTICA DEL ESTADO DEL CONVENTO DE SAN DIEGO DE SEVILLA EN EL QUE SE REUNIERON RELIGIOSOS DE OTRAS ORDENES DURANTE LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD POR EL EJÉRCITO FRANCÉS. (1)

Habiéndose ido todos los novicios el 24 de enero de 1810 por temor a la entrada de los franceses que estaban aquel día muy cerca de esta ciudad, en la que entraron el 1 de febrero, no puede seguirse el orden de anotar las profesiones, por haber faltado no solo los novicios sino aun todos los religiosos de todas las Ordenes que fueron extinguidas por el rev intruso antes de llegar a esta capital. Sin embargo, se advierte aqui, para que alaben al Señor los que nos sigan, que alojados en este convento los franceses como en los demás no padecimos por ellos la más leve vejación; seguimos todos los actos de comunidad, incluso maitines a media noche que fueron de la Purificación de Ntra. Sra., al mismo tiempo que en otros conventos no experimentaron sino profanaciones en lo sagrado, insultos en las personas de los religiosos y un saqueo general en los objetos con el destrozo de cuanto se les ponia por delante. El haber quedado casi del todo proveida esta comunidad, y en lo material sin ningún destrozo, fué un motivo para que el Juez que señalaron para el secuestro, D. José de Mier, que no pudo huir en la entrada de los franceses, propusiese este convento al Gobierno para asilo de aquellos viejos y enfermos que la funta destinada al secuestro y extinción de las comunidades encontraban en ellas. Así lo consiguieron, notificándome que como prelado de la casa me correspondia dirigirla y administrar en ella lo que fuese dando el Gobierno para sustentar a tanto desvalido. Vinieron ancianos y achacosos de todas las Religiones en número de setenta, y varios hermanos legos para servirles. Con esta oportunidad se hacian los actos de comunidad en el modo que era posible en una época en que estaba extinguida esta, como las demás comunidades... Faltando el Gobierno por la Administración de bienes que llamaron nacionales, a lo que había prometido de asistir a esta casa, también llamada nacional, con lo necesario, rogué a don Francisco Fernández del Pino, luez protector nombrado de la misma agenciase facultad en forma para pedir de limosna lo más necesario, como en efecto se consiguió con manifiestas señales de la Providencia; porque en unos dias en que la hogaza de pan valia de veinte a veinticuatro reales y la fanega de trigo de veintiocho a treinta duros no faltó lo preciso, lo mismo que en medicinas, siendo muy cerca de ciento los individuos reunidos.... Se vió, pues, en San Diego una comunidad franciscana compuesta de todas las Religiones, cuyos individuos no cesaban de alabar al Señor por la buena suerte que

Libro de Profesiones de Novicios de este convento de San Diego de Sevilla, Comienza en 1726. (Concluye en 1832.) Un vol. enc. perg., s. f. Arch. de la Provincia.

les había tocado en una época de tanta calamidad.... Entre los varios religiosos que se quedaron en esta casa fué uno el P. Fr. Manuel Facúndez de Sn. Pedro de Alcántara, maestro de novicios, que aunque joven y sano se pudo componer bajo ciertos pretextos me acompañase.... Desalojaron los franceses esta ciudad el 27 de agosto de este año..... Sevilla 9 de Noviembre de 1812.—Fr. Antonio Estrada de San Lorenzo, Guardián.

CARTA-RELACIÓN DEL ESTADO EN QUE DEJARON LOS SOLDADOS FRANCESES EL CONVENTO DE SAN ANTONIO DE ESCACENA. (1)

Escacena del Campo 11 de Febrero de 1813. M. R. P. Provincial Fr. Juan Méndez; Le confirmo mi anterior del 31 del inmediato pasado en la que le comunicaba haber tomado las llaves de este convento, con anuencia de la municipalidad, y asimismo haber comenzado las imprescindibles obras materiales de reparación del edificio. Contestando ahora a la favorecida de V. P. R. con fecha 2 del corriente, digo que los franceses han dejado bien destrozado el convento; sólo quedan las puertas a la calle de la iglesia, faltando todas las demás, lo mismo que las ventanas, en número total de sesenta y seis; hay varios tabiques por tierra y ni una tabla en los zaquizamies y techo de los claustros; muy destrozados los tejados, que es la primera obra que he emprendido y llevo gastados en su arreglo setecientos reales y aun falta más de la mitad. De muebles, se llevaron al hospital de La Palma, colchones, mesas de celdas sillones, etc. A Sanlúcar y a Paterna, las mesas del refectorio y tinajas de la despensa; y algunas menudencias más están repartidas por las casas, pues el mayor destrozo lo han causado las gentes del pueblo y la morosidad de las justicias, ya que los franceses tomando el convento para cuartel apenas hicieron más que quemar las puertas y maderas. En cuanto a la iglesia, estos se llevaron los vasos sagrados y vestuarios, menos el copón del sagrario; también destrozaron el órgano. No sé quien habrá comprado las alhajas y vestuarios; supongo que se venderian en Sevilla, excepto el terno blanco bueno, que lo tomó por cien reales la parroquia de Carrión y queda, en igual cantidad, rescatado. La iglesia tiene que ser bendecida de nuevo. De los Religiosos que formaban la antigua comunidad estamos tres.... con seis mil reales habrá bastante por ahora, ajustándonos a lo puramente preciso, viviendo dos en cada celda, comiendo a mesa redonda, y pasando las calamidades que el tiempo ha traido a todos: pensamos abrir la iglesia el próximo día de San José.... Las gentes están muy caídas de ánimo por lo que el enemigo los ha destrozado.... De V. P. R. humilde súbdito y capellán, Fr. José Ramet.

<sup>(1)</sup> Correspondencia del P. Guardián al id. Ministro Prov. Arch. de la Prov. Leg. Conv. de Escacena.

RELACIÓN DE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN LA VILLA DE Almonte ocupada por los franceses. Origen de la FIESTA DENOMINADA EL ROCIO CHICO. (1)

Amenazada la villa de Almonte el año de 1810 de su total ruina y exterminio, imploró, como siempre, la protección de su Patrona, Maria Santísima del Rocio y experimentó los efectos de su poderosa intercesión para con Dios. Sabido es que en aquel tiempo gemía nuestra amada patria bajo el ominoso yugo de los franceses invasores, que exigian a sus pueblos los más duros y costosos sacrificios. Era el día 17 de Agosto, y dos partidas de caballería del ejército enemigo se hallaban en esta Villa con objeto de formar una milicia civica, mandada crear por el gobierno intruso, que fué resistida enérgicamente por los leales habitantes de este pueblo, a quienes se obligaba a alistarse en ella desde la

edad de quince hasta los setenta años.

«Apurado el sufrimiento de algunos vecinos con la insolencia de sus opresores, y reunidos en número de treinta y seis, conciben la ardua y temeraria empresa de sorprender y aprisionar a aquellos soldados aguerridos que se hallaban en la población. Para ello se ocultan en la espesura de una arboleda inmediata al pueblo, y entre la una y las dos de la tarde, a una señal convenida, se arrojan armados con la mayor bravura sobre sus descuidados enemigos, y antes que estos pudieran defenderse, fueron prisioneros y muertos en su mayor parte. Al mismo tiempo ocurrió también, que dirigiéndose a la casa donde se hallaba hospedado el comandante francés Daussón, al abrir él mismo la puerta, se vió a unos pocos de paisanos apuntando con escopetas para asesinarlo, y al guarecerse instantáneamente tras el portón, atravesado éste por las balas de la descarga, quedó aquel muerto en el acto. Semejante atentado no pudo menos de mirarse con horror por los pacíficos habitantes de la villa, que no habían tomado parte en él, y todos empiezan a temer sus tristes y funestas consecuencias.

«Los pocos soldados que quedaron se apoderaron de algunos caballos y huyeron a escape a Sevilla, donde se ha-

<sup>(1)</sup> Sevilla Mariana, III. 61.

llaba acampado el grueso del ejército, para darle cuenta de lo acontecido. La cólera y la desesperación se apoderan de los ánimos de sus compañeros, y sabido por su general creyendo a toda la población cómplice de aquel enorme delito, ordena que Almonte sea saqueado y degollados todos sus habitantes, con arreglo al decreto publicado en Madrid por Murat, que imponía estas penas tan severas a los pue-

blos en que se derramase sangre francesa.

«I lega la noticia a esta villa, y a la vez un destacamento de dragones se apodera de sus antoridades civiles y eclesiásticas con otras personas principales, que fueron aprisionadas para su ejecución, entretanto llegaba el resto de la demás infanteria. En tan grave y apurada situación se hallaban en la noche del 18 al 19 del referido mes, y acuerdan unámmes los individuos del Ayuntamiento y clero, que se hallaban presos, encomendarse a María Santísima del Rocio, y ofrecen a esta Soberana Señora, si logran salvarse con el pueblo de aquel conflicto, celebrar una función anual de acción de gracias, que perpetuase a las futuras generaciones la memoria de tan insigne y señalado beneficio. Con esta promesa se reanima la esperanza en sus abatidos corazones y se consuelan en medio de su aflicción.

«Las avanzadas del ejército francés habían llegado ya hasta Pilas, a cuatro leguas de Almonte, para llevar a cabo la resolución de su general. Un puñado de soldados españoles leales se hallaban rendidos del cansancio y del hambre en Aznalcóllar, y sabedores del peligro en que se hallaba esta villa, se inflaman en deseos de medir sus armas con las de los enemigos de la patria. Levántanse presurosos y se dirigen a Sevilla, y en sus cercanías desafian con su presencia a los franceses. Estos presumen que tras ellos vengan otros en mayor número, porque otra cosa no era posible, atendidas las circunstancias, y al efecto se dan las órdenes de reunir todo el ejército, mandándoseles sin pérdida de tiempo a las tropas comisionadas para incendiar a Almonte y degollar a sus moradores, que fuesen inmediatamente a Sevilla. Este hecho sin duda providencial, salva a este pueblo de su ruina y desolación, y a las horas de angustia y de dolor suceden el júbilo y la alegría de todos los habitantes, que no pudieron menos de reconocer cuánto vale para con Dios la poderosa intercesión de su Santísima Madre, a quien habían invocado como Patrona, con el título misterioso del Rocío.

Calmados posteriormente los ánimos del enemigo, y averiguados los pormenores de aquel horrible acontecimiento, como habían sucedido en la realidad, se trocó la sentencia de muerte por otra pecuniaria en forma de contribución, según acostumbraban en ocasiones análogas, mediando para ello algunas personas de distinción. Desde esta fecha, pues, viene celebrándose anualmente esta fiesta a nuestra Señora del Rocío el dia 19 de Agosto, a que acuden los hijos de Almonte y otros pueblos vecinos para aumentar su solemnidad. El escribano del Ayuntamiento de aquella época, Sr. Don Juan José Lagares, dejó consignado en una Memoria todo lo que se acaba de referir, para

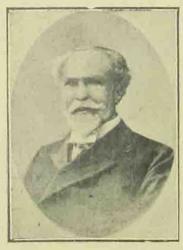
perpétuo recuerdo. Francisco Lagares...»

Las armas españolas tuvieron su vicisitudes en la comarca. El enemigo llegó a las aguas mismas del Guadiana. Algunos pueblos sufrieron repetidos saqueos. Los refugiados en Ayamente viéronse en grandes apuros. Pero tienen también hechos muy gloriosos: El general Ballesteros. nombrado comandante del Condado de Niebla en sustitución de Copons, sostiene en Villanueva de los Castillejos un porfiado y honroso combate, 25 de enero 1811, contra los generales franceses Gazan y Remond, causándoles notables pérdidas; se retira ordenadamente a Sanlúcar de Guadiana para acometerles de nuevo, haciéndoles repasar el Tinto y sorprendiéndoles, o de marzo, en La Palma donde les coge cañones y prisioneros. Casi al mismo tiempo el general Zayas desembarca no lejos del Tinto con una división de 5000 infantes y alguna caballería y sorprende al enemigo guarnicionado en Moguer obligándole a huir con pérdida de más de cien hombres (Alojados los franceses en el convento de San Francisco, causaron al edificio enormes daños. La precipitación de su fuga les impidió mayores atentados que al parecer tenían premeditados.) A mediados de agosto del siguiente, 1812, el ejército francés es acorralado en Niebla, de la que se venga destruyendo su castillo. y perseguido a través del Condado y Aljarafe hasta las puertas de Sevilla. Desde este momento quedaban los



VI. PUERTA DE LA IGLESIA (VISTA DEL INTERIOR DE ESTA) AL CONVENTO. AL FONDO, EL CLAUSTRO DE LA HOSPEDERIA

VII. D. RICARDO VELAZQUEZ BOSCO,
ARQUITECTO RESTAURADOR
† 2 DE AGOSTO 1923





pueblos de la comarca del Tinto-Odiel libres del invasor

extranjero.

La comunidad de la Rábida se dispersó, pero quedaron allí dos religiosos; el P. Fr. José Millán, Guardián y el P. Fr. José Vigones, compañero voluntario. Era el P. Millán hombre de más de cincuenta años de edad, prudente y circunspecto. Agregado a la parroquia de Palos en calidad de cura, (Su firma se halla repetidísima en los libros parroquiales, año 1810-15,) tomando todas las precauciones y revistiéndose del carácter que imponían las circunstancias; sin abdicar un punto de sus deberes como religioso y espanol, pero sin suscitar inutilmente las iras del invasor, fué una verdadera providencia para el pueblo y para el convento. Este sufrió saqueos por parte de patrullas que constantemente llegaban a Palos «para llevarse siempre cuanto podían haber a sus manos, » según expresa un memorial del secretario de aquel Ayuntamiento, suplicando se le reintegre de sus honorarios no cobrados durante los 20 meses de ocupación francesa; sacristía, archivo, biblioteca, cuantos objetos de algún valor, y eran bien pocos, existían, todo fué depredado, todo desapareció. Se salvó el edificio, acaso por su misma pobreza y porque en aquel paraje solitario y apartado no era lugar de guarnición ni de ofensiva.

III. En tanto que el pueblo español se sacrificaba en aras de la independencia de la patria, las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz elaboraban la famosa Constitución política de la Nación Española, que tantas innovaciones representa y de la que tantos bienes auguraban sus fautores.

Hemos de señalar en esta Historia ante todo el siguiente decreto;

Incorporación de los señorios jurisdiccionales a la Nacion. (1)

Deseando las Cortes generales y extraordinarias remover los obstáculos que hayan podido oponerse al buen

<sup>(1)</sup> Colección de los Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias, etc. T. I. Decr. LXXXII.

LA RABIDA, T. IV,-12

régimen, aumento de la población y prosperidad de la Mo-

narquía española, decretan:

 Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquiera clase y condicion que sean.

II. Se procederá al nombramiento de todas las Justicias y demás funcionarios públicos por el mismo orden y

según se verifica en los pueblos de realengo.

III. Los Corregidores, Alcaldes mayores y demás empleados comprehendidos en el artículo anterior cesarán desde la publicación de este decreto a excepción de los Ayuntamientos y Alcaldes ordinarios, que permanecerán hasta fin del presente año.

IV. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallage, y las prestaciones así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional, a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho

de propiedad.

V. Los señorios territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular, si no son de aquellos que por su naturaleza deban incorporarse a la Nación, o de los en que no se hayan cumplido las condiciones con que se concedieron, lo que resultará de los títulos de adquisición.

VI. Por lo mismo los contratos, pactos o convenios que se hayan hecho en razón de aprovechamientos, arriendos de terrenos, censos, u otros de esta especie, celebrados entre los llamados señores y vasallos, se deberán considerar desde ahora como contratos de particular a parti-

cular.

VII. Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamientos de aguas, montes y demás; quedando al libre uso de los pueblos, con arreglo al derecho común, y a las reglas municipales establecidas en cada pueblo: sin que por esto los dueños se entiendan privados del uso que como particulares pueden hacer de los hornos, molinos y demás fincas de esta especie, ni de los aprovechamientos comunes de aguas, pastos y demás a que en el

mismo concepto puedan tener derecho en razón de vecindad.

VIII. Los que obtengan las prerrogativas indicadas en los antecedentes artículos por títulos onerosos, serán reintegrados del capital que resulte de los títulos de adquisición; y los que los posean por recompensa de grandes servicios

reconocidos, serán indemnizados de otro modo.

IX. Los que se crean con derecho al reintegro, de que habla el artículo antecedente, presentarán sus títulos de adquisición en las Chancillerías y Audiencias del territorio, donde en lo sucesivo deberán promoverse, substanciarse, y finalizarse estos negocios en las dos instancias de vista y revista con la preferencia que exige su importancia, salvos aquellos casos en que puedan tener lugar los recursos extraordinarios, de que tratan las leyes; arreglándose en todo a lo declarado en este decreto, y a las leyes que por su tenor no queden derogadas.

X. Para la indemnización que deba darse a los poseedores de dichos privilegios exclusivos por recompensa de grandes servicios reconocidos, precederá la justificación de esta calidad en el tribunal territorial correspondiente, y este la consultará al Gobierno con remisión del expediente original, quien designará la que deba hacerse, consultán-

dolo con las Cortes.

XI. La Nación abonará el capital que resulte de los títulos de adquisición, o lo reconocerá, otorgando la correspondiente escritura, abonando en ambos casos un tres por ciento de intereses desde la publicación de este decreto hasta la redención de dicho capital.

XII. En cualquier tiempo que los poseedores presenten sus títulos, serán oídos, y la Nación estará a las resultas para las obligaciones de que habla el artículo anterior.

XIII. No se admitirá demanda ni contestación alguna que impida el puntual cumplimiento y pronta ejecución de todo lo mandado en los artículos anteriores, sobreseyéndose en los pleitos que haya pendientes; llevándose inmediatamente a efecto lo mandado, según el literal tenor de este decreto, que es la regla que en lo sucesivo debe gobernar para la decisión; y si se ofreciese alguna duda de su inteligencia y verdadero sentido, se abstendrán los Tribunales de resolver e interpretar, y consultarán a S. M. por medio del

Consejo de Regencia, con remisión del expediente original.

XIV. En adelante nadie podrá llamarse Señor de vasallos, egercer jurisdiccion, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprehendidos en este decreto; y el que lo hiciere perderá el reintegro en los casos que quedan indicados.

Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. - Dado en Cádiz a 6 de agosto de 1811. - Juan José Güereña, Presidente. - Ramon Utgès, Diputado Secretario. - Manuel García Herreros, Diputado Secretario. - Al Consejo de Regencia. - Reg. f. 126 y 127. »

Otro decreto, fecha 26 de mayo 1813, manda «quitar y demoler todos los signos de vasallaje que hubiere en sus entradas, casas capitulares o cualesquiera otros sitios.... puesto que los pueblos de la Nación Española no reconocen ni reconocerán jamás otro señorío que el de la Nación misma, y que su noble orgullo no sufrirá tener a la

vista un recuerdo continuo de su humillación.»

Aquellos señorios tan hondamente arraigados en esta comarca del Tinto-Odiel que hemos descrito, quedaron suprimidos. No sabemos cómo celebraron el día de su *liberación*, pero hay un hecho harto expresivo; todos los pueblos que a la fecha tenían categoría de ciudad o villa conservan aún hoy el escudo oficial del respectivo señorio histórico.

En cuanto a las Ordenes Religiosas, la ciudad de Sevilla fué una de las primeras que dió el noble ejemplo de

pedir oficialmente su restablecimiento;

Representación que hace la ciudad de Sevilla, pidiendo que se restablezcan las comunidades religiosas en sus antiguos conventos. (1)

«Señor; Sevilla vió con dolor a los agentes del tirano entrar a mano armada en los monasterios y conventos y arrojar de ellos a sus individuos, profanando los templos. Sevilla ha sido testigo por espacio de treinta y un meses de

Aprobada en Cabildo y elevada a S. M. con igual fecha. La publica D. J. Guichot, Hist. det Exmo. Ayuntam. cit. IV. cap. IV.

la miseria que han padecido, siendo arrojados de ellos y maltratados por los satélites del gobierno intruso. Han padecido toda clase de miserias, junto con el violento abandono de sus sagradas obligaciones. Sevilla, en fin, ha tenido que llorar con ellos, no pocas veces, viéndolos reducidos a la última indigencia. Sevilla no puede olvidar lo que debe a estas comunidades y sus individuos. Los anales de nuestra ciudad están llenos de servicios que han prestado, no sólo en las necesidades comunes y diarias en que han sido sus oráculos y su consuelo, mas también en las extraordinarias que en los últimos años se han padecido, ayudando con todo género de auxilios y sacrificios la insurrección contra el tirano.

«En vista de todo lo expuesto, Sevilla ha juzgado deber recurrir a V. M. suplicándole humildemente que, dispensando las sabias medidas que ha tenido a bien tomar para el efecto, acabe de abolir esta memoria de la impiedad francesa, facilite a estas beneméritas corporaciones su reunión y medios de subsistir, y restituya a este religioso pueblo tan suspirado consuelo.

«Así lo espera de la bondad, piedad y sabiduría de V. M. cuya importante vida guarde Dios muchos años, para felicidad de la Nación. Sevilla 24 de Noviembre de 1812.»

En parecidos términos representaba lo mismo el Ministro Provincial de la de Andalucia, recibiendo en contestación la siguiente;

Comunicación de la Regencia al Intendente de Sevilla y al Ministro Provincial de la Orden de San Francisco sobre el restablecimiento de las comunidades religiosas en los respectivos conventos. (1)

«Al Intendente de Sevilla comunico con esta fecha; «El R. P. Provincial de la de Andalucia, Fr. Juan Méndez, de la Orden de San Francisco, ha hecho presente a la Regencia las incomodidades que han padecido durante la ocupación del Gobierno intruso los religiosos de ella, que

<sup>(1)</sup> Arch. de la Prov. Al margen esta nota; Copia del original que quedó en Secretaria de Prov. Isla de León 15 de enero de 1813.—Fr. Juan Méndez Com. Prov.

no pudiendo mantenerse en sus conventos fieles a su profesión y a la justa causa, se habían separado, dedicándose, según sus aptitudes, a los ejercicios más análogos a su profesión, sirviendo unos de capellanes de los ejércitos y otros agregados a parroquias, llegando a alentar personalmente a las tropas, con el concepto justo de que la empresa era dirigida a sostener la fe, el respeto y la libertad de la Nación; en todo lo que han sufrido muchos trabajos, y creen no haber desmentido en sus deberes.

«Que libre una gran parte de la Península y todas las Andalucias, se dedicaba a reunir sus religiosos; que los conventos se veían arruinarse por instantes al mismo tiempo que el culto interrumpido, y que considerándose dichos religiosos abandonados, lloraban el más triste desconsuelo. Que así el prelado como sus súbditos todos estaban prontos a ceñirse, en cuanto les permitiese su flaqueza, a la observancia de la regla, y que si el Gobierno estimase prevenirles alguna cosa acreditarían en la ejecución de los preceptos ser hijos de su santo fundador. Y en consecuencia de todo ha pedido a la Regencia que se sirva remover cualquier obstáculo para que los religiosos vuelvan a sus conventos y se les entreguen sus muebles y demás que les sea

anejo, ofreciendo dar cuantas razones se necesitaren.

«En vista de lo expuesto ha considerado detenidamente S. A. que cuando en el artículo 21 de la Instrucción de 24 de Agosto último para el cumplimiento del decreto de las Cortes de 17 de Junio anterior se previno se cerrasen los conventos que habían sido disueltos por el Gobierno intruso, no tuvo otras miras que impedir los desórdenes que podían originarse en los mismos conventos en circunstancias que abandonados recientemente por los enemigos se consideraban desiertos, y pedía se tomasen por el Gobierno aquellas medidas de precaución para evitarlos. Pero habiendo estas cesado y pidiéndose por los mismos religiosos para abrigarse y recogerse en sus conventos a cumplir sus obligaciones de la vida monástica, dejando de llevar la errante y vaga en que han estado y permanecen aún después de la retirada de los enemigos, no olvidando S. A. la consideración que inspira la humanidad y el mérito de un Instituto religioso que ha hecho tan señalados servicios en

la Península y Ultramar, se ha servido resolver que V. S. no ponga embarazo alguno a los referidos religiosos para que se recojan en sus respectivos conventos, disponiendo que para ello se les entreguen las llaves de ellos y los muebles de uso y servidumbre con el fin de que se dediquen a llenar en beneficio de la Religión y de los pueblos las obligaciones de su Instituto con el fervor que exige su religiosidad y la calamidad de los tiempos. Y de haberlo así ejecutado me dará V. S. aviso para inteligencia de S. A.

«Y de su orden lo traslado a V. P. para su inteligen-

cia, gobierno y cumplimiento en lo que le pertenece.

«Dios g. etc. Cádiz 4 de Enero de 1813.—Cristóbal de Góngora.—R. P. Provincial de Religiosos Observantes de la Orden de San Francisco en la Provincia de Andalucía.»

Pero las famosas Cortes eran en el fondo más enemigas de estas Ordenes Religiosas que los mismos franceses de Napoleón.

Providencias interinas sobre el restablecimiento de algunas casas religiosas permitido por el Gobierno. (1)

«Las Cortes generales y extraordinarias con presencia de las órdenes expedidas por la Regencia del reino en 25 de diciembre, 4, 14, 16 y 29 de enero último para el restablecimiento de varias Comunidades Religiosas; penetradas del celo piadoso y del mismo espíritu que impulsó a S. A. a tomar estas resoluciones, para que su determinación sea tan útil como conveniente a los Regulares y a toda la Nación, y sin perjuicio de las medidas generales que se sirvan adoptar cuando llegue el caso de resolverse el expediente general sobre reforma de estos, han tenido a bien decretar y decretan;

I. Que la reunión acordada por la Regencia, de las Comunidades de Capuchinos y de San Antonio de Sevilla de Observantes Franciscanos; de Mercedarios y de Carmelitas Descalzos, de Andalucía; de Domínicos de Andalucía, Extremadura, Mancha y parte de Murcia; de Carmelitas Descalzos de la titulada Provincia de San Juan de la Cruz

<sup>(1)</sup> Colección; III. Decreto CCXXII.

y Menores Descalzos de la de San Diego, se lleve a efecto, con tal que no estén arruinados los conventos, y sin permitirse por ahora que se pida limosna para reedificar estos edi-

ficios o sus iglesias.

II. Que no se restablezcan, ni subsistan restablecidos conventos que no tengan doce individuos profesos, a excepción del que fuere único en un pueblo, en el cual deberá completar este número el prelado superior con Religiosos de la misma Orden.

III. Que en los pueblos donde hubiese muchos conventos de un Instituto, se restablezca uno solo, donde deban

reunirse todos los de aquel pueblo.

IV. Los individuos pertenecientes a las casas suprimidas, serán agregados a las de su Orden que se hayan restablecido o restablezcan.

V. La Regencia se abstendrá de expedir nuevas órdenes sobre restablecimiento de conventos, y los prelados de dar hábitos hasta la resolución del expediente general.

VI. La entrega de los conventos e iglesias y de los muebles de su uso, se hará, así en las capitales como en los pueblos subalternos, por el Intendente o sus comisionados, por medio de escritura que autorizará un escribano público y deberán firmarla todos los Regulares que se reunen en su respectiva comunidad, de cuyo documento se librarán dos copias, una para la Regencia y otra para las Cortes.

VII. Y finalmente, si al recibo de este decreto se hubiese ya verificado el restablecimiento de alguna casa religiosa en virtud de las providencias del Gobierno, y le faltase alguna de las circunstancias en el prescritas, quedará sin efecto, debiendo arreglarse inmediatamente al tenor de es-

tos artículos.

«Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en Cádiz o 18 de Febrero de 1813. (Firmas) — A la Regencia del Reino.»

Hemos de transcribir otra relación auténtica del mismo Libro de Profesiones del convento de San Diego de Se-

villa, a propósito de lo que venimos exponiendo;

Aunque salieron los franceses de esta Provincia el año y dia

referidos, no por esto se mejoró la suerte de los Regulares. Las Cortes, que durante la dominación de aquellos habían mandado desde Cádiz en los pocos pueblos de la Península que quedaron libres de su yugo destructor, parece, por sus decretos, que reconocieron la extinción injusta de las Religiones hecha por el invasor. Ellas mandaron cerrar, bajo el pretexto que habían servido de cuarteles a los enemigos, los conventos y casas que pertenecieron a los Regulares, y además establecieron una administración de bienes nacionales como la precedente para los caudales, fincas, etc. de los mismos, no permitiendo que ningún prelado ni religioso particular entrase en sus conventos ni tomase posesión de lo que les pertenecía por tantos títulos. En las sesiones de la Cortes y en los papeles públicos se hablaba de los Regulares como de unos hombres ociosos, perjudiciales a la Religión y al Estado, y como si con la extinción decretada por los franceses se hubiese hallado la ocasión de deshacerse de ellos con oportunidad. Por más que reclamaban sus derechos y hacían presente con sumisión y respeto que sólo querian reunirse para cumplir con su profesión y otras obligaciones anejas a la respectiva fundación, no eran escuchados, antes bien en los papeles, gracias a la libertad de imprenta mal usada, se reproducían cuantas calumnias se habían inventado en el extranjero por los enciclopedistas. Sin embargo, no faltaron dentro de las mismas Cortes quienes les defendiesen.....Esto mismo hacian los prelados en sus representaciones, pidiendo se les permitiese recoger a sus súbditos, de los que algunos con aire de libertad, que corría en aquellos días desgraciados, se hallaban en peligro de perderse. La Regencia, conociendo la justicia de estas peticiones, principió a dar órdenes para que se entregasen los conventos y muebles a las comunidades, negándose por entonces a conceder las fincas. Careciendo nosotros de estas, logramos cuanto se pretendía y en 29 de Enero de 1813 se despachó el decreto a nuestro P. Provincial para que se entregase en todos los conventos de su Provincia.... Sabedoras las Cortes de estos decretos de la Regencia y viendo que así no lograban sus miras, de que acabasen las Religiones por el estado de inacción en que las habían puesto, y por otros motivos pretextados, privaron a la misma Regencia del gobierno, pusieron mil dificultades a los prelados que habían tomado posesión de los conventos e impidieron no sólo que siguiesen tomándola, pero ni aun que atendiesen a la conservación material de los edificios.... Así se pasó mucho tiempo, hasta que mudados varios vocales de dichas Cortes, consiguieron los prelados algunos decretos más favorables; pero los Intendentes ponian obstáculos en la práctica y nosotros mismos estabamos amenazados de ser nuevamente disueltos. Doy crédito a uno de los vocales de aquel tiempo, quién aseguró que si duran dos meses más las Cortes no sólo hubieran quedado extinguidos los Regulares sino que todos los sacerdotes que no jurasen cierta Constitución secreta que tenían redactada, hubieran sido victimas del furor filosófico que por desgracia se había apoderado de muchos españoles.... El testimonio de este vocal es para mi de tanto crédito, como que por no convenir en puntos que le parecian contra conciencia y alzando la voz en medio del Congreso, que ya estaba en Madrid, se expuso a perder la vida, como es público y notorio....

Contra toda esperanza, Fernando VII prisionero en Francia, vuelve a España; fué el iris de paz en la tormenta. Llegado a Madrid, desvaneciéronse las Cortes y entre otras providencias justas que dió S. M. fué una el decreto de 20 de Mayo 1814 mandando que se entreguen a los Regulares sus conventos y pertenencias. Esta comunidad y la de San Pedro de Alcántara, tuvieron el acuerdo de publicarle solemnemente en Sevilla. El mismo día que llegó por correo, orlado y con letras de oro, Triunfo de la Religión del Estado, colocado en asta, con los retratos del Rey y del Papa, fué paseado desde el convento de San Clemente el Real por todos los sitios públicos y principales. Por el mucho concurso y aplauso de toda la ciudad no pudo llegar a este convento de San Diego hasta las doce de la noche, a cuya hora se cantó solemne Te Deum,... Sevilla 6 de Agosto de 1815.—Fr. Antonio Estrada de San Lorenzo, Guardián.

REAL ORDEN COMUNICADA POR EL MINISTERIO DE GRACIA
Y JUSTICIA AL DEL DESPACHO DE HACIENDA, RELATIVA
A LA DEVOLUCIÓN DE LOS CONVENTOS Y SUS PROPIEDADES. (1)

«Informado el Rey de que la miseria y abandono en que han quedado los Regulares por el injusto despojo que han sufrido de todos sus bienes los tiene errantes y fuera del claustro con escándalo del pueblo, y sin poder llenar los deberes de su instituto, y no pudiendo por otra parte desentenderse de la ventajas que resultarán al Estado y a la Iglesia de que se reunan en sus respectivas comunidades, ha resuelto S. M. que se les entreguen todos los conventos con sus propiedades y cuanto les corresponda, para atender a su subsistencia y cumplir las cargas y obligaciones a que están afectas; haciéndoles dicha entrega con interveción de los RR. Obispos respectivos, quienes informarán a S. M. de las dificultades e inconvenientes que se presenten. De Real Orden lo participo a V. E. para su inteligencia y a fin de que sirva dar las oportunas a su cumplimiento en la parte que le toca; en el concepto de que con esta fecha lo aviso para el propio objeto a los RR. Arzobispos y

<sup>(1)</sup> Colección de Decretos del Rey Dn. Fernando VII. T. 1. pág. 19.

Obispos de España. Díos guarde a V. E. muchos años.

Madrid 20 de Mayo de 1814.»

Se reinstaló la comunidad de la Rábida, dedicándose a conservar el histórico edificio, del que pronto la veremos de nuevo arrojada una y otra vez, no por el extranjero invasor de la patria, sino por los patrioteros enemigos de la religión.

#### NOMBRAMIENTOS OFICIALES SUBSIGUIENTES.

En el Capítulo Provincial celebrado en Sevilla, 17 de junio 1815; P. Fr. Juan González Ramos, Guardián. P. Fr. Francisco Baena, Predicador conventual.

Id. id. 10 de octubre 1818; P. Fr. Hermenegildo

Sánchez, id. P. Fr. Juan José González, id.

IV. El período 1820-23, en lo que respecta a las Ordenes Religiosas es un retroceso al año 12 de la Constitución. El conjunto de decretos secularizadores de las mismas emanados de las Cortes, forma un cuerpo de legislación sistemática y persecutoria, inconcebible en una nación católica, mucho más en España, si no supiéramos que era la francmasonería quien dirigía e impulsaba aquel movimiento revolucionario, con el objetivo último de envolver en unas mismas ruinas el Altar y el Trono.

### Supresión de Monacales y reforma de Regulares (Extracto.) (1)

(Arts. 1-8, se refieren a la extinción de las Ordenes Monacales, Militares y Hospitalarias,) «9.º En cuanto a los demás Regulares la Nación no consiente que existan sino sujetos a los Ordinarios. 10. No se reconocerán más prelados regulares que los locales de cada convento, elegidos por las mismas comunidades.... 12. No se permite fundar ningún convento, ni dar por ahora ningún hábito, ni profesar a ningún novicio. 13. El Gobierno protegerá por todos los medios que esten en sus facultades la secularización de

<sup>(1)</sup> Colección, etc. VI. Decrt. XLII.

los Regulares que la soliciten, impidiendo toda vejación o violencia de parte de sus superiores, y promoverán que se les habilite para obtener prebendas y beneficios con cura de almas o sin ella. 14. La Nación dará cien ducados de congrua a todo religioso ordenado in sacris que se secularice, la cual disfrutará hasta que obtenga algún beneficio o renta eclesiástica para subsistir.... 16. No podrá haber más que un convento de una misma Orden en cada pueblo y su término, 17. La comunidad que no llegue a constar de 24 religiosos ordenados in sacris se reunirá con la del convento más inmediato de la misma Orden; pero en el pueblo donde no hava más que una subsistirá si tuviere doce religiosos ordenados in sacris.... 25 Todo regular que se secularice o cuya casa quede suprimida, podrá llevar consigo los muebles de su uso particular. 26. El Gobierno podrá destinar para establecimientos de utilidad pública los conventos suprimidos que crea más a propósito. 27. Los jefes políticos custodiarán todos los archivos, cuadros, libros y efectos de biblioteca de los conventos suprimidos, y remitirán inventarios al Gobierno..... Madrid 1 de Octubre de 1820. » (Siguen las firmas.)

Ley por la que se suprimen todos los conventos y monasterios en despoblado y en pueblos que no pasen de 450 vecinos. (1)

«Las Cortes extraordinarias después de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitución,

han decretado lo siguiente;

Art. I. Se suprimen desde luego todos los conventos y monasterios que esten en despoblado y en pueblos que no pasen de 450 vecinos, quedando a cargo del Gobierno distribuir los Religiosos de los conventos suprimidos en los que se conservan, y aplicar sus caudales al crédito público según está mandado por decretos anteriores de las Cortes; pero sujetos como hasta aquí a las cargas de justicia que tengan, así cíviles como eclesiásticas. Se exceptúa de esta disposición el monasterio de San Lorenzo del Escorial has-

<sup>(1)</sup> Id, X., Decr. XI.

ta que las Cortes puedan ocuparse con el debido detenimiento del modo de conservar este magnifico edificio y del destino que podrá dársele con utilidad de la nación.

II. Sin embargo de lo prevenido en el artículo precedente, en las catorce plazas fronterizas que van a ponerse en estado de guerra, aunque tengan más vecindario de 450 vecinos, no podrán reunirse en ellas los Religiosos de los demás conventos suprimidos. Lo cual presentan las Cortes extraordinarias a S. M. para que tenga a bien dar su sanción. Madrid 15 de Noviembre de 1822. etc. Publíquese como ley. Madrid 28 de Noviembre de 1822.—Fernando.

#### Orden para que se proceda a la promulgación de La LEY QUE ANTECEDE.

\*Exmo. Sr.: Habiéndose publicado como ley en la sesión de hoy el decreto expedido con carácter de tal por las Cortes extraordinarias en 15 del corriente y sancionado por el Rey en el día de ayer, relativo a la supresión de los conventos y monasterios existentes en despoblado y en pueblos que no pasen de 450 vecinos, exceptuando el del Escorial, lo comunicamos a V. E. de orden de las mismas, a fin de que dando cuenta a S. M. tenga a bien disponer se proceda inmediatamente a su promulgación solemne. Dios guarde, etc. Madrid 29 de Noviembre de 1822 años.— Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.»

En fuerza de estos decretos la comunidad de la Rábi-

da quedó de nuevo suprimida.

El P. Fr. Juan José González que, como ya dejamos notado, tenía oficio de predicador conventual a la sazón, permaneció en Palos encargado de la parroquia, en cuyos libros firma desde 9 de septiembre 1819 hasta 1826, teniendo a la vista y guarda el convento. Le volveremos a encontrar....

Por una de aquellas anomalías que indicabamos al comenzar este capítulo, un ejército francés de los «cien mil hijos de San Luis,» que al mando del duque de Angulema penetra en nuestro suelo, como libertador, devuelve al Rey su soberanía, y a las Ordenes Religiosas sus derechos. SE DECLARAN NULOS LOS DECRETOS DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO SOBRE REGULARES. (1)

«Rdmo. Sr.; La Regencia del Reino ocupada con cele infatigable en el restablecimiento del orden y deseosa de restituir a todas las clases del Estado el goce de sus derechos de que violentamente fueron despojadas por el pretendido gobierno constitucional, ha vemdo en reponer todos los Institutos Religiosos al ser y estado en que se hallaban antes del 7 de Marzo de 1820, y quiere se haga entender a los prelados y cabezas de los mismos que declarados nulos todos los actos y decretos del gobierno constitucional sobre Regulares, queda expedita su jurisdicción como la ejercían antes de las novedades introducidas por el, y removidos cuantos óbices puso a su ejercicio. En su consecuencia, procederán desde luego por medio de la convocación de sus Capítulos Provinciales, Definitorios o lo que dicten sus respectivas reglas o estatutos, a la elección canónica de prelados y demás empleados, cesando todos los que hubieren elegido a virtud de los mencionados decretos, reemplazándose estos oficios hasta su canónica elección por medio de presidentes o aquellos que estén prevenidos para tales casos conforme a los mismos estatutos. Lo comunico a V. Rdma, de orden de S. A. Serenisima para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde. etc. Palacio 11 de Junio de 1823. - José García de los Rios. - Rdmo. etc.»

QUE SE DEVUELVAN A LA ORDEN DE SAN FRANCISCO LOS CONVENTOS Y SUS PERTENENCIAS. (2)

«Exmo. Sr.; He dado cuenta a la Regencia del Reino de una Exposición del Rdmo. P. Mntro. General de la Orden de San Francisco en solicitud de que se le reintegre a la misma en posesión de todos los conventos suprimidos después de las desgraciadas ocurrencias del 7 de Marzo de 1820, entregándoseles respectivamente los ornamentos,

Decretos y Resoluciones, etc. T. VII. pág. 35.
 Adjunta en Patente de Exmo. Rmo. P. Ministro General, Fr. Cirilo Alameda y Brea, fecha Madrid 11 de Julio de 1823.

vasos sagrados, adornos, pinturas, libros, muebles, escrituras, decretos y acciones que les correspondían antes de aquella época; bien sean pertenecientes al Instituto de Franciscanos Observantes, bien al de Descalzos o al de Terceros: y enterada S. A. S. ha tenido a bien mandar que se reintegre a el expresado Orden de Franciscanos Observantes, Descalzos y Terceros en plena posesión de todos sus conventos y pertenencias, cualquiera que sea su denominación, hayan o no sido enagenados, ya se hallen en países libres o ya ocupados, conforme se fuesen evacuando, en los mismos términos en que se encontraban antes del desgraciado día 7 de Marzo de 1830. De igual orden lo traslado a V. E. para su inteligencia y satisfacción. Dios guarde, etc. Palacio 11 de Julio de 1823. - Josef M. de la Torre. - Rdmo. P. Mntro. General de la Orden de San Francisco.»

Se reinstaló la Comunidad, pero reducida por el número de individuos a la mínima expresión. El P. Guardián es ya nombrado a título y en concepto de Presidente in Cap. He aquí los últimos que ejercen el cargo, con la respectiva fecha de nombramiento;

Capítulo Provincial celebrado en Sevilla, 12 de febre-

ro 1825; P. Fr. Antonio González.

Id. íd. 24 de mayo 1828; P. Fr. José M. Canseco: pero habiendo renunciado por motivos que expuso y trasladado al convento de Teva, continúa, segundo trienio, el anterior.

Id. id. 21 de marzo 1831; P. Fr. Francisco Gamito: también renuncia, y en su lugar es nombrado el P. Fr. An-

drés Cubero.

En 1834 debe celebrarse nuevo Capítulo, pero lo impiden las circunstancias de la época. El Ministro Prov. Fr. Diego José Enjuto hace la última visita oficial a los conventos. En este de la Rábida, mes de febrero, por haber cumplido su trienio el P. Cubero, es nombrado el P. Fr. Juan García, confesor ordinario que era a la sazón del monasterio de Santa Inés de Sevilla.

 V. Por Real decreto mandando hacer al Ministro del Fomento general la división territorial de provincias, fecha Palacio 30 de noviembre 1833, se creó la de Huelva que

toma el nombre de su capital.

«Esta provincia, dice el decreto, confina por el N. con la de Badajoz, por el E, con la de Sevilla, por el S. con el mar Océano, y por el O. eon el reino de Portugal. El límite O. empieza en la desembocadura del río Guadiana al mar, sigue por el límite con Portugal que forma este río y el Chanza, hasta que separándose de este continúa por el mismo de Portugal hasta el encuentro del de Extremadura al S. de Valencia de Monbuey. El límite N. principia aqui, y sigue por el S. de Higuera la Real, de Fregenal y Bodonal, de Fuentes de Leon, de Cabeza de Vaca, de Calera, de Monasterio y de Uña a buscar el nacimiento del río Culebrín. El límite E. pasa al E. de Cala y Santa Olalla, inclinándose al S. O., y después de atravesar la sierra de Huelva en esta dirección va por el O. del Castillo de las Guardias, entre Berrocal y el Madroño, y sigue por el O. de Aznalcollar, E. de Escacena del Campo, O. de Carrión de los Céspsdes, E. de Hinojos y de nuestra Señora del Rocio, a buscar el caño de las Rosinas, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en el Guadalquivir. Su límite S. es la costa del mar hasta la desembocadura del Guadiana.»

No nos toca enjuiciar la conveniencia o señalar los defectos de esta demarcación territorial; sólo consignamos el

hecho.

La Rábida es el monumento histórico más significativo y glorioso de la nueva provincia. Los nombres Rábida-Provincia de Huelva estarán ya intimamente unidos en la geografia y en la historia.

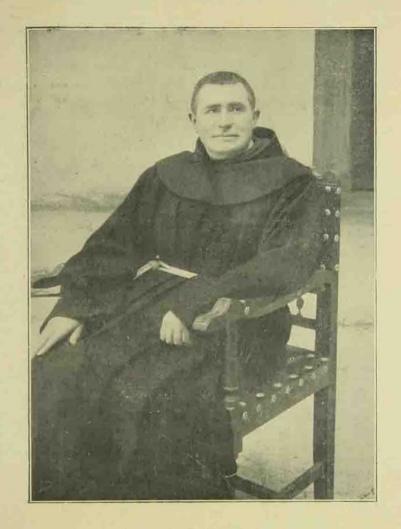
VI. La exclaustración general, fin último que perseguían los hombres de la época revolucionaria del año 20, enemigos por ideas de las ()rdenes Religiosas y amigos a la vez por sórdida avaricia de sus bienes temporales, se realiza pocos años después, 1834-36. Culmina aquí el periodo de persecución.

El mismo proceso, los mismos o muy parecidos decre-

tos de secularización;

«Real orden del ministerio de Gracia y Justicia comunicada al Consejo para que los prelados del clero secular y

## TII. LA REINSTALACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCANA



L. R. P. ER, BERNARDINO PUIG



regular celen el que sus individuos no extravíen la opinión de los fieles, ni se enerve la obediencia y sumisión del legitimo gobierno de S. M. Fecha Madrid 27 de Enero de 1834.»

«Id. id. suprimiendo el monasterio o convento donde ocurran los casos que se citan (de fomentar o defender las ideas partidistas de la primera guerra civil) fecha id. 26 de Marzo, id. » (1)

> COMUNICACIÓN DEL MINISTRO GENERAL DE LA ORDEN. INCLUYENDO UN REAL DECRETO POR EL QUE SE SUSPENDE LA ADMISIÓN DE NOVICIOS. (2)

M. R. P. Provincial de la nuestra de Andalucía: El Exmo. Sr. Presidente de Castilla nos dice con fecha 5 del presente mes lo que sigue; Exmo. y Rdmo. Sr. El Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha 28 de Abril último lo que sigue;= Exmo. Sr.; La Reina Gobernadora se ha servido dirigirme con fecha 22 de este mes el Rl. decreto siguiente; Deseando allanar el camino a la plantificación de las saludables y prudentes reformas del clero regular que espero proporcionará el ilustrado celo de la Junta Eclesiástica creada por mi decreto de este día, he venido en mandar en nombre de mi muy amada hija doña Isabel II, que se suspenda por ahora la admisión de novicios en todos los conventos y monasterios del Reino; reservándome autorizar, a solicitud de los prelados generales de las Ordenes, alguna concesión si la reclamase imperiosamente el bien de la Iglesia y del Estado. Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento. (Está rubricado de la real mano.) De orden de S. M. lo comunico a V. E. para su inteligencia y a fin de que disponga su circulación y cumplimiento. = Lo que comunicamos a V. P. para los efectos convenientes. Dios g. etc. San Francisco de Madrid 10 de Mayo de 1834.—El Ministro General.

«Real orden del ministerio de Gracia y Justicia suprimiendo los monasterios y conventos que no tengan doce religiosos profesos. Fecha San Ildefonso 25 de Julio 1835.»

COMUNICACIÓN DEL PRO-MINISTRO GENERAL DE LA ORDEN AL PROVINCIAL DE LA DE ANDALUCIA INCLUYENDO EL ANTERIOR DECRETO y la lista de conventos suprimidos en su Provincia. (3)

R.P. Provincial de la nuestra de Andalucia; Incluimos a V. P. R. el adjunto ejemplar de un Real decreto que nos acaba de remitir el

LA RABIDA, T. IV.-13

<sup>(1)</sup> Colección Legislativa, etc. Gaceta. etc. (en los lugares corresp. a las resps, fechas.)
(2) Orig., Arch. de la Prov.
(3) Id. id.

Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con la lista de los conventos de esa Provincia que en su virtud quedan suprimidos, extractada de la general, para que V. P. R. le dé el correspondiente cumplimiento, trasladando los Religiosos a los no suprimidos. Damos a V. P. R. la serafica bendición y le rogamos nos encomiende a Dios. El guarde la vida. etc. San Gil el Real de Madrid, 7 de Agosto de 1835.—El Pro-Ministro General.

La lista de los conventos que en la Provincia quedaban suprimidos, es la siguiente;

«Orden de San Francisco; Provincia de Andalucia.

Suprimidos;

«Conventos de Sanlúcar de Barrameda, Antequera, Rouda, Marchena, Utrera, Alcalá de Guadaira, Morón, Lebrija, Teba, San Pablo de la Breña, Marbella, Jimena, Villamartín, Vejer, Sn. Roque, San Fernando, Gerena, Escacena del Campo, Moguer, La Rabida, Huelva, Ntra. Señora de la Bella y Ayamonte.»

A poco, nueva comunicación generalicia a virtud de

decreto de apremio;

ID. ID. INCLUYENDO NUEVO DECRETO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN MES SE DE CUMPLIMIENTO AL ANTERIOR. (1)

R. P. Provincial de la nuestra de Andalucia; El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia con fecha 9 del actual, nos dice lo que sigue; = MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTI-CIA. - Es la voluntad de S. M. la Reina Gobernadora que en el preciso término de un mes queden cerrados todos los monasterios y conventos suprimidos en virtud del Real decreto de 25 de Julio último y que sus individuos se trasladen a aquellos a que se les haya destinado, para lo cual se pondrán de acuerdo los prelados superiores de las mismas Ordenes con los gobernadores civiles respectivos; que los mismos prelados remitan dentro de dicho término a la Secretaria de mi cargo y a los comisionados de la Amortización en las Provincias, (con quienes se pondrán de entero acuerdo, y cooperarán activamente para la ejecución del citado decreto,) razón nominal de los monasterios o conventos que hayan perdido el número de doce Religiosos, después del dia en que remitieron la estadistica a la Real Junta Eclesiástica, y de aquellos cuyas dos terceras partes de sus individuos no sean de coro, y que en lo sucesivo den igual razón a medida que alguna casa se halle en el caso de supresión, según el mismo decreto. Lo que comunico a V. P. R.

<sup>(1)</sup> Id, id.

para que bien enterado de todo dé a esta soberana resolución el más puntual y entero cumplimiento en todas sus partes. San Gil el Real de Madrid a 12 de Septiembre de 1835.—El Pro-Min. Gen.

Después, nuevos decretos de secularización general; «Suprimiendo los monasterios de Ordenes monacales y los demás de regulares en los casos y del modo que se expresa. En tanto que el ministerio de Hacienda propone los medios conducentes para asegurar de una manera estable la decorosa manutención de los religiosos exclaustrados se les auxiliará a cada uno con cinco reales diarios de los fondos de Amortización. El Pardo 14 de Octubre 1835.»

«Declarando en venta todos los bienes que hayan pertenecido a las suprimidas corporaciones religiosas, con la excepción de aquellos edificios que el Gobierno destine

para el servicio público. Id. 19 de Febrero 1836.»

Los sucesos en la Rábida se desarrollan normalmente y sin la más leve demostración de violencia. Los dos religiosos moradores, constituídos en comunidad oficicial para los efectos, recibían las comunicaciones del Ministro Provincial con los decretos emanados del Gobierno, dándose por enterados y sabiendo que ante la ley eran exclaustrados. El convento de la santidad humilde, de la pobreza seráfica y de la devoción popular no tenía riquezas para la avaricia, ni antipatías para el odio de los hombres. Y mientras un particular en nombre del derecho adquirido de propiedad, el pueblo amotinado o la fuerza pública no les arrojase violentamente, allí permanecerían viviendo dentro del claustro como custodios y capellanes del Santuario.

Pero esto mismo y la circunstancia de que en los recién creados centros administrativos de la nueva provincia nada podía estar debidamente organizado, fueron causa de que tampoco la exclaustración revistiese por parte de los agentes toda la escrupulosidad del requisito legal en la formación de inventarios, incautación de documentos, etc.

COMUNICACIONES OFICIALES DEL SECRETARIO MUNICIPAL DE PALOS EN LOS TRÁMITES DE SECULARIZACIÓN DE LA RÁBIDA. (1)

N. 171. En cumplimiento del oficio, fecha 16 del corriente pa-

<sup>(1)</sup> Libro de Secretaria, 1836..... Un vol. enc. Contiene las minutas de la correspondencia oficial (Se perdió en el incendio.)

ra evacuar la comisión con que me ha honrado esa Junta, pasé a la parroquia única de esta villa, y reconocida la plata labrada, se reduce a dos cálices, dos patenas, dos cucharitas, una concha de bautizar, una ampolla de los Santos Oleos y un copón. También se halla un cáliz de plata con patena y cuchara del extinguido convento de la Rábida que habiendo sido inventariado por el comisionado del Crédito público, quedo depositado por el mismo en el señor Cura, y aunque este señor dice tiene dado recibo de todo lo inventariado de dicho convento, lo hice depositar en poder del comandante de la Milicia nacional hasta la resolución de V. S. Dios g. etc. Palos, Octubre de 1836.—Sr. Presidente de la Junta Provincial de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

N. 180. En contestación al oficio de V. S. 31 de Octubre, debo decir que no hay más edificios en esta villa que el de Recoletos de la Rábida; su conserje, el P. Fr. Juan García, Pbro. que ha disfrutado por este encargo 4 reales, hasta que don José H. Pinzón se lo ha suprimido. Dios g. etc. Palos 11 de Noviembre de 1836.—Sr. Contador de Rentas de esta Provincia de Huelva.

N. 181. Para dar cumplimiento a la de V. S. sobre los aprecios que deben practicarse en el edificio del convento extinguido de la Rábida debo decir, que en esta villa se carece de maestros alarife y carpintero para ello, a fin de que V. S. por si o por el administrador del Crédito público se sirva remitirlos al efecto. etc. Palos 11 de Noviembre de 1836.—Sr. Presidente, etc.

N. 182. Para dar cumplimiento a la circular de 28 de Octubre último de la Junta Provincial de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos, inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia, N. 299, se hace indispensable que V. S. se sirva remitirme una copia del inventario practicado de los efectos del suprimido convento de la Rábida, para realizar su aprecio, o copia de estos aprecios si estuvieren realizados por esa administración, etc.—Sr. Administrador del Crédito público de esta provincia.

La huerta fué adjudicada en venta pública a un particular; el edificio no tuvo compradores y quedó propiedad del Estado.

La documentación del archivo, si alguna restaba después de tantas depredaciones sufridas, acabó de perderse lastimosamente abandonada en esta ocasión....

Gloria de la Orden Franciscana es haber creado la Rábida, y gloria también suya no haberla abandonado nunca, ni aun en los trances más críticos de persecución y de desahucio por parte de quienes tenían, en nombre de los más gloriosos recuerdos de la patria, sagrada obligación de

conservarla. Junto a los nombres ilustres de Fr. Juan Rodriguez, su fundador y de Fr. Juan Pérez, encumbrador de su historia, consignamos el de otro homónimo, Fr. Juan García, último guardián y morador. Era un hombre de alma seráfica; frisaba en los 58 de edad. Como la yedra al seco tronco, con el cariño del hijo del mar a su viejo esquife permaneció adherido al solitario y triste cenobio, aun después de consumada la exclaustración, mientras sus fuerzas y la legítima autoridad eclesiástica lo permitieron. No eran, no podían ser ciertamente motivos de bienestar temporal o ansias de mayor libertad los que le impulsaran en esta resolución. Aun de la mísera congrua que, como a los demás exclaustrados, le asignara el gobierno se vió desposeído. En los libros parroquiales de Palos se firma repetidas veces Fr. Juan Garcia, Guardián de la Rábida, 1834-35; en noviembre de 1836, Fr. Juan García, secularizado; en febrero de 1837, D. Juan García, Pbro. Afiliado a la misma parroquia con cargo, primero de conserje y luego de capellán custodio de la iglesia de la Rábida, permaneció hasta fines de 1843 en que fué trasladado a la de Paterna del Campo, de donde a poco tiempo, por su delicada salud y defiriendo a los ruegos y cariñosa solicitud de otro franciscano exclaustrado, P. José Mirabent, cura párroco de Isla Cristina, consiguió licencia de traslado y pasó a hacerle compañía en calidad de capellán asignado a la misma parroquia. Vivió ya muy pocos años. Trasladamos el siguiente artículo publicado por el ilustrado señor cura párroco de las misma y arcipreste de Ayamonte, que contiene las últimas noticias del P. Fr. Juan García; (1)

«Arciprestazgo de Ayamonte, Isla Cristina (Huelva)

4 de Octubre de 1817.

·Sr. D. José Plata y Nieto, Pbro.

«Mi distinguido amigo: Repasando los libros de partidas de este Archivo parroquial, me llamó la atención una de las de Defunción que ostenta al principio una primorosa viñeta, pintada a pluma y escrita con letras de mayor tamaño y de más esmerada ejecución que las demás.

<sup>(1)</sup> Revista de Morón, N. 45. Suplem. 101. año IV, 13 de octubre 1917. Un moronés ilustre; El último Guardián de la Rábida. Firmado Salvador Sánchez.

«Comencé a leerla y me sorprendió el ver que se refería al fallecimiento en esta Isla del último Prelado, supongo Guardián, del célebre convento de la Rábida: y fué mayor mi extrañeza al leer que se trataba de un hijo de Morón; el

Reverendo padre D. Juan García.

«Leer esto y acordarme de usted y de su legítimo entusiasmo por cuanto a esa noble y hermosa ciudad se refiere, fué cosa de un momento; y tanto es así, que inmediatamente tomé la pluma para escribir a V. esta carta y sacar copia, que le mando, de la citada partida: porque, no será una gloria el haberse visto vilmente arrojado de aquella histórica casa de mundial veneración: pero, sí lo es, y muy grande el haber ocupado el honroso cargo que inmortalizó al vidente Fr. Juan Pérez de Marchena.

«He visitado el convento de la Rábida: es un edificio que se encuentra en perfecto estado de conservación; en el que se entra después de atravesar un bonito y bien cultivado jardín: pero, ¡si aquellas flores parecen flores de un cementerio! ¡si aquel edificio es un cuerpo sin alma, un templo sin sacerdotes, del que parece haber huido la Divinidad! ¡Aquellas celdas deshabitadas, aquellos claustros solitarios

lloran entristecidos la ausencia de sus monjes!

«Aquel edificio, desde donde al alma soñadora parece ver surcadas las inmensidades del Atlántico por las carabelas del inmortal Colón, es en verdad el perpetuo recuerdo de un hecho que no reconoce semejante en la historia: pero, es un recuerdo mudo, un recuerdo sin vida. Si alli, como en mejores días se dejaran oir las devotas plegarias y fervorosos cánticos de almas consagradas a Dios y al saber; si alli, como entonces, se pudieran contemplar hoy las austeras figuras de los hijos del Serafín de Asís, el alma española se sentiría transportada a aquellos tiempos los más venturosos para nuestra patria. Allí se rogaría diariamente por el engrandecimiento y prosperidad de aquellos pueblos a donde España llevó generosa su fe y su civilización: allí se tributaría perpetua acción de gracias al Altísimo, que levantando el velo por largos siglos impuesto al mundo antiguo, dejó llegar felizmente a aquellas remotas y desconocidas playas a las frágiles naves del más intrépido y sabio de los marinos, haciendo de España el más vasto imperio del mundo. Así se convertiría aquel histórico convento en centro viviente en donde estrechamente se abrazasen y dieran expansión a su mutuo cariño la madre España y sus jóvenes hijas las repúblicas americanas.

«Dos preguntas para terminar, miquerido amigo; ¿Qué sería del nombre del P. Marchena, si este hubiese nacido en Francia, Alemania o Inglaterra? ¿Qué de la Rábida si es-

tuviese enclavada en suelo francés, alemán o inglés?

«Satisfecho por haber dado a V. noticias, que acaso no tendría, de un esclarecido hijo de Morón, siquiera haya resultado asunto de mi carta lo que era casi ajeno a mi propósito, saluda a usted muy afectuosamente su buen amigo y antiguo vecino.—Salvador Sánchez.

### PARTIDA DE DEFUNCIÓN

«En el Libro segundo de Defunciones de este Archivo Parroquial al folio ciento cincuenta, se halla la Partida si-

guiente;

«El Padre D. Juan Garcia, Presbitero. - Como Cura único en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Dolores de Isla Cristina, Arzobispado de Sevilla y Provincia de Huelva, mandé dar sepultura en un nicho de material al cadáver del Padre Don Juan García, Presbitero, natural de la Villa de Morón, exclaustrado del Orden de San Francisco. Observancia de esta Provincia y último Prelado de Ntra. Señora de la Rábida, Capellán de esta Iglesia y vecino de esta Isla. Falleció el día anterior a la edad de 68 años, de pulmonía, según certificación del facultativo. Hizo testamento por ante Don Francisco Sánchez López, Escribano público de la Redondela, habilitado para despachar en esta Isla: siendo testigos Don Francisco Yañez, sacristán y Vicente Mirabent, acólito, naturales y vecinos de esta Isla. Y para que conste lo firmo en la misma a veinte y dos de Abril del año mil ochocientos cuarenta y siete. José Mirabent. » - Hay una nota marginal que dice: Quedó cumplido este testamento y aprobado en el Tribunal Eclesiástico el día once de Mayo del mismo año y tomada razón al folio 143 .- Mirabent .- »

La revolución había consumado su obra. Allí donde

los hijos de San Francisco dieron franca y generosa hospitalidad a Colón, que valió a España y a la humanidad el descubrimiento de América, ya no la encontrarían, ni aun regateándola a fuerza de sacrificios, ellos mismos.

La imagen de la Virgen fué trasladada a Palos. La Rábida secular y gloriosa quedaba desierta, abandonada....

#### Siglo XIX

#### 2.º PERIODO DE ABANDONO RUINOSO

Despues del último franciscano; Testimonios. — Un proyecto y su fracaso. — A punto de desaparecer; La actitud patriótica de un gobernador civil de la provincia. — Invectivas de los visitantes

### 1844-54

De esta infausta fecha, la exclaustración, dice el citado A. de los Ríos, arranca para el edificio de la Rábida la larga serie de sus desventuras. Queda sumido en un inmenso desconsolador abandono, precusor de la inminente ruina.

I. «Después de la exclaustración de los frailes, quedó este edificio a cargo del Estado, habiéndose vendido en la época de la primera desamortización la huerta y sus alrededores, y no el convento porque no hubo quien lo comprase. Quedaron en el durante algunos años el último Guardián de los franciscanos y un lego, impidiendo con esto que se arruinase en absoluto; pero no pudiendo evitar que la miserable codicia de algunos ignorantes, alentados por las revuelta de las época, lo desmantelasen, abandonaron con lágrimas en los ojos esta mansión, sagrado depósito de tan gloriosos recuerdos, que sirvió en el acto de corral a los ganados que pastaban por estas colinas y de lóbrega guarida a otros animales.» (1)

Ya por aquellos mismos días, comenzaba su citado

Romance el Duque de Rivas;

<sup>(1)</sup> B. Santamaria; L. c. pág. 205.

«A media legua de Palos, Sobre una mansa colina Que dominando los mares Está de pinos vestida,

De la Rábida el Convento Fundación de Orden francisca, Descuella desierto, solo, Desmantelado, en ruinas,

No por la mano del tiempo, Aunque es obra muy antigua, Sino por la infame mano De revueltas y codicias,

Que a la nación envilecen Y al pueblo desmoralizan, Destruyendo sus blasones Robándole sus doctrinas...»

España atravesaba una época histórica, como la atraveso Francia en su Revolución, como la atraviesan actualmente algunas naciones modernas o más atrasadas, en que deja de existir, transitoriamente, por supuesto, la admiración del pasado con su historia, con sus monumentos seculares; porque les parece que toda cosa vieja es un signo de atraso y porque confunden a su modo el concepto de progreso con la idea de lo nuevo. La arqueología, y no decimos las ruinas, que es muy diferente, es un sentimiento que brota de la verdadera cultura que ama el pasado como fuente viva de inspiración y de aliento. El caso de la Rábida no es único en la historia de aquella época.

En 1848 escribe Madóz, (Pal. Palos;) «A media legua de la población por la parte S. SO. se encuentra el edificio que fué convento de Franciscos, conocido por la Rábida. Es de orden toscano; su iglesia corresponde al orden gótico. Además de las oficinas propias al edificio, había en el 28 celdas y 2 patios de bastante extensión. En la actualidad se encuentra arruinado. El pavimento de las celdas ha sido quitado para aprovechar las maderas, siendo una de las que se encuentran en este estado la que habitó el célebre guardián Fr. Juan Pérez de Marchena, que tanta parte

tomó en la expedición de Cristóbal Colón, habitada en este punto.»

Con más detalles, el citado Victor Balaguer en la visi-

ta que personalmente hizo a la Rábida el mismo año;

\*.....Los hijos de San Francisco permanecieron allí hasta la total extinción de todos los Regulares en 1835. Después de esta época, la Rábida había quedado abandonada y, sin consideración a sus gloriosos recuerdos, se la dejaba desmoronar poco a poco olvidada en aquel rincón de la bella Andalucía.

«Y sin embargo, aun tiene la Rábida un recuerdo que debemos apuntar, recuerdo de un hombre que la llena toda. (Describe la llegada de Colón).... Sólo por esto en cualquiera otra nación recibiría la Rábida el culto de la admiración y de la veneración mas profundas. Y sin embargo, en

España no es así desgraciadamente.

«Un año hace apenas que un amigo nuestro visitó aquel sitio, poco después de haber estado en el don J. Amador de los Ríos que le consagró bellos artículos, y la Rábida presentaba el aspecto más desolador y más tris-

te. Todo era abandono, todo eran ruinas.

«La iglesia constaba de una sola nave.... y podíase ver todavia un modesto retablo, única ornamentación que quedaba de los altares, de los cuales manos impías arrojaron las estatuas de los santos que tranquilos moraban en sus nichos. El suelo estaba lleno de escombros, por entre los cuales aparecía de vez en cuando algún libro de coro, viudo de las viñetas de miniatura que en algún tiempo le adornaran. Era imposible visitar aquellas ruinas sin sentir oprimido el corazón y desgarrada la mente por punzantes pensamientos.

«La celda que un día sirviera de morada a Fr. Juan Pérez de Marchena, esta celda que debía ser conservada como un tesoro, estaba próxima a desaparecer entre los escombros, sepultando con ella, para borrón nuestro, uno de los más preciosos recuerdos de nuestra historia. Tenía esta celda balcones desde donde se disfrutaba la más bella vista y de donde se veía la villa de Huelva tendida en la playa del Océano como una blanca ninfa que hubiesen escupido

las espumas de sus aguas. Las paredes estaban llenas de inscripciones, allí trazadas por los viajeros, y todas dirigidas a ensalzar y bendecir al digno religioso que tan franca y sincera hospitalidad dió al nauta genovés.

«En un ángulo, se lee;

Un pensamiento colosal abriga el gran Marchena, y de entusiasmo lleno con dulce ruego al genovés obliga a que del gran Fernando el cetro siga.

«En otro;

La antorcha de la fe brilló luciente por Marchena, en las playas de Occidente.

«En otro, firmado por Una pobre peregrina:

Marchena ilustre, tu nombre el mundo no olvidará, que un mundo valióle a España tu digna hospitalidad.

«Al abandonar la celda del P. Marchena y sus gratos recuerdos, puédese subir al mirador desde el cual se abraza la vasta extensión del Atlántico que borda con vistosa franja de plata la arenosa playa. También en aquel sitio, cuenta la tradición, que estuvo el intrépido genovés entregado a sus meditaciones y suspirando por el día y el momento en que, lleno de júbilo, rasgaría para ir al encuentro de un nuevo hemisferio, las turbulentas olas. Por lo mismo sus paredes se ven, como las de la celda, llenas de inscripciones, de las cuales plácenos trasladar las más notables:

«Firmada por la misma pobre peregrina;

Colón, tu genio profundo bien se debe celebrar, pues no cabiendo en un mundo otro fuistes a buscar.

«Las iniciales J. G. J. firman este pareado;

Al nauta genovés honor y gloria! Bendecid, españoles, su memoria. «En ángulo de la derecha;

Mi pasmo admirador, Colón, recibe, y glorioso en la gloria eterna, vive.

«....Pero todo se halla en un estado de ruina y de abandono que llena de tristeza el alma del pensador y de hiel la pluma del escritor. Ultimamente parecía que la Diputación Provincial trataba de destinar la Rábida a lazareto o casa de refugio de marinos inutilizados en campaña. Es un noble pensamiento que merecerá el aplauso de la prensa y la bendición de las familiás.» (I)

 II. En efecto, la Diputación había solicitado y obtenido la siguiente;

Real orden de cesión del edificio de la Rábida con destino a Casa-Refugio de marinos inválidos.

\*Atendiendo S. M. la Reina a la situación topográfica y gloriosos recuerdos históricos que excita el antiguo edificio que fué convento de Religiosos Franciscanos, titulado de Nuestra Señora de la Rábida, en la Provincia de Huelva, cerca de Palos, ha tenido a bien mandar, conformándose con lo propuesto por la Comisión Central de Monumentos Artísticos y por esa Junta (la de venta de bienes nacionales), que dicho edificio sea entregado por la Hacienda para Casa de Refugio de veteranos inutilizados en el servicio de la marina española. —De Real orden lo comunico a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 10 de Agosto de 1846. — Mon.»

El proyecto, remedo del Hospicio militar de Invalidos que diez años antes creara en Madrid el ministro Mendizábal, era absurdo e inconvenientísimo en la Rábida. «¡Vaya un pensamiento luminoso! dice el P. Coll; (Cap. XI.) Al dictar esta Real orden, ¿habíase tenido en cuenta que no suelen ser a propósito para los valetudinarios los furiosos vendavales, ni los helados y por ventura no menos recios aquilones que en ciertos períodos soplan en las despejadas alturas de la Rábida, junto con la vecindad de la gran masa de

<sup>(1)</sup> Los Frailes y sus Conventos, y Artic. Un viaje a la Rábida, cits.

las espumas de sus aguas. Las paredes estaban llenas de inscripciones, allí trazadas por los viajeros, y todas dirigidas a ensalzar y bendecir al digno religioso que tan franca y sincera hospitalidad dió al nauta genovés.

«En un ángulo, se lee;

Un pensamiento colosal abriga el gran Marchena, y de entusiasmo lleno con dulce ruego al genovés obliga a que del gran Fernando el cetro siga.

«En otro;

La antorcha de la fe brilló luciente por Marchena, en las playas de Occidente.

«En otro, firmado por Una pobre peregrina:

Marchena ilustre, tu nombre el mundo no olvidará, que un mundo valióle a España tu digna hospitalidad.

«Al abandonar la celda del P. Marchena y sus gratos recuerdos, puédese subir al mirador desde el cual se abraza la vasta extensión del Atlántico que borda con vistosa franja de plata la arenosa playa. También en aquel sitio, cuenta la tradición, que estuvo el intrépido genovés entregado a sus meditaciones y suspirando por el día y el momento en que, lleno de júbilo, rasgaría para ir al encuentro de un nuevo hemisferio, las turbulentas olas. Por lo mismo sus paredes se ven, como las de la celda, llenas de inscripciones, de las cuales plácenos trasladar las más notables:

«Firmada por la misma pobre peregrina;

Colón, tu genio profundo bien se debe celebrar, pues no cabiendo en un mundo otro fuistes a buscar.

«Las iniciales J. G. J. firman este pareado;

Al nauta genovés honor y gloria! Bendecid, españoles, su memoria. de Monumentos sobre este asunto, se ha dignado resolver diga a V. S. como de su Real orden lo ejecuto que, respetando cuidadosamente la iglesia del citado monasterio, la cual se halla por fortuna en buen estado, y todas las demás partes del edificio que, a juicio de peritos, puedan conservarse, proceda V. S. al derribo de las paredes absolutamente inservibles, y a la venta de sus materiales. Del producto de estos dará V. S. puntual aviso a este Ministerio, siendo la voluntad de S. M. que, con el mismo se satisfagan los gastos que ocasione el derribo, y que se destine el resto, si lo hubiere, a la colocación en lugar oportuno de una lápida conmemorativa, u otra obra análoga, destinada a perpetuar la memoria de la residencia en aquel sitio del gran Colón, hasta donde alcance el expresado recurso y los demás que, a propuesta de V. S. y de esa Comisión provincial de Monumentos, se digne S. M. destinar a tan honroso objeto. Dios g., etc. Madrid 5 de Agosto de 1851. Arteta. - Sr. Gobernador de la provincia de Huelva.»

La política estaba aquellos días muy revuelta. El ministerio Narváez, después de una sesión borrascosa del Parlamento en la que interviene con uno de sus más elocuentes dircursos Donoso Cortés, presenta la dimisión, 10 de enero. Don Juan Bravo Murillo, que asume el poder, se propone, entre otros proyectos, contrarrestar la preponderancia del elemento militar, sanear la Hacienda pública y reformar la Constitución en sentido más católico o menos liberal y parlamentario. Surgen discrepancias en el seno del gabinete; por el ministerio de Fomento pasan en pocos meses, don Santiago Fernández Negrete, dimitido, 5 de abril; don Fermín Arteta, que dimite voluntariamente a poco de firmar el anterior documento; don Mariano Miguel de Reinoso. Lo mismo sucede en el de Gobernación; los subalternos de provincias gobiernan a su antojo, con la más amplia

libertad.

Suerte fué para los destinos de la Rábida la retirada de Arteta, y que en Huelva al inconsiderado gobernador sucediese un hombre honrado, caballeroso y españolista, don Mariano Alonso y Castillo. Sorprendido de la comunicación ministerial y resuelto a impedir su cumplimiento, elevó la siguiente, acompañada de otra particular más de-

aguas que rodean a aquel convento? ¿Ocurriósele por casualidad a alguno que lo árido y melancólico de aquella soledad, propia de anacoretas, si es dulce y agradable para aquellos que huyendo los bullicios del mundo se consagran a Dios, no podía menos de ser tediosa y de mortal aburrimiento para los que principalmente buscan el alívio de sus males físicos, y aun por ventura de sus afecciones morales? Y no decimos nada de las extorsiones a que tendrían que haberse sometido, ni de los desembolsos que se hubieran visto en la necesidad de realizar en un punto tan privado entonces de comunicaciones como pudiera el pueblo más atrasado de Africa!»

Nada se hizo, porque en realidad nada podía hacerse. En tanto, la incuria y los elementos continuaban su obra destructora. La conservación y los destinos de la abandonada Rábida eran una verdadera carga y un problema, cada día mayores, para la provincia de Huelva y para el Estado.

III. En estas circunstancias, un hombre, gobernador civil de la provincia y que representaba, acaso sin sospecharlo él mismo, el último eco de la revolución, Dn. José M. Escudero, propuso al ministerio de Instrucción y Obras públicas, con fecha 8 de enero de 1851, la demolición del edificio, valuado pericialmente en la irrisoria cantidad de 4.950 reales, y levantar con el importe del material en el mismo sitio una lápida conmemorativa de la estancia de Colón.

Para que todo tuviese el sello sectario del más clásico estilo progresista, o tal vez por mera ligereza, el ministro, ahorrando el obligado expediente que nunca hubiera estado más justificado que en esta ocasión, apresuróse a con-

testar, resolviendo de plano;

«MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS.— Instrucción pública.— Negociado, 5.º He dado cuenta a la Reina, q. D. g., del expediente entablado con motivo de la comunicación de V. S. de 8 de Enero último relativo a las obras de urgente reparación que, a juicio de V. S. reclama el célebre monasterio de la Rábida; y enterada de todo S. M., oído el parecer de la Comisión Central

de Monumentos sobre este asunto, se ha dignado resolver diga a V. S. como de su Real orden lo ejecuto que, respetando cuidadosamente la iglesia del citado monasterio, la cual se halla por fortuna en buen estado, y todas las demás partes del edificio que, a juicio de peritos, puedan conservarse, proceda V. S. al derribo de las paredes absolutamente inservibles, y a la venta de sus materiales. Del producto de estos dará V. S. puntual aviso a este Ministerio, siendo la voluntad de S. M. que, con el mismo se satisfagan los gastos que ocasione el derribo, y que se destine el resto, si lo hubiere, a la colocación en lugar oportuno de una lápida conmemorativa, u otra obra análoga, destinada a perpetuar la memoria de la residencia en aquel sitio del gran Colón, hasta donde alcance el expresado recurso y los demás que, a propuesta de V. S. y de esa Comisión provincial de Monumentos, se digne S. M. destinar a tan honroso objeto. Dios g., etc. Madrid 5 de Agosto de 1851. Arteta. - Sr. Gobernador de la provincia de Huelva.»

La política estaba aquellos días muy revuelta. El ministerio Narváez, después de una sesión borrascosa del Parlamento en la que interviene con uno de sus más elocuentes dircursos Donoso Cortés, presenta la dimisión, 10 de enero. Don Juan Bravo Murillo, que asume el poder, se propone, entre otros proyectos, contrarrestar la preponderancia del elemento militar, sanear la Hacienda pública y reformar la Constitución en sentido más católico o menos liberal y parlamentario. Surgen discrepancias en el seno del gabinete; por el ministerio de Fomento pasan en pocos meses, don Santiago Fernández Negrete, dimitido, 5 de abril; don Fermín Arteta, que dimite voluntariamente a poco de firmar el anterior documento; don Mariano Miguel de Reinoso. Lo mismo sucede en el de Gobernación; los subalternos de provincias gobiernan a su antojo, con la más amplia

libertad.

Suerte fué para los destinos de la Rábida la retirada de Arteta, y que en Huelva al inconsiderado gobernador sucediese un hombre honrado, caballeroso y españolista, don Mariano Alonso y Castillo. Sorprendido de la comunicación ministerial y resuelto a impedir su cumplimiento, elevó la siguiente, acompañada de otra particular más de-

tallada, para informar debidamente del asunto a la Reina;

Exposición del gobernador de Huelva al ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, pidiéndole un mandato expreso antes de proceder al cumplimiento del anterior decreto.

«Exmo. Sr.; Acabo de recibir la Real orden fecha 5 del anterior, que V. E. se sirve comunicarme, y habla sobre las obras de urgente reparación del notable convento de la Rábida, en esta provincia de mi mando, derribo de la parte ruinosa, aprovechamiento de sus despojos y erección de una lápida conmemorativa, para con ella perpetuar los gloriosos recuerdos del célebre Cristóbal Colón.

«Sin embargo de que por mi parte daré a dicha resolución el debido cumplimiento, he creído por un principio de conciencia administrativa, tanto para el presente como para el porvenir, manifestar a V. E. que ya estaba yo ocupado en este grandioso asunto, y por eso formado había la adjunta exposición para S. M., q. D. g.; escrito por el cual, el fino talento de V. E. podrá comprender en estos pensamientos lo mucho que estimo las antigüedades de origen tan admirable; y esto lo juzgo tanto más atendible, cuanto que la dicha Real orden citada, por cierto llegada a mis manos con notable retraso, fué expedida a consecuencia de consulta hecha por mi antecesor en 8 de Enero del año corriente, quien tendría fundamento para hablar de diversa modo al mío, pues que V. E. no ignora que esto sucede con frecuencia entre autoridades de inspiraciones diversas.

«Como el retrasado de unos pocos días no puede causar perjuicios en llevarse a debido efecto lo que acaba de preceptuárseme respecto al convento y lápida dedicada al noble marino, espero de la ilustración de V. E. un nuevo mandato, no dudando que este escrito se me ha de dispensar, en gracia del principio patriótico que me guía al redactarlo, tanto más de apreciar, porque si en derribar y destruir parte de esos recuerdos fuésemos muy apresurados, la censura pública y la historia misma se apoderaría de nuestros actos, entregándoles a la animadversión de nacionales y extranjeros. \*Dignese V. E. dispensarme este paso, puramente encaminado al mejor servicio del Trono y mayor engrandecimiento de los ilustres Consejeros que dignamente le rodean. Dios guarde a V. E. muchos años. Huelva 2 de Septiembre de 1851. Mariano Alonso y Castillo. – Exmo. Señor Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas.»

El ministro no contestó. Su silencio debía interpretarse en sentido de suspensión del decreto. La Rábida se había salvado de una destrucción que hubiera sido ya irre-

parable.

La Diputación provincial consignó en sus presupuestos un pequeño renglón de gastos para las más indispensables necesidades de conservación y nombró un conserje encargado de cuidar el edificio.

IV. «Desde esta época, añade el citado B. Santamaría, empezó a visitarse por nacionales y extranjeros que grababan en las paredes, unos la expresión de su dolor al ver el triste estado de tan memorables ruinas, y otros punzantes inculpaciones que ya la restauración borró. He aquí sin embargo, algunos de aquellos pensamientos que transcribimos exclusivamente para hacer historia. « (Añadimos de nuestra parte algunos más que hemos recogido de diferentes lugares;)

> Duerme Rábida arruinada, con tus vislumbres grandiosos, con tus recuerdos gloriosos en mi patria desgraciada.

### A UNA CALAVERA

Descarnada calavera, ¿qué haces desdichada aqui? ¿Lloras por ventura, dí, lo que otro tiempo esto era? Llora, llora lastimera tanta ruina, estrago tanto, y pueda tu amargo llanto recordar a los curiosos,

los siglos ¡ay! venturosos de Pavía y de Lepanto.

¡Acaso tu frente grave escuchó absorta a Colón calcular la expedición a América con su nave!

¡Acaso el viento suave que hinchó su flotante lona meció la fresca corona de tus rizados cabellos.... y el tiempo te privó de ellos y a España de aquella zona! M. Tenorio.

¡Baldón eterno a la España que así abandona sus glorias? Sarlabous.

### AL CONVENTO DE LA RABIDA

Aquí donde Túbal plantara su huella Después que el diluvio la mancha borro, El cielo a la tierra mandónos la estrella Que luz a otro mundo con sus luces dió.

¿De qué te han servido, buen P. Marchena tus grandes fatigas, tu abrigo a Colón, si al fin destrozóse la antigua cadena que uniera a los cielos con esta nación? Solasso y Sierra.

Cual de ruinas lodazal inmundo
Mírase el templo de eternal memoria
Que vió un tiempo al hombre sin segundo,
En brazos de la gloria,
Lanzarse al mar por descubrir un mundo.

M. B.

Extranjeros o que lo parecen, escribieron estas;

¿Oú est la fiere Espagne de Charles V.? La Rábida dans son langage muet di qu' elle n' y est pas. L' Espagne d'autre fois l'a fait mourir dans les fers. L' Espagne constitutionelle d'aujourd'hui espere sans doute en laissant detruire la Rabida, punir l'Amerique revolteé.

Shame.

A continuación y como si quisieran contestar, estos poco acertados versos;

Ridiculiza la España Cualquier mezquino extranjero; ¿Y por qué?.... por poca maña; Por un poco de dinero Para decirle, — Se engaña.

E. S. de R.

¿Dó está el coloso que colmó de gloria el gran reinado de Isabel primera? En el cielo ha de estar, que su victoria abriole el paso a celestial esfera.

En el mundo nos resta su memoria; el escalón primero que él subiera este Convento fué; ¡quizá se hunda en el reinado de Isabel segunda!

### A LAS RUINAS DE LA RABIDA

Ruinas del tiempo estas son, más que del tiempo del hombre; destrucción, para baldón y afrenta de nuestro nombre.

Felix Suarez.

### A COLON

Rompe tu sueño lóbrego y profundo, Que el convento que guarda tu memoria Dejará de existir; mas no te asombre Que en el libro del mundo Podrá decir la venidera historia; — El Convento que encerró a aquel hombre Al fin se desplomó ¡Baldón eterno A la nación de España y su gobierno!

M.M.

### A ESPAÑA

No necesitas, dicen, monumentos Que atestiguen tus glorias, pobre España; No necesitas, no, pero el aliento Del pecho generoso desengaña El ver desmantelado este Convento.

¿Tan poco son los nombres de tus reyes Isabel y Fernando, y el preclaro Del marino Colón? ¿Algún avaro Te negó la memoria que les debes?

Adiós, España: injusta siempre has sido Con el que más servicios te ha prestado; La desgracia y el llanto dolorido Doquier te seguirá; que te ha lanzado Su maldición eterna un Dios sentido.

E. Diaz.

27 Junio, 1853.

De aquí un mundo nació; santa memoria! ¿Y es posibla que ocupe pobre espacio Del augusto Colón la excelsa gloria? En templo de zafir, de oro y topacio Guardara otra nación tan alta historia.

R. L. de L.

Esta mansión que sobre el mar se eleva, Emblema fiel de tus antiguas glorias está manifestando, ingrata España, el sitio que le cabe en tu memoria.

J. J.

¡Cuna de las glorias descubiertas en América por Co-

lón! ¿Porqué no te han sabido conservar los españolos? E. D.

> ¿Quien dijera, vive Dios, que tu grande pensamiento le olvidara esta nación?

Pues olvido muy punible y digno de execración es observar entre ruinas el recuerdo de Colón:

L. J. de E.

# VIII

#### Siglo XIX

3.º PERÍODO DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO

Primeras obras; Iniciativa y realización; La provincia de Huelva; Los duques de Montpensier; Fiesta de inauguración; Album de la Rábida; Más bibliografia; Juicio crítico.

—El prestigio de la Rábida; Monumento Nacional; Nuevo proyecto de destino; Testimonios de visitantes ilustres; La pintura y el dibujo; Obras parciales de arquitectura.

—La visita de Alfonso XII.—El IV centenario del descubrimiento de América; Preparativos para su celebración en la Rábida; Segundas obras de restauración; el Monumento conmemorativo; Otras obras de utilidad y embelle-

CIMIENTO; FIESTAS PATRIÓTICAS Y RELIGIOSAS; LÁPIDAS DE RECUERDO. — DESPUES DEL CENTENARIO 1854-1900

El estado de abandono, las frecuentes quejas, las mismas diatribas de los visitantes y más que todo el anhelo patriótico de todos excitaron en torno y a favor de la Rábida la atención y el interés generales. Un mismo deseo brotó de todas partes; era ineludible, se imponía la necesidad de restaurar para la conservación aquel edificio de tandos recuerdos gloriosos de la patria.

El proyecto a realizar no ofrecia dificultades de ningún orden. Por fortuna, ni el Estado le había dado aplicación, ni persona particular alguna podía invocar derechos o poner obstáculos. Técnicamente, los planos estaban en el mismo edificio; debía procederse, no a base de ruinas sino de lineas existentes, porque la parte esencial, iglesia, claustros y lienzos de paredes maestras se hallaban en relativo buen estado de conservación, gracias a la solidez de su primitiva factura; ni de transformación notable, porque el carácter histórico, la fisonomía peculiar y los mismos destinos de habitabilidad exigían lógicamente la conformidad del estilo arquitectónico y de la forma de distribución. Económicamente, bastaba un modesto presupuesto.

El período de restauración abarca toda la segunda mitad de este siglo. Tiene dos épocas; la vulgarmente llamada del Duque de Montpensier, 1854; la del IV centenario del descubrimiento de América, 1892. Las historiamos por su orden cronológico, consignando en los lugares respectivos otros detalles adjuntos y complementarios del relato

histórico.

I. Autores franceses han hallado motivos para echarnos en cara que la restauración de la Rábida no es pensamiento español, porque España no restaura lo que una vez

arruinó;

«...Une grande salle carrée qui ouvre sur cette galerie, et qui occupe l'un des angles du bâtiment, est l'ancienne habitation du prieur Juan Perez de Marchena, qui accueillit Christophe Colomb, reçut de lui la confidence de ses projets, et lui prêta cette active et persistante protection qui en facilità l'exècution. Cette salle a eu la plus grande part dans l'œuvre de la restauration du couvent de la Rabida, qui fut un instant transformé en caserne d'invalides après l'expulsion des moines. Restauration n'est peut-être pas le mot propre, mais, du moins, à ce coin de mur reconstruit, à cette toiture réparée, à cette salle mise à l'abri des atteintes de la mauvaise saison, il y a la preuve d'un intérêt protecteur, d'une pensée donnée aux vieilles gloires de l'Espagne. Ce n'est pas du reste une pensèe espagnole; l'Espagne ne relève pas ce qui tombe; c'est M. le duc de Montpensier qui a voulu recueillir ce souvenir tout prés de disparaître. Dans la salle du prieur, le prince a fair placer un portrait de Colomb et quatre tableaux peints par un artiste de Seville, et qui représentent: Colomb venant demander, en 1486, le pain et l'eau à la Rabida; Colomb expliquant ses projets au prieur; la Publication à Palos, en 1492, de

l'ordre royal relatif à l'armement des caravelles; Colomb prenant congé du prieur, le 3 août 1492, Sur la table qui occupe le milieu de la salle, sont le registre où s'inscrivent les visiteurs et des albums sur lesquels sont transcrits, d'abord, le rècit de l'inauguration de cette restauration, puis une foule de poèsies et d'odes en l'honneur de Colomb et en mèmoire de la découverte de l'Amèrique, signèes de noms

connus ou inconnus...» (1)

Los Duques de Montpensier, Infantes de España, español de nacimiento el uno y adoptivo el otro, acompañando a su augusta madre doña María Amelia, viuda del último Rey de Francia, en un recorrido por las ciudades principales y pueblos más notables de Andalucía llegaron a la Rábida, 11 de marzo de 1854. La vista del edificio de una parte, y la disposición general de los ánimos, favorable al proyecto de restauración, por otra, les movió a excitar el celo de las autoridades y corporaciones de la provincia para que luego, inmediatamente, se emprendiesen las obras, ofreciéndose a patrocinarlas por sí mismos y haciendo en el acto un donativo en metálico para los primeros gastos. Eran la iniciativa inmediata y la voluntad decidida con el prestigio y la fuerza de sus nombres, en el momento precisamente oportuno.

De todas partes hubo nobles ofrecimientos: el Duque de Veragua aprontó la suma de tres mil reales; la Diputación, el gobernador civil y las personas más importantes del país se suscribieron con cantidades; en el Boletín Oficial de la Provincia, hay muchas notas de los diferentes

pueblos, como las siguientes;

«La villa de Almonte ofrece para las obras de reparación de la Rábida 80 pinos; subasta sobre el tipo de 4.400 reales.» N. 29 de mayo 1854.

«El Ayuntamiento de Hinojos da 90 pinos para la reparación de la Rábida; subasta.... 4.400 reales.» 23 de

junio.

«La Junta municipal de Beneficencia de Moguer da 30 pinos para con su producto contribuir a las obras de re-

<sup>(1)</sup> A. GERMOND DE LAVIGNE; Itineraire descriptif, historique et artistique de l'Espagne et du Portugal; págs. 590-91.

Las obras de reparación se ejecutaron rápidamente en el término de un año exacto. La inauguración oficial se hizo el 15 de abril de 1855. Hubo solemne función religiosa y fiestas populares; asistieron los Duques con sus hermanos los de Nemours, autoridades y personas distinguidas de la provincia y muchas de los pueblos convecinos.

# Otros donativos de los Duques de Montpensier a la Rábida en esta ocasión. (1)

«Donaron a la iglesia el retablo del altar mayor.... Para el decorado de la celda que ocupó el P. Marchena, un retrato al óleo en busto de Cristóbal Colón, copia al parecer de otro que existe en la Catedral de Sevilla; otros cuatro cuadros, también al óleo que representan, el primero la llegada de Colón con su hijo Diego a la porteria del Convento en 1485, el segundo la conferencia habida entre Colón, Fray Juan Pérez, Martin Alonso Pinzón y García Fernández, el tercero la publicación en la iglesia de Palos de la Real Pragmática para el reclutamiento de gente y apresto de carabelas, y el cuarto la despedica de Colón de Fray Juan Pérez, al pie de la colina en que se levanta el Convento al partir la flotilla el día 3 de agosto de 1492. Los demás cuadros, añade, que adornan la celda, son otro retrato de Colón al natural y de medio euerpo, y otros tres de igual clase y tamaño representando a Fr. Juan Pérez, Isabel la Católica e Isabel II. El de Isabel I es el mejor, y los otros tres están firmados por Roldán. Estos cuadros fueron adquiridos por la Diputación provincial el año de 1861 para el sitio en que están colocados. Poco después enviaron los Duques de Montpensier sus retratos que se colocaron en la misma celda. Pero entre todos los cuadros, el que merece especial mención es uno que ocupa todo el testero de la referida celda, regalado en 1870 por el ingeniero francés Mr. Deligny, y que representa el momento en que Colón desde la cubierta de la Santa María enseña, al despuntar de la aurora, a los asombrados marineros la magnificencia

<sup>(1)</sup> B. Santamaria, págs. 210-12.

de la primera tierra que en el Nuevo-Mundo se presentaba a su vista. Esta composición de atrevidos rasgos y brillante colorido, parece ser de la escuela italiana. Completa el decorado de la celda una antiquisima mesa con un gran tintero de jaspe.... un par de sillas antiguas y un Album.....»

Trasladamos los siguientes testimonios que contienen

todo el historial;

### AUTÓGRAFO DEL ALBUM N. 1.º ABIERTO EN LA MISMA FECHA A LOS VISITANTES, (I)

En 11 de Marzo de 1854, los Sermos, Sres, Infantes de Espafia, Duques de Montpensier acompañados de su augusta madre la reina doña Maria Amelia, viuda del último rey de los Franceses visitaron por primera vez este Convento y hallandole en estado de completa ruina excitaron el celo de las Autoridades y Corporaciones de la Provincia para su restauración, haciendo desde luego un donativo de 7.000 rs. vellón para dicho objeto. El señor Gobernador entonces de esta Provincia D. Bernabé López Bago, secundando aquellos deseos logró que los pueblos de la Provincia y otras corporaciones del Estado contribuyesen también a la reconstrucción que adelantó considerablemente por los esfuerzos que todas las personas interesadas en las glorias de la Nación hicieron; a que contribuyeron igualmente los nuevos donativos que durante la obra hicieron SS. AA. RR. y la cooperación del señor. Gobernador civil que está al frente de la provincia don Pedro Julián Espáriz. Concluida la reparación SS. AA. RR. donaron el retablo mayor de la iglesia y los adornos de esta celda (del P. Marchena) para ponerla en estado de visitarse por los viajeros y demás personas que vengan atraidas par el recuerdo de este monumento y del gran nombre que a el está asociado; y trasladados desde Sevilla SS. AA. RR. acompañados de sus augustos hermanos SS. AA. RR. los Sermos. Sres, duques de Nemours, se verificó la inauguración de este edificio, celebrándose en su iglesia una solemne función religiosa en la que predicó el Exmo. Sr. D. Manuel López Cepero, deán de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, y firmando SS. AA. RR. y todas las personas que han concurrido a este acto en la celda prioral de la Rábida a 15 de Abril de 1855. María Luisa Fernanda. Victorie. Luis d' Orleans. = Antonio d' Orleans. = Antonio Bañez. = Manuel

<sup>(1) «</sup>Es tarea algo dificil, dice B. Santamaria, copiar los nombres de todas los concurrentes a tan solemne acto, porque además de estar ya roto el Album y con hojas sueltas aparecen firmas sobrepuestas con varios borrones y respaduras, y por último las de los que visitaron este Monumento posteriormente siquen a aquellas, sin que se pueda precisar donde concluyen las unas y emplezan las otras. « Mucho más dificil ha sido para nosotros. Nos atenemos a las que copia el autor.

Acebedo.—El Gobernador Civil, Pedro Julián Espáriz.—Manuel López Cepero.—Pedro Alix.—El Comandante militar de marina de la provincia, el Marqués de Spinola.—Miguel Montiel.—Diego Garrido.—José Maria Morales.—José Arroyo.—Manuel Chaves.—José Dorrato.—El Alcalde de Palos, Pedro Trisac.—Tomás Fábregas de Medina.—Juan Ramón de Burgos.—José Alvarez Sotomayor.—Francisco Espina.—Pedro Ruiz Dana.—José de Trujillo.—Salvador de la Fuente.—Miguel Gómez González.—Juan Romero Mier.—Antonio Solano.—Rafael Espejo y Jimenez.—Tomas Rodriguez.—Francisco de Paula de la Corte.—Isidoro Maria H. Pinzón.—Gerónimo Martín.—Eustaquio Jiménez.—José Pablo Pérez etc. etc. etc....

## CRÓNICA PUBLICADA EN «LA CRUZ» SEVILLA, 1855, TOMO I. PAGS. 623-25.

«De otro beneficio de los señores Duques de Montpensier, nos dan noticia los periódicos de la corte en las siguientes líneas; «Ya se están terminando, según escriben de Huelva, las obras de restauración del famoso convento de la Rábida, mandadas ejecutar y costeadas por SS. AA. La iglesia, la escalera, los arcos que sostienen la celda donde moró Cristóbal Colón, el piso entresuelo y los techos se encuentran ya restaurados.»

..... «En una carta de Huelva del 12 de este mes, lee-

mos los siguientes detalles;

«Hemos tenido el gusto aver de presenciar la bendición del antiguo convento de la Rábida y la solemne fiesta que se ha celebrado en virtud de hallarse ya terminada su reconstrucción. Notable ha sido el entusiasmo que hemos advertido en todos los que concurrieron a este acto, viendo ya en condiciones de vida a un monumento que aunque reflejo de una de nuestras más esclarecidas glorias, yacia ahora dos meses casi del todo convertido en ruinas. Merced a ese sentimiento de nacionalidad que todos reconocemos en el señor don Bernabé López Bago, gobernador de esta provincia, de hoy en adelante el célebre edificio, morada del inmortal Colón y teatro de los proyectos que dieron por resultado el descubrimiento de las Américas, podrá ser visitado por nacionales y extranjeros, sin temor de que se nos acuse de abandono, como hasta aqui ha sucedido. Celoso dicho señor por la reconstrucción de lugar tan afamado, desde el momento que SS. AA. RR. los señores Duques de Montpensier y S. M. la reina Amelia se hubieron dignado honrarlo con sus augustas presencias y juzgaron conveniente hacer un donativo para ayudar a su reparación, desde esta época el señor López Bago no ha cesado un instante en hacer uso de todos los elementos que los vecinos de esta provincia le han proporcionado espontáneamente para alcanzar tan noble fin, consiguiendo en el día de ayer como justa recompensa a sus desvelos que más de cuatro mil personas que concurrieron a la referida función, no cesasen de prodigar mil elogios a la patriótica y activa autoridad que ha sabido dar cima a una obra que el espíritu público hace años estaba imperiosamente reclamando. Una feliz coincidencia influyó mucho para que este importante acontecimiento llamara más la atención; la circunstancia de hallarse reunidos en el sitio de esta ría que se encuentra frente del Convento, diez o doce buques guarda costas, y el vapor de guerra Vigilante con el objeto de ejercitarse en maniobras militares, y la casualidad de que en el mismo día había de verificarse por dichos buques un simulacro que representaba el asalto de una fortaleza por tropas que habían de desembarcarse y ser protegidas en sus operaciones por la artillería de los buques, era de suyo un espectáculo que, como hemos dicho, influyó en mucho para que la concurrencia fuese más numerosa. Así es, que unida la curiosidad pública por tales incentivos desde por la mañana, los ríos Tinto y Odiel viéronse surcados por multitud de barcos menores que conducían pasajeros de esta capital, Moguer, Palos, Aljaraque, etc.; hasta el vapor Ligero que sólo se dedica a hacer sus travesías desde esta capital a Cádiz tuvo que emplearse en llevar pasajeros, siendo este buque el que condujo al señor Gobernador y demás autoridades.

«Cuando pisamos por fin la playa que conduce al Convento, retiro del instruido P. Juan Pérez, experimentamos el mayor placer, viendo desde ella ondear, sobre la cúpula y torre recientemente reedificadas, la bandera nacional, pero nuestra sorpresa llegó a su colmo cuando al entrar tocamos ya de cerca el adelantamiento de la obra, pareciéndonos increíble que en el corto espacio de dos meses se haya conseguido llevarla al estado que hoy se encuentra. Sería

una tarea pesada dar una idea minuciosa de cuanto ocurrió en este memorable día; baste decir que las tiendas de campaña airosamente construidas, los inmensos grupos que se entretenían en gozar de las músicas, bailes y cánticos del país; los muchos vendedores que recorrian aquellos sitios; el aflujo siempre creciente de los vecinos de los pueblos próximos que ya en carretas, ya en caballerías no cesaban de afluir, y los acordes sonoros de la música militar que resonaba por todas partes, todo hacía que en aquellos cerros que rodean el Convento reinase la mayor animación y alegria. Entre los curiosos el linaje de goces que les entretenía era muy diferente; ya trataban la historia de los pueblos inmediatos al Convento por la importantísima parte que tuvieron en el descubrimiento, ya disertaban más o menos eruditamente, terminando por último en recorrer los sitios que la historia y la tradición han hecho dignos del mayor

respeto.

«Llegado que fué el acto de la función religiosa, penetramos en el interior de la iglesia y nos sentimos inspirados de un profundo gozo y admiración al contemplar el aspecto imponente que ofrecia a nuestra vista la brillante reunión de autoridades, jefes militares y caballeros, distinguiéndose en aquel día más especialmente el ilustre brigadier Don Luis H. Pinzón, como descendiente de los varones arrojados que acompañaron en su heroica expedición al más intrépido de los marinos; formaba un contraste admirable el vestido sencillo de los concejales de Palos que en unión del señor Gobernador presidian este suntuoso acto comparados con los grandes uniformes y elegantes trajes del resto de la concurrencia; pero el señor Gobernador celoso siempre en respetar las atribuciones de todos los funcionarios había comprendido que encontrándose la Rábida en el término de dicha villa, correspondía la presidencia a su cuerpo municipal. Concluída la función religiosa, toda la concurrencia se encaminó a ver el simulacro ya referido y en el que creemos que el señor brigadier Pinzón que lo dirigia, quedaría muy satisfecho de la instrucción de sus subordinados, puesto que nada dejaron que desear en las variadas y dificiles evoluciones que verificaron.....

«Finalmente, siendo ya de noche abandonamos el lu-

gar en que tan gratas horas habíamos pasado, llevando en el corazón la bella imagen de las escenas que habíamos presenciado, y dando gracias a cuantos han contribuido a la gran obra de ver reedificado el edificio, cuyas puertas se abrieron al ilustre Colón para que él abriese después las de los mares. Ya el extranjero transeunte no vendrá a estampar con caracteres de fuego la deshonra de nuestra nación en las ruinas de la Rábida; ya no pasará por ellas con una sonrisa sarcástica retratada en sus labios, sino que se descubrirá con respeto al entrar en la iglesia donde elevó sus preces al Todopoderoso el descubridor de las Américas y pisará con temor la celda que sirvió de morada al hombre que encerró en sí tan grandes pensamientos.»

La galantería española, elogió con sentidas manifestaciones de cariñosa gratitud la noble iniciativa de los duques de Montpensier atribuyéndoles toda la gloria de la restauración de la Rábida. Las primeras y más expresivas se

contienen en el siguiente, que extractamos;

ALBUM DE LA RÁBIDA | IMPRESO A EXPENSAS | DE | SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES. DUQUES DE MONTPENSIER, | INFANTES DE ESPAÑA | 1856 | SEVILLA | FRANCISCO ALVAREZ Y C.ª IMPRESORES DE SS. AA. RR. | Y HONORARIOS DE CAMARA DE S. M.

Forma un volumen, tamaño 27 por 19 cm. de 92 págs. En la introducción «Al que leyere,» 4-9, después de describir el estado del edificio, la visita e iniciativa de los Duques y el entusiasmo y cooperación de los habitantes de

la provincia, añade;

\*....La restauración se ha llevado a cabo, si no con todo el complemento deseable, al menos con lo que es bastante para que naturales y extranjeros puedan trocar sus sentimientos anteriores en los de ternura v respeto. En poco tiempo se restauró la iglesia, gracias a la solidez de sus muros, y desde luego principió la del convento. Sin la coincidencia de sucesos extraordinarios que, en fuertes sacudimientos, habían de paralizar las obras pertenecientes al público, estaría ya establecido un hospital provincial. Ya que todo no ha sido posible, se ha conseguido lo principal, y dentro de poco el Monasterio será una casa de beneficencia. Está en uso y abierto a la concurrencia de los fieles el

templo en que Cristóbal Colón pedía a Dios que iluminara a los hombres para que le entendiesen; está reedificada la celda en que moraba el único hombre que supo comprender a Colón.... El viajero puede ya reposar en el mismo sitio en que viviera Colón mucho tiempo y hasta sentarse en las gradas mismas en que descansó y adoró la cruz al pisar por vez primera el territorio castellano.... En adelante no habrá leyendas de enojosa memoria.... Las musas béticas no podían mostrarse indiferentes a las glorias patrias. Si habían participado de los sentimientos de dolor y enmudecido, ahora asociándose a la común alegría, han entonado himnos a la memoria del inmortal marino y a tan feliz acontecimiento. Y los Sermos. Infantes creen coronar su obra publicando esas composiciones con el sermón.... y donando los ejemplares al Hospital de la Rábida.»

«Sermón predicado por el Exmo. Sr. D. Manuel López Cepero, Deán de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla, el día de la inauguración de la Rábida.»

11-32.

Comenta en el exordio el texto de San Pablo; Nunc autem manent Fides, Spes, Charitas, I ad Corint. XIII. 13 y explica el pensamiento de Colón al llegar a la Rábida. «Ofrecia en el momento la empresa graves dificultades; pero la fe, la esperanza y la caridad fácilmente las desvanecieron, por los caminos que sabe la divina Providencia convertir al hombre miserable en instrumento de sus más altos designios. ¡Ojalá que yo pueda explicaros como los veo, manifestando a mis oyentes, si no todos, alguno siquiera de los obrados por Dios en este bienaventurado monte de la Rábida, para que saliesen de el los apóstoles del mundo nuevo, y este templo fuese en aquella época el teatro de tan maravillosos sucesos, y en la presente de los que estamos palpando. La misma Providencia que los preparó en el reinado de Isabel I para que el Evangelio se predicase en el mundo nuevo, ha dispuesto en el de Isabel II lo que estamos haciendo. Esto es; que se restablezca y santifique de nuevo el templo profanado y destruido por causas que no son de este momento, para que se vuelvan a tributar en el a Dios los sacrificios y alabanzas que le daba Fr. Juan Pérez de Marchena.» El cuerpo del sermón se divide en dos partes; «La economía de la divina Providencia en los medios de que se ha valido, así para que de este templo saliese la luz evangélica para disipar las tinieblas en que se hallaba un mundo nuevo, como los que ha empleado para que este mismo templo se restablezca.»

Siguen las composiciones poéticas, 33-91;

«Oda a la restauración de la Rábida.» Comienza;
Aquel árbol ingente, que frondoso
Antes se viera al margen de mis ríos,
¡Ay! lo arrebata el huracán furioso
Marchitando su pompa con sus bríos...

Dolores de Molina.

«A S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda, en la celebridad de la restauración del convento de la Rábida.»

De las floridas playas de occidente
Una sombra divina se levanta;
Ornada eleva de su explendor su frente,
Cruza de Atlante las soberbias olas,
E invisible, deslízase su planta
En las risueñas costas españolas....

\* Antonia Díaz Fernández.

Sevilla 4 de Abril de 1855.

«A Cristóbal Colón, saliendo del puerto de Palos en su primera expedición al Nuevo-Mundo. Para la inauguración del convento de la Rábida, restaurado por SS. AA. RR. los Sermos. Duques de Montpensier.»

Riza las turbias olas

Leve brisa del piélago espumoso....

Juan Manuel Alvarez.

Cirujales (Montañas de León) Julio de 1854. Del mismo autor; «A Colón en la Rábida. Soneto.» De Dios el soplo, que tu nave guía....

«A S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María Luisa Fernanda, en celebridad de la reparación de la Rábida en 1855. Soneto.»

El templo sacrosanto sucumbia....
Francisco Rodríguez Zapata.

«A SS. AA. RR. los Sermos. Infantes de España, Duques de Montpensier, por la restauración a sus expensas del convento de la Rábida.»

> Cuando absorto contemplo En los anales de la patria historia, De las virtudes el preciado ejemplo, Del heroísmo la brillante gloria....

José Fernández Espino.

«Versos escritos en el Album de SS. AA., destinado a conservarse en el convento de la Rábida como memoria de su reedificación hecha a expensas de los mismos.»

> Rey de las palmas, el corifo excelso Medio siglo al contar, irgue la espalda.... A. Magariños Cervantes.

Sevilla, Abril de 1855.

«En la restauración de la Rábida.»

Perdona, Colón, si un día

Llegaste pobre a mi patria,

De gloria henchida la mente

Y el corazón de esperanza....

José Benavides.

Sevilla 6 de Mayo de 1855.

«Oda a S. A. la Serma. Infanta doña Luisa Fernanda de Borbón, en honor de sus esclarecidas virtudes y de su amor a las antiguas glorias de España.»

Feliz el Betis que en su amena orilla

Magnifica morada

Diera a la Infanta que admiró Castilla....

Demetrio de los Rios.

«En la restauración del monasterio de la Rábida, 15 de Abril de 1855. Soneto.»

Magnánimo Colón, tú a quién un dia.....

Fernando de Gabriel y Apodaca.

«A Colón, con motivo de la restauración del Monasterio de la Rábiha, debida a SS. AA. RR. los Sermos. Infantes de España, Duques de Montpensier. Soneto.»

Tú que al calor de inspiración divina....

Tomás de Reyna y Reyna.

LA RABIDA, T. IV.-15

«A la Serma. Infanta doña María Luisa Fernanda, en la inauguración del convento de la Rábida. Soneto.»

Si el padre Bétis se levanta ufano....

José M. Ruiz de Somavia.

Sanlúcar de Barrameda, Abril de 1855.

A la restauración del convento de la Rábida, en 1855.»

Con manso arrullo el pabellón ibero
La brisa de la Italia acariciaba,
Y en oprobio del árabe altanero
En la morisca Alhambra tremolaba.....

Aristides Pongilioni.

«A S. A. R. la Serma. Infanta doña María Luisa Fernanda, con motivo de la restauración de la Rábida en 1855. Oda.»

Hubo un tiempo feliz en que la España
Dictó su ley, magnífica Señora,
En cuanto el sol espléndido colora
Y el hondo y ancho mar circunda y baña....
Narciso Campillo.

Marzo, 1855.

«En la inauguración del antiguo convento de la Rábida, restaurado a expensas de SS. AA. RR. los Sermos. Infantes Duques de Montpensier y de los pueblos de la provincia de Huelva.»

Ven, Númen de la gloria, tú me inspira Del genio audaz las dignas alabanzas; Propicio al vate entusiasmado mira Que el lauro tú de la victoria alcanzas.....

Juan José Bueno.

Sevilla 26 de Marzo de 1855.

Otras producciones literarias, salieron a luz en esta ocasión y con el mismo motivo;

La siguiente, anónima, publicala el P. Coll, (Cap. XI.)

«A SS. AA. RR. los Sermos. Duques de Montpensier, en la restauración del convento de la Rábida.»

Allá en Huelva, en no lejano monte Ni elevado tampoco, se levanta Modesto pero bello un monumento.... «El convento de la Rábida. Se inaugura su reedificación parcial, por Mariano Alonso y Castillo. Huelva, 1855.» Un folleto en 4.º de 28 págs.

«La Rábida y Cristóbal Colón. Resumen histórico de la vida de Colón. Historia y descripción de la Rábida; su reparación en 1855, por Evaristo de la Paliza y José P. Pérez. Huelva, 1855.»

Id. 8.º de 60 págs.

«El convento de la Rábida; Estudio histórico por G. de la A. Gandelle. Traduc. de don Manuel Baturone. San Fernando, 1859.»

Id. id.

Las obras de reparación se habían ejecutado con muy buenas intenciones, sí, lo reconocemos, pero con escaso acierto. Hechas de prisa, faltas de una dirección técnica competente, y sólo atendiendo a la perentoria conservación material del edificio, se cometieron, desde los puntos de vista arqueológico y conventual, muy notables errores. Nada diríamos sobre el particular, dando por buenos todos los elogios tributados a las personas que en ellas intervinieron, si la crítica no hubiese emitido juncios severos.

Ya un periódico de Huelva calificaba las obras en plena actividad, de «insensatas y dirigidas por la estultez», jui-

cio exacto que a muchos pareció apasionamiento.

«Con la larga serie de reparaciones, dice el citado Amador de los Rios, ha acabado de perder la Rábida al exterior todo rastro de antigüedad y todo interés arqueológico.... Eramos llegados ya, no sin estuerzo a la cima de la colina, y contemplaban nuestros ojos llenos de desencanto y estupor aquella parte del convento que soñabamos quizás aun llena de memorias de otros tiempos, sin advertir nada por acaso que su decantada antigüedad recuerde ni acredite, ni determine tampoco carácter alguno por el cual sea revelada en algún modo su historia. La restauración había sido completa, y tanto que, seguramente, por no hallarlo, no había quedado indicio, ni aun el más leve, de su antigua arquitectura, perdido acaso entre los escombros de los derrumbamientos posteriores al año 1835.»

«La iglesia, añade el también citado Velázquez Bosco,

como las dependencias todas del convento, causaban en el que las visitaba la más profunda desilusión; sus paredes estaban enjalbegadas de tal suerte, que habían perdido el recuerdo de lo que fueron y todo su valor para la historia de nuestro arte de la Edad Media, teniendo sólo el aspecto de un vulgar y moderno cortijo, como los que por todas partes se encuentran en la tierra andaluza.... Más daño que el mismo abandono en que estuvo desde 1835, habían hecho en él las obras realizadas en 1854-55, que aunque lo habían salvado de la total ruina, habían ocultado, destruído o desfigurado cuanto entonces existía de aquel glorioso monumento.....»

Conventualmente, los defectos son aún más notables; en el primer claustro desaparecieron algunas dependencias que debieron ser restauradas, y se modificó notablemente la parte adjunta de la portería. En el segundo, sólo se atendió a dar alguna más esbeltez a la parte baja, elevándola 75 centímetros, con lo que sus altos, incluyendo la celda del P. Marchena, quedaron afeadísimos. Nadie pensó en restaurar la escalera principal, etc.

II. Con las primeras obras de restauración material del edificio, se inicia francamente la otra que llamaríamos moral o de prestigio y consideración. La Rábida adquiere un significado y se reviste de un concepto más amplios y trascendentales; porque intimamente ligada como está a Colón en la empresa del descubrimiento de América, no es sólo una gloria histórica exclusiva de España, es también casa solariega y patrimonio sagrado de la gran familia España-América....

Consignamos los hechos, testimonios y pruebas que llenan el lapso 1855-80 de este número, siguiendo el orden

enunciado;

La Diputación provincial y la Comisión de Monumentos de Huelva se han encargado oficialmente de velar la conservación y decoro del edificio.

Con fecha 20 de febrero de 1856, en atención a los recuerdos históricos que encierra y significa es declarada la

Rábida Monumento Nacional.

Tres años después con motivo de la guerra de Africa,

surge nuevo proyecto de destinar el edificio a hospital militar Consta del siguiente autógrafo, en el Album N. 1.

La Diputación provincial, habiendo acordado entre otros diferentes medios en beneficio de nuestro ejército de Africa, el de costear la curación de los militares heridos que cojan y sean destinados a este histórico edificio, ha venido a reconocerio en el día de hoy en corporación, acompañada del Administrador de Hacienda pública de la provincia y de los facultativos en medicina y cirugía don Pablo Pérez y don Jerónimo Martín, a fin de manifestar al Gobierno de S. M. con exactitud el número de individuos que aquí cómodamente pueden ser atendidos, cabiéndole la satisfacción de que haya local a propósito para colocar hasta ochenta, y caso de necesidad, diez o doce más, acordando en el acto reservar la celda del ilustre Fr. Juan Pérez de Marchena como monumento digno por todos títulos del más profundo respeto. En dicha celda a 16 de Noviembre de 1859. (Siguen las firmas.)

No tuvo efecto, por las mismas razones que el anterior. El último proyecto fué de dedicarle a Escuela de Ma-

rinos para hijos huérfanos;

«Con las condiciones que hoy tiene el Monasterio, si bien no está a la altura del glorioso recuerdo que entraña, manifiesta por lo menos que la provincia que tiene la fortuna de poseerlo, conserva vivo el sentimiento que le obliga a sostener este histórico edificio, que debiera ser nacional y engrandecido por el Estado, dedicándolo a una Escuela práctica especial de marina, con alumnos internos, sostenidos por el Erario público, en compensación de los relevantes servicios que en la Armada prestaron sus padres.» (1)

El P. Fr. Juan José González, citado, pág. 189, secularizado en aquella fecha, renuncia el curato de Palos, 30 de octubre 1860, y recibe nombramiento de capellán de la

Rábida. Firma en el Album;

«Memoria que ofrece el que suscribe, predicador conventual de este Convento los años de 1818-20, y hoy capellan dotado por SS. AA. RR. A 5 de Septiembre de 1867. — Juan José González.»

En 1874, la Diputación compró la antigua huerta conventual con el propósito de reintegrarla al edificio. No se

<sup>(1)</sup> B. Santamaria, 216.

cumplió esta segunda parte. Pertenece hoy a Obras pú-

En 1875, la misma Diputación inicia el proyecto de un Monumento a Colón en la explanada de la Rábida. Volveremos a tratar este asunto con más detalles en el lugar correspondiente.

TESTIMONIOS DE VISITANTES. — De entre los muchísimos, en general de escasas inspiración y literatura, que constan en el Album Ns. 1° y 2°, trasladamos los siguientes;

Al visitarte hoy, sublime monumento, teatro de sucesos y escenas las más gloriosas de la historia de mi país, no puedo menos, después de rendirte un justo tributo de respeto y admiración, que consignar en este libro destinado a conservar los nombres de los que llegan a contemplarte, el móvil que me impulsa a pisar por esta vez tus solitarios claustros.

Si; como primer magistrado de la provincia, faltaria a un sacratísimo deber sino procurase con el más solicito afan consolidar tu existencia, reparando tus aun derruidos muros y fijar definitivamen-

te el destino de que te considero más digno.

Para promover cuantos medios puedan conspirar a que tu reparación sea tan completa como merece, para que algún día llegues a convertirte en un asilo de inválidos marinos, que haga imperecedera la memoria ilustre de Cristóbal Colón y la honra de mi amada patria, he atravesado hoy las olas siempre apacibles del célebre rio que baña las arenas en que te asientas.

Y para que el recuerdo de estos sentimientos sea tan duradero como tu gloria, y como una débit muestra del interés que me tomo por tu mayor brillo, escribo estos cortos renglones, alimentando la grata esperanza de ver pronto realizados mis deseos. Convento de la Rábida a 4 de Marzo de 1856.—El Gobernador de la provin-

cia, Juan Montemayor.

Después de haber visitado las ruinas y monumentos más gloriosos de todo el mundo, en ninguno ha sentido el viajero que suscribe más vivo deseo de encerrarse a poner en órden los estudios, que empezando por inspiración propia y continuados por repetidos encargos del Gobierno de S. M. ha hecho en sus dilatados viajes, que en esta celda, que es el más imponente recuerdo de la gloria y grandor de la patria. Hoy 3 de Agosto de 1856, aniversario de la salida de la más célebre expedición del mundo. —Ignacio de Cepeda.

El más grande de cuantos sucesos registra la humanidad en sus anales, es el descubrimiento del Nuevo-Mundo por el genovés Cristóbal Colón. He buscado vanamente en la Historia uno que pudiera igualarle y sólo he encontrado uno que le excede,.... el silencio inmenso y no interrumpido con que España agradeció dádiva tan incomparable hasta el 11 de Marzo de 1854.—La Rábida 18 de Marzo de 1860.—Bonifacio Montejo Robledo.

Para mí el descubrimiento de la América es algo más que un acontecimiento notable bajo el punto geográfico o económico: ese suceso constituye un nuevo e importante paso en favor del progreso humano.—1861.—Tubino.

En testimonio de gratitud sincera a los Sermos. Infantes Duques de Montpensier, por la restauración y conservación de este antiguo asilo del saber, virtud y caridad; protesta visible y viva del gran bien que en todos tiempos prestaron a la Iglesia y al Estado las Ordenes Regulares, especialmente la del Serafin de Asís, y a la dulce memoria que inspira la gran figura del docto y virtuoso guardián P. Marchena cooperando al gran designio que el Cielo inspirara al inmortal Colón, consigna estas líneas el franciscano observante y párroco de Piedrabuena en la Orden militar de Calatrava, en este dia que lo es memorable en los fastos franciscanos, 2 de Agosto de 1867.—José M. Bermejo Cortés.

Hoy 12 de Septiembre de 1868, tengo el santo consuelo de visitar este santuario de la Rábida, perteneciente a esta diócesis de Sevilla, encomendada a mi cuidado y solicitud pastoral, y hago votos al Cielo por la restauración y prosperidad de tan glorioso Monumento.—Luis, Cardenal de la Lastra y Cuesta, Arzobispo de Sevilla.

Crió el Señor Dios las maravillas de un magnifico mundo nuevo, y suscitó a Colón para darlas a conocer a todos los hombres: por eso le condujo su providencia a estas mansiones de la gracia, de donde salió robustecido a consumar la grande obra que llenó de sorpresa a los dos mundos.—Septiembre 12-1868.—Dr. Luis Felipe Ortíz, Pbro.

Siempre la Religión fué el origen de las glorias de la magnánima nación española; ella la coloque en nuestros días a la altura que le desea uno de sus hijos.—Diego Gómez Mora.

La inspiración del genio es un destello de la Divinidad; por eso Colón abrió los horizontes de un nuevo mundo.

Alabemos al hombre de quien se valió la Providencia para tan altos designios.—Enero 9 de 1869.—Joaquín Gómez y Ortíz,

¡Benditas sean las Ordenes religiosas, admirables como todas las instituciones de la santa Iglesia católica, apostólica. romana, única fuente de la verdadera inspiración del genio; único móvil de los grandes hechos que registra la Historia, de que la posteridad no puede arrepentirse!

Sin las Ordenes religiosas, Colón no hubiera hallado valimiento en la Corte de los Reyes Católicos; no se habria descubierto ni civilizado un nuevo mundo; no registrarían las páginas de la Historia patria la legislación de Indias, verdadero código donde la dignidad humana halló su asiento, donde la libertad y la igualdad encontraron su práctica aplicación, donde la fraternidad entre los hombres de distinta raza estrechó los vínculos de la sociedad humana, que las modernas utopias jamás lograrán llevar a cabo.

El cielo permita que si por segunda vez visito este Convento, recuerdo imperecedero de la antigua España monárquica y católica, encuentre restablecidos los Institutos monásticos, y vea honrado el santo hábito del gran Marchena con sucesores dignos de su merecida fama.—La Rábida 3 de Marzo de 1860.—El Marqués de la

Corte.

Cumpliendo el acuerdo de la Excma. Diputación de esta provincia, dejo este Album en la llamada celda del Padre Marchena.—
Monasterio de la Rábida 13 de Octubre de 1870.—El Secretario,
A. G. Clemencin.

Recuerdos mil se agolpan a mi mente al dejar este libro en esta celda, desierta, muda, solitaria hoy dia; de ciencia y de bondad un tiempo llena.

Mansión tranquila que prestó morada al célebre Colón, y que recuerda por todas partes que la vista gira el dulce acento del Prior Marchena.

Nobles figuras cuyos nombres corren circundados de gloria lisonjera, del Norte al Sur, de Oriente al Occidente, por cuanto abarca la redonda tierra.

Nobles figuras a quien debe España el más rico florón de su diadema; por quien brilla cual faro en nuestra historia el santo nombre de Isabel primera.

Si Castilla os pagó con el olvido; si en vez de gloria ingratitud artera el premio fue que coronó la obra que aumentara de España la grandeza;

Si los reyes también os olvidaron y os hicieron sufrir amargas penas; la Historia consignó con letras de oro los nombres de Colón y de Marchena.

Ellos perennes viven en el mundo; a ellos dedica este presente Huelva; y al cumplir su misión, grato entusiasmo por ellos siente el alma del poeta.

A. G. CLEMENCIN.

A los seis dias de recogimiento y oración, dejó este lugar de recuerdos gloriosos (que pasaron para España entre varias teorias

y novedades) pidiendo a Dios, que todo lo puede, haga descender el soplo de su gracia y conduzca a las sociedades modernas hacia otro mundo eterno, del que viven tan descuidadas, llamando de nuevo en su ayuda a las derrumbadas Ordenes monásticas, emporio de la virtud y del verdadero saber; y en las que halló Colón el apoyo de su gigantesca empresa a la sombra de la Cruz y del sayal.— Febrero día 17 de 1871.—Joaquín Serra, Pbro. Arcipreste de la Palma.

Esta celda en que Colón y Marchena establecieron el fundamento de un nuevo imperio para Castilla y León y en donde se dió el primer paso hacia la civilización de las Américas, convirtióse hoy en lugar de cita para expedicionarios aburridos u objeto de frivola curiosidad de viajeros indiferentes.

¡Pobre morada en la que un tiempo resonaban los severos cánticos del culto monástico y la profética voz del inmortal Colón y cuyas bóvedas repiten hoy tan sólo los frívolos o tal vez los báquicos contares de alegres visitadores que profanan la santidad de estos claustros! ¡Ob pequeñez del siglo XIX ante la grandeza del siglo XV!

El 21 de Mayo de 1871, de arribada forzosa por un temporal imprevisto, y esperando marea y viento favorable hacia Huelva. Yacht «Mosquito» R. A. N. I. Club.—Justo Rz. Alba. (Hay además otras tres firmas.)

Solo, a mala pena, dopo quattro secoli, comincia a spuntare, o Colombo, la vera tua gloria, che durerá inmortale! In vita, amareggiato, come Cristo, tuo Maestro e Signore, sino all' estremo della desolazione con un calice d'ineffabile dolore, né anche il tuo sepolcro tu bastante a commovere i cuori crudeli e vili, che non si nutriscono se non di veleno e di fango! Anche nel sepulcro fosti insultato come il più scellerato degli uomini, tu che non pascesti l'anima tua altro che di luce, di giustizia e di santital E se alcuno finse talvolta di sentir pietà del tuo destino, non si levó a tua difesa, se non a condizione di bruttare empiamente la stola della tua virtú inmacolatal Ma tu giá vincitore della ignoranza e dell' invidia degli uomini, trionferai anche della congiura, che vorreble strappare alle fede e alla pietà, che ti animarono, la corona che ti cinge la fronte di splendore divinol Un genio di Francia surse generoso a comporre la vera tua istoria sin qui ignoratal Il più maravigilioso de' Pontefici che si assisero sopra la sede di Pietro, ha benedetta la tua memoria; e da ogni parte del mondo si alzano voci festive che ti gridano Santol Si, tu fosti Santo; e peggio per i tusi nemici, che sono i nemici di Cristo, s' ei crederano che un loro riso beffardo possa distruggere la vera tua storia e lo splendore che gitterai attraverso tutti i secoli! Tuo compatriota e figlio di quell' Instituto, a cui tu pure appartenesti, e che in questo sante luogo ti ricoverò con tanto amore, io reputo, o Colombo, come uno de più belli giorni della mia vita, questo in cui visitai Santa Mria della Rábida, e in arcana visione ti vidi a colioquio col venerabile Padre e mio santo confratello

A España da inmortal descubrimiento, Y a Rábida y Colón eterna fama. Román García Aguado.

El genio colosal cuyo talento
No cupiera en el mundo conocido,
Despreciado de todos y abatido,
A tus puertas pidió pobre el sustento.
En ti, de nuestras glorias monumento,
En tu humilde recinto fué acogido
El hombre que un país desconocido
Concibiera en su ardiente pensamiento.
Tú a su inclita sien de la victoria
Le ceñiste los tértiles laureles,
Y a los siglos legaste la memoria
De Marchenas, Colones e Isabeles;
Y al peso de tus glorias, peregrinas
Tus murallas se harán sacras ruinas.
JUAN FRANCISCO MUÑOZ Y PABÓN.

1884

## LA RABIDA EN EL GRABADO.

Anónimos Colón, introducido por el P. Guardián en el convento de la Rábida.

Hist. de la Mar. Real Esp., 1849. I. 76.
Colón, despidiéndose de Fr. Juan Pérez en el puerto
de Palos al embarcarse para el descubrimiento de América.
Colección de la Biblioteca Nacional.

Id. id.

Edición de W. Irving; Barcelona, 1851. pág. 25. El convento de la Rábida donde Colón pidió hospitalidad.

Museo Universal; Madrid, 1867. pág. 83.

Bravo (Antonio)

El convento de la Rábida.

Almuerzo dado a Colón por Fr. Juan Pérez en la Rábida.

Semanario Pintoresco, 1849; XIV. 257 y 259.

Martínez de Velasco (Eusebio) Colón en la Rábida.

La Ilustración Española-Americana, 1877. II. 408.

Primera misa en América.

La Ilustración, Madrid, 1889; n. de 8 de Dic

MESTRES (APELES) Y PELLICER (J. LUIS)

Vista exterior panorámica del convento de la Rábida. Colón llevando de la mano a su hijo Diego se acerca a la portería.

Romances Históricos, del Duque de Rivas. cit.

MIRANDA (F.)

Colón, despidiéndose de Fr. Juan Pérez al embarcar en el puerto de Palos para el descubrimiento de América.

Crônica de la Prov. de Huelva por D. Manuel Climent, cit. Pág. 17.

MORGADO

La celda de Fr. Juan Pérez de Marchena en el convento de la Rábida.

La Ilustración Nacional, 30 de Nov. de 1885.

Ponce Puente (José) Colón en la Rábida.

La Ilustración; Barcelona, 18 de Sept. de 1887.

Puiggari (J.)

Vista del convento de la Rábida.

Los Frailes y sus Conventos, cit.

## ID. EN LA PINTURA.

ALENIO (IGNACIO)

Colón en el convento de la Rábida.

Figuró en Exp. de Paris, 1855.

BALACA (RIGARDO)

Colón, despidiéndose del P. Guardián de la Rábida al

embarcarse para el descubrimiento de América.

Recepción de Colón por los Reyes Católicos en Barcelona al regreso del viaje de descubrimiento. A su lado Fr. Juan Pérez.

CABRAL BEJARANO (ANTONIO)

Cuatro cuadros abocetados de asuntos referentes a la estancia de Colón en la Rábida.

Cano de la Peña (Eduardo)

La conferencia de Colón en la Rábida.

Figuró en la Exp. de 1856. En el Museo de Arte Moderno.

Diaz y Palma (José) Colón pidiendo hospitalidad en la Rábida. Figuró en Expos. 1886.

ESCRIBANO (FRANCISCO DE PAULA)
Colón saliendo del puerto de Palos.
Pintado en Sevilla, 1878.

Esquibel (Antonio M.) Colón pidiendo hospitalidad en la Rábida. Figuró en Expos. 1845.

GISBERT (ANTONIO)
Salida de Colón del puerto de Palos. Fr. Juan Pérez le bendice.

IZQUIERDO (VICENTE)

La conferencia de Colón en la Rábida.

Langee Cristóbal Colón en el convento de la Rábida.

Maso (F.) La conferencia de Colón en la Rábida.

Puebla (Dioscoro)
Primer desembarco de Colón en América. En el grupo Fr. Juan Pérez.

Museo de Arte Moderno.

Raggi (Orestes) Colón en el convento de la Rábida.

Vallejo Colón en el puerto de Palos.

Wilkië Colón en la Rábida.

Otras obras de menos importancia se realizaron en el edificio durante este tiempo. En el Album hallamos estas notas; «Se concluyó la obra del mirador el 21 de Febrero de 1861.—José Garcia.»

«Se concluyó la obra de la sacristía, hoy 29 de No-

viembre de 1862.»

«Los planos horizontales y estudio para la completa reedificación de este por sus gloriosos recuerdos inmortal edificio, se terminaron hoy 10 de Febrero de 1864.—José M. Trianes.»

En 1868 se terminaron las habitaciones altas de la por-

tería.

III. La visita de Alfonso XII, marzo de 1882, es una efeméride muy notable y gloriosa en la Historia de la Rábida, tanto por el hecho en sí,—tiene la circunstancia de ser la primera vez que llega un Rey de España al histórico convento—, como por los objetivos inmediatos; impulsar la conveniente restauración del edificio, alentar el proyecto de monumento a Colón y predisponer aquel lugar para centro de las próximas fiestas centenarias del descubrimiento de América. S. M. quería informarse personalmente, y aprovechó la coyuntura favorable de su viaje a Andalucía.

«Un telegrama fechado el 18 de Febrero en Madrid, anunció que los Reyes tenían dispuesto verificar un viaje de recreo a Sanlúcar de Barrameda; saliendo al efecto el día 20 de la coronada villa y asistiendo el 24 a una gran caceria en el célebre coto de Doña-Ana. Terminada, regresarían a Sanlúcar, y pasarian, acompañados del ministro de Marina, a Cádiz, San Fernando, la Carraca y Jerez, regresando luego a Madrid, deteniéndose, a su paso, en Sevilla y Córdoba. En efecto, a las once de la mañana del 21, llegó el tren real a la estación de Empalme, donde fueron recibidos por las autoridades de la Provincia; y pocos momentos después se detuvo en la de San Bernardo, donde fueron recibidos solemne y oficialmente el rey D. Alfonso, la reina D.ª Cristina, la princesa de Asturias y la infanta D.ª Eulalia, a quienes acompañaban los ministros de Estado y Marina, el jefe del cuarto militar del Rey, sus ayudantes y otros altos funcionarios de Palacio. El tren permaneció unos diez minutos en la estación, emprendiendo luego la marcha directamente a Sanlúcar de Barrameda.

\*Pocos días después, el 4 de Marzo, llegaron los Reyes a Sevilla, siendo recibidos en la estación de San Bernardo, por las autoridades superiones y corporaciones oficiales. Desde la estación se dirigieron a la Catedral, donde se cantó un Te-Deum; y luego al Alcázar, celebrándose en el la recepción oficial. En los días 5 y 6 visitaron el Archivo de Indias, Biblioteca Colombina, Hospital de la Caridad, Museo Provincial, los cuarteles, la Pirotecnia militar, la Maestranza y la Fundición de cañones... En la mañana del 7 salió don Alfonso de Sevilla con dirección a Huelva, con propósito de visitar las célebres Minas de Río-Tinto...» (1)

En la primera página del Album, preparado al efecto,

escribió este expresivo autógrafo;

«Aquí, en la celda del P. J. Pérez deMarchena, ratifico mis palabras a la Comisión que vino a exponerme el noble pensamiento arriba indicado, y hago fervientes votos por que, abierta la subscripción, España agradecida lleve a feliz término un monumento digno de aquél a quien debe tanta gloria, que, aunque dejase de existir, figuraría siempre a la cabeza del progreso y de la civilización del Nuevo Mundo; y gracias a los tres hijos de Huelva, que comprendieron en este sitio los designios vel gran Colón, la lengua española se hablará siempre en los dos Mundos. — Alfonso — 2 Marzo 1882.»

La Rábida, desde las obras de reconstrucción patrocinadas por los Duques de Montpensier, tenía especiales simpatías en la real familia. Pocas semanas después llegan, también de visita, SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Paz que habían quedado en Sevilla. Firman en el mismo, a continuación;

«Deseo vivamente ver realizado el proyecto de monumento a Colón.—Isabel de Borbón.—Paz de Borbón.»

El ministro de Marina acompañante, añadió;

"¡Loor alinmortal Colón!—El Vicealmirante Pavía.» La provincia de Huelva dedicó un recuerdo a la regia visita. Consta de la siguiente acta oficial;

«Habiendo dispuesto la Exma. Diputación Provincial erigir una lápida en el Convento de la Rábida que perpetúe

<sup>(1)</sup> J. Guichot; Hist. de Sevilla, cit. Lib. XII. Cap. VIII.

la fausta memoria de la venida de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) y sus augustas hermanas Doña Isabel y Doña Paz a dicho monasterio: reunidos en éste los Sres. Gobernadores civil y militar, vicepresidente de la Comisión provincial; D. Fermín de la Sierra y D. José Maria Morón, diputados provinciales; alcalde de la capital, secretario y contador de aquella corporación y los médicos de la Beneficencia provincial; en cumplimiento de lo acordado, ordenaron la colocación de la lápida construída al efecto en el piso alto del claustro y extremo izquierdo del corredor que da frente a la memorable celda del célebre y Rdo. Fray Juan Pérez de Marchena, disponiendo se extienda la presente acta en testimonio del vivo y grato recuerdo que conservan los que subscriben de la regia visita a este venerando monumento, testigo fiel de la más gloriosa página de nuestra esclarecida Historia nacional. = La Rábida, 6 de Julio de 1882. - El Gobernador civil, Salvador González Montero.-El Gobernador militar, Antonio Antón.»

La lápida está colocada en la iglesia, presbiterio, lado

de la Epistola;

S. M. EL REY D. ALFONSO XII
VISITO ESTE MONASTERIO EL DIA 2
DE MARZO DE 1882 Y SS. AA. RR.
LAS SRAMAS. SRAS. INFANTAS D. ISABEL
Y D. MARIA DE LA PAZ EL 27 DEL MISMO MES Y AÑO.

La Diputación provincial erige esta lápida en conmemoración de las dos regias visitas.

IV. En tanto, un acontecimiento a fecha fija próxima se vislumbraba en la coincidencia de los años; el cuarto centenario del descubrimiento de América. El mundo entero se disponía a conmemorarle. A España correspondía la parte principal; a España convenía, le era obligatorio por su honor, por sus intereses y como una ocasión solemne de estrechar los lazos de unión y de amor con sus antiguas hijas, ahora hermanas, las naciones de América, celebrarle con magnificencia y efusión.

La Rábida tenía que ser precisamente, necesariamente, el sitio convergente de todos los recuerdos, de todo el interés y de todas las solemnidades del fausto día hispanoamericano mundial, y lo fué en efecto. No podemos abarcar todo el historial ni referir todos los detalles de cuanto se hizo, y nos concretamos a lo que directa e inmediatamente se refiere al objeto de esta Historia.

Los preparativos que llamaríamos remotos, empiezan

en la visita de Alfonso XII.

Con miras al centenario, Huelva, capital de la provincia, construye en poco más de un año e inaugura el 26 de junio de 1883, el Gran Hotel Colón «obra maestra del arte y de la arquitectura, magnífico establecimiento, acaso sin rival en Europa, y en tal concepto motivo de legítimo orgullo para Andalucía y sobre todo para Huelva, que con ser capital de tercer orden nada tiene que envidiar en materia de hoteles a las grandes ciudades del extranjero». (1)

En la misma, la Sociedad Colombina Onubense, institución de ideales iberoamericanistas con fines inmediatos de dar a conocer y divulgar los lugares colombinos del Tinto-Odiel, de cuya inauguración escribe el mismo autor; «El dia 2 de Agosto de 1880 celebráronse en Huelva por la Sociedad Colombina magnificas fiestas para solemnizar el 388 aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos, madrugada del lunes 3 de Agosto 1492, en descubrimiento del Nuevo Mundo. Sevilla tomó parte en aquella patriótica solemnidad, haciendose represetar en ella por tan crecido número de personas, que la compañía del ferrocarril tuvo que disponer veinte coches para conducirlas. » «La Sociedad Colombina Onubense al ocuparse, casi en los momentos de su instalación, de todo cuanto podía contribuir a celebrar anualmente la fecha de la salida de las carabelas del puerto de Palos y a preparar por ese medio la mayor gloria de Cristóbal Colón, pensó también en que pudiera solemnizarse con mayores demostraciones el cuarto centenario, aunque todavía estaba muy lejano; y para ello, a pesar de que entonces no contaba más que con sus propios recursos, anunció ya el pensamiento de pedir al

J. Guichot, cit. cap. IX. Le describe con más detalles. Hoy es una casa particular.

LA RÁBIDA. T. IV.-16

gobierno, que estando declarado monumento nacional el monasterio de la Rábida, por cuenta del Estado se procediera a su restauración por personas competentes, para que no perdiera su carácter, y fuera imperecedero recuerdo del hecho importantísimo que dentro de sus muros se preparó, y en cuya realización tomaron tanta parte los frailes

que le habitaban.

«Posteriormente, y perseverando en la misma idea, para los certámenes de los años 1886 y 1887, lo mismo que para los posteriores, se anunció como tema; «Proyecto de fiestas para la celebración del cuarto centenario de la salida de Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo el día 3 de Agosto de 1492.» Dos memorias se presentaron a disputar el premio en 1887, pero el Jurado consideró que ninguna de ellas llenaba el objeto y no se adjudicó el premio.

«Teniendo después en cuenta la comisión nombrada por el gobierno los trabajos de la Sociedad Colombina, ha participado a esta que los acepta y patrocina, y que en subcomisión que por la ley está autorizada a nombrar, tendrá esta la intervención a que su instituto y sus desvelos la hacen acreedora. Bástanos por lo tanto con haber indicado su pensamiento, que probablemente en su día encontrará

cabida en el programa general de festejos. » (1)

Pero con tanto tiempo y tantos proyectos por delante, sucedió lo que era muy de esperar; que nada se hacía en realidad. «Temiendo estamos, escribia el P. Coll, (1.ª ed. Cap. VI) que va a llegar el 3 de Agosto y 12 de Octubre de 1892, fechas ambas memorables, por conmemorarse respectivamente en ellas el cuarto centenario de la partida de Palos de la escuadrilla descubridora y de su arribo a las costas del Nuevo Mundo, y sin embargo aquella desdichada villa (Palos) continuará, si Dios no lo remedia, en el mismo lamentable estado.... Tiene el Gobierno, no se lo negamos, la mar de proyectos sobre el centenario ya inminente de Colón; pero por más que su órgano oficioso La Correspondencia se empeña uno y otro día en querer persuardirnos que todos ellos, sin exceptuar uno solo, lle-

<sup>(1)</sup> D. José M. Asensio, cit.; Introducción, XCIV.

garán a perfecta sazón, nosotros, que estamos ya ahitos de palabras, cuando no las vemos autorizadas por los subsiguientes hechos, no podemos convencernos de ello. En justificación de este nuestro pesimismo, diremos en primer lugar, que, tratándose de conmemorar dignamente un suceso de tan grande importancia, que no hay otro alguno puramente humano que se le pueda comparar, la iniciativa del centenario vino ya, desde luego, algo tardia. Y sobre ser de suyo tardía, se la ha hecho trasnochada, dejando pasar tres años mortales sin que hayamos visto ningún resultado práctico. Verdad es que, si es cierto lo que se dice, hánse estudiado con más o menos aplicación y acierto algunos proyectos relativos a la reparación y mejora de los caminos (léase verieuetos) que conducen al puerto de Palos; recomposición y arreglo del embarcadero del mismo; erección de una columna o pirámide del mayor tamaño posible, emplazada en el sítio en que se embarcó Colón; obras de embellecimiento de los alrededores de dicha villa; comunicaciones cómodas con la Rábida; restauración completa de este convento; sustitución de su actual embarcadero de madera por otro de piedra; suavizar el acceso al convento salvando la aspereza de su cuesta; plantación de árboles, cercar la huerta, etc., etc. pero la verdad es que, hasta la hora presente, nada se ha hecho.

«Con todo, en honor de la verdad, hemos de hacer aquí mención de una circunstancia que, por su índole especial, no puede menos de confortar la laxitud de nuestro espíritu, y entreabrir el seno a la esperanza. Decimos esto, por el acertado paso que acaba de dar el Gobierno, nombrando al insigne americanista D. Justo Zaragoza para que pase a Palos y la Rábida, y estudiando las cuestiones, no en el mapa, sino sobre el terreno mismo, formule luego un plan general de obras. Perfectísimamente; venga pronto ese plan, y al grano, o sea a dar inmediato comienzo a lo que haya de hacerse: pasó ya el tiempo de hablar; manos a la obra. Convénzanse todos de una vez, que en este particular toda dilación nos compromete y pone al borde del

Precipicio.

«Es preciso no olvidar que el Centenario de Colón puede traer consecuencias, herir nuestro amor propio, y

hasta ponernos en berlina. La expectación de las naciones es inmensa; los extranjeros, mucho más que los nacionales, han de mostrarse rigidos, si no desapiadados censores de nuestro Gobierno. Y gracias que no nos escarnezcan e insulten de palabra, por escrito y en caricatura, si llega a suceder que en la Rábida y en Palos no registren sus ojos aquellas exhibiciones que, siendo propias de un pueblo digno de su historia, pueden por consiguiente exigirse de España. A la Rábida y a Palos irán sin duda alguna muchos sabios y curiosos de América, de Europa, y de donde se les antoje; ya que nosotros los hemos invitado, jah!, que no vayamos a darles pretexto alguno para que nos desuellen con sus invectivas, para que nos humillen y deshonren, apodándonos Quijotes obscurantistas, o lo que les venga en mientes, como más de una vez lo hicieron, por la natural tendencia que los extranjeros tienen a mirar con desdén nuestras cosas.

«Mas no; en la presente ocasión esperamos que esto no sucederá. Por fortuna, tenemos al frente del Congreso internacional de Americanistas al Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, actual presidente del Consejo de ministros, de cuya iniciativa nos prometemos mucho. A nadie culpamos por el fracaso del tiempo perdido, toda vez que desconocemos las causas que pudieron haber influido en la paralización de los preliminares del Centenario; pero no podemos ocultar que más ha adelantado en el asunto, joh, muchísimo más!, el referido Sr. Cánovas del Castillo en los dos meses que en el corriente de Febrero de 1891 lleva de presidir el Congreso de Americanistas, que todo cuanto hubieron de hacer en los tres años últimos aquellos que le precedieron. ¿Qué más? Algo y aun mucho podríamos añadir, pues parece que el cielo protege el Centenario. Casualmente en este mismo momento acabamos de dar una ojeada a los diarios de la mañana, y en ellos leemos con la mayor satisfacción, poco más o menos, lo que sigue: «Mañana, día 8 de Febrero del pres nte año de 1891, en el tren correo de Andalucía, saldrá para Huelva don Santos Isasa, ministro de Fomento, acompañado del director general de Obras públicas, D. Mariano Catalina; del de Agricultura, señor marqués de Aguilar; del ingeniero senor Sanz, jefe del negociado de puertos, y del arquitecto Sr. Velázquez.» «Este viaje, continúan los periódicos, está relacionado con la completa restauración del célebre convento de la Rábida, donde ha de reunirse el Congreso de Americanistas para solemnizar el cuarto centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo; el embellecimiento de los alrededores de dicho edificio, la construcción de un embarcadero en Palos, punto de donde partieron las tres famosas carabelas, y la designación del sitio donde ha de erigirse el monumento que perpetúe la gloria de Colón.» Dos dias después, y a punto de mandar estas cuartillas a la imprenta, se nos dice que igualmente había salido para Huelva y la Rábida el Sr. Fabié, ministro de Ultramar....»

Los ministros dieron en efecto las últimas disposicio-

nes. En el Album hay esta nota autógrafa;

En la visita para disponer lo necesario para la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América. Febrero 10 de 1891.—Santos de Isasa.—Antonio M. Fabié. (A continuación las firmas de los Directores generales, Mariano Catalina, Marqués de Monistrol.)

## Y en otra página del mismo;

29 de Mayo, 1891; En este dia, bajo el reinado de S. M. Alfonso XIII y Regencia de su augusta madre Doña Maria Cristina,
siendo presidente del Consejo de Ministros el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, se ha dado principio a la costrucción del
Monumento commemorativo del descubrimiento de América y a la
restauración de este monasterio. (Firman gobernador, alcalde de
Huelva, arquitecto, presidente de la Colombina y jefe de obras
públicas.)

El tantas veces citado don Ricardo Velázquez Bosco, con amplios poderes del Estado y Academia de Bellas Artes de San Fernando, fué el arquitecto encargado de dirigirlas. Contrató los trabajos de ejecución don Estanislao Ocaña Pastor. Las obras duraron algunos años.

Al hacer los primeros tanteos, dice, el desprendimiento de un trozo de estuco en uno de los pilares del claustro interior, demostró que bajo vulgarísima envoltura de cal y arena se ocultaba la obra auténtica del XV. Igualmente en los lienzos de pared, quitada la capa exterior apareció casi todo el edificio con su ornamentación de pinturas, como debía estar cuando le visitó Colón. Fué una grata sorpresa para los hombres del arte y de la historia. Durante los años de abandono y primeras reconstrucciones se había perdido el hilo de la tradición; pero allí estaba la obra primitiva, intacta a través de los siglos, gracias a la guarnición vulgar que la conservara; la obra de los frailes fundadores, cultos y artistas, de la clásica Rábida. La restauración, debía hacerse a base de devolver al edificio todo el mérito arqueológico y todo el carácter de la época.

En realidad, no hubo ni descubrimientos ni sorpresas. Los técnicos, todas las personas inteligentes sabían muy bien la existencia de la obra primitiva, pero entendiendo, que no era un ejemplar clásico, y que la calidad de sus materiales imponía para la conservación del edificio la envoltura de que le revistieran los frailes. Para el señor Velázquez, en cambio, era un ejemplar muy notable de cierto estilo morisco-sevillano, y debía mostrarse, sin otros aditamentos, en su propia y natural factura. Este criterio domina toda la obra de restauración de la época del centena-

rio. Lo demás queda ya dicho.

La obra del señor Velázquez, está magistralmente descrita en su citado libro. Nosotros, que en punto de historia y en detalles de estilo y arquitectura del edificio hemos hecho algunos reparos a sus afirmaciones, no por manías de critica sino como prueba de sinceridad, creemos también que toda la parte arqueológica restaurada, por lo mismo que es meritoria, ejecutada por un técnico, con presupuesto abundante y libertad de acción, debió completar-se—y no decimos perfeccionarse—dando a las partes sus principales detalles, y al conjunto su fisonomía característica.

El edificio, con las pretendidas restauraciones de los años anteriores, asemejaba un cortijo andaluz; no lo dudamos: pero hoy, a pesar de todo cuanto se ha hecho, no llega a dar la impresión exacta de un convento franciscano-andaluz del XV. El desnudo de las paredes sólo debía servir para reconocer y mostrar un momento la obra primitiva: su recubrimiento, que ya se está haciendo, habrá

que llevarle muy probablemente a la misma obra de ladrillo del claustro interior si se la quiere conservar. Hay cosas que se demolieron indebidamente; la bóveda de la iglesia siquiera se haya sustituído con un magnifico artesonado que indudablemente le favorece mucho -, el coro conventual, la cerca del llamado compás o atrio, tan típico y conveniente en aquel lugar. Hay otras que no se reconstruyeron; la escalera principal, que tiene su sitio marcado, que es imprescindible; el almenado, ya que no la azotea de la iglesia, también típico que existió como ya dijimos; la cerca de la huerta, en más o menos extensión de terreno, que completaria al exterior el marco conventual. Hay detalles, ciertos arcos de puertas y la misma ornamentación de pinturas, de excesivo acicalamiento, y partes muy principales del conjunto, todo el piso alto con sus celdas y demás oficinas, lastimosamente preteridas, etc.

Otras obras importantisimas de embellecimiento, conveniencia y utilidad en torno a la Rábida se llevaron a cabo

en esta ocasión. No haremos más que indicarlas;

La carretera, aprovechando los trozos San Juan del Puerto-Moguer-Palos ya construídos, que la pone en fácil comunicación con la general y ferrocarril Sevilla-Huelva. El muelle embarcadero, digno de una capital marítima, que ofrece todas las ventajas para la travesia por agua. Los jardines, que embellecen y rodean espléndidamente como un soberbio marco dorado el viejo lienzo del convento.

El monumento de Colón, en medio de estos jardines, inmediato y dando frente al edificio conventual, merece

una descripción más detallada;

El primer pensamiento se debe a don Antonio González Ciézar, presidente de la Diputación provincial de Huelva. Debía erigirse un monumento, colosal por sus dimensiones, digno del asunto y expresivo en su forma, a Cristóbal Colón, Fr. Juan Pérez de Marchena y marinos del descubrimiento de América. Con fecha 13 de diciembre de 1875, acordó la misma abrir una suscripción en España y América. Se redactó una proclama de tonos patrióticos;

En 12 de octubre de 1492, España contrajo una deuda nacional en favor de un hombre providencial.... ya todos en vuestra ilustración estais pronunciando el nombre de Cristóbal Colón, nombre escrito en todos los idiomas, nombre venerado de todas las gentes. Pues bien; ese hombre extraordinario que plugo a Dios destinar para que la luz del Evangelio y de la civilización alumbrase un nuevo mundo, buscó un día, peregrino, descanso para su cuerpo y pan para su hijo en aquella histórica casa habitada por los PP. Observantes de San Francisco, que tenia por Superior al virtuoso y entendido Fr. Juan Pérez de Marchena... alli se reclama la deuda; alli se deben a Colón y al P. Marchena un recuerdo de gratitud, de culto al heroísmo, a la virtud, a la ciencia. La erección de un monumento en tan singular sitio dirá al viajero; «Lee la mejor página de la historia universal, etc.

En 21 de enero inmediato subsiguiente, Alfonso XII, invitado al efecto, se ofreció a patrocinar el proyecto iniciando, con la princesa de Asturias, la suscripción. Pero a muy poco fallecía el iniciador. «Esta sensible pérdida, escribe B. Santamaría, pág. 215, priva a tan laudable pensamiento de su más decidido sostenedor. En nuestro sistema de ser parcos en el elogio de los vivos, añade, no tributamos al señor González Ciézar, al ocuparnos de su patriótica aspiración, todo el aplauso que merecia; mas hoy que tan irreparable pérdida nos releva de nuestros escrúpulos, consignamos que a su acendrado patriotismo y a su gran fuerza de voluntad se debe principalmente cuanto hay hecho en el asunto. Dios quiera que otros espíritus esforzados y amantes de las glorias de este país continúen con fe y entusiasmo la obra del pundonoroso caballero señor Ciézar, y veamos en breve levantarse frente al monasterio de la Rábida el colosal Monumento!» Quedaba en depósito una cantidad aproximada de 25.000 duros.

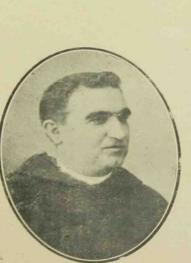
Después fué incluído en el programa del centenario,

entre las obras a ejecutar.

Existían de antiguo dos anteproyectos de monumento, merecedores de especial atención y estudio. De don José Manjarrés; un globo colosal de sólidos pilares, coronado por la estatua de Colón en actitud de señalar con la mano extendida hacia el mar en dirección de Occidente, emplazado en la confluencia del Tinto-Odiel o en la misma explanada de la Rábida: se calculaba su coste en cuatro millones de pesetas. De don José María Baldo, mucho más grandioso; un poema que cante en el idioma universal de



II. Exmo. Sr. D. Antonio de Mora Claros † 18 de Nov. 1922



R. P. Fr. GILBERTO BLANCO AGUSTINO CATEDRATICO DEL COLEGIO DE SU OR-DEN EN HUELVA



ILMO, SR. D. JOSÉ ROCA Y PONSA CANÓNIGO MAGISTRAL DE SEVILLA QUE PRONUNCIÓ EL SERMÓN EN LA MISA SOLEMNE



ILMO. SR. D. MARTIN RUCKER SOTO-MAYOR, DECANO DE LA UNIV. CAT. DE SANTIAGO DE CHILE. HOY DIGNO OBISPO DE CHILLAN

Universidad Internacional de Andalucía



P. Fr. Angel Ortega Cronólogo de la Orden en la Prov. de Andalucía



ILTRE. SR. D. JOAQUÍN HAZAÑAS Y LA RUA CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Sr. D. Manuel Siurot EXIMIO LITERATO, ORADOR, ABOGADO Y PE-DAGOGO DE HUELVA

III. SRES. ORADORES, EN LA FUNCIÓN SAGRADA, Y EN EL ACTO LITERARIO, EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN DE LA COMUNIDAD



IV. PRESIDENCIA DEL ACTO LITERARIO CELEBRADO ID. EN EL CLAUSTRO MUDEJAR EL SEÑOR MONGE BERNAL PRONUNCIANDO SU DISCURSO

la arquitectura pregonando incesantemente la gloria del célebre marino y las glorias de la patria que fué su madre adoptiva. Su coste sería aún mucho mayor. (1)

Admitido el de don Ricardo Velázquez Bosco, él

mismo fué encargado de su ejecución.

Los Sres. duque de Alba y duquesa de Tamames cedieron gratuitamente al Estado, fecha 24 de junio de 1891, una porción de terreno de su propiedad para emplazamiento y jardines circundantes. Este terreno, propiedad hoy de la Rábida en nombre del Estado, abarca 14 hectáreas, 59 áreas y 42 metros cuadrados. Tiene la forma en el plano levantado, de un trapecio al que se halla unido por uno de sus lados un semicirculo; linda, norte, oriente y mediodía con la finca de que fué desmembrado; poniente, con la carretera de Palos. Sus lineas de cerramiento; norte, una recta de 335 metros; oriente, una semicircunferencia, de radio 157 id.; mediodía una recta de 348 id.; y poniente, otra id. de 314 id. Dentro quedan convento, monumento y jardines.

La obra de fábrica es de mármol blanco, procedente de las canteras de Fuente-Heridos, de la provincia de Huelva.

Consta de tres partes, sobrepuestas; un basamento de 6 metros de elevación con una plataforma, abierta por tres escalinatas de 20 metros de anchura: un pedestal de 22 metros, exágono, con los nombres de los que principalmente contribuyeron al descubrimiento, grabados en las caras, rodeado de una galería volante con balaustrada de hierro, y símiles (hoy, sólo figurados) de las tres carabelas; se sube por una cómoda escalera interior, y la perspectiva es grandiosa: una columna de 25 metros que remata la cruz de la corona de la Monarquia española en tiempos de los Reyes Católicos sotenida en globo de 5 metros de diametro, con los nombres de Colón e Isabel la Católica, en bronce. También se puede subir, aunque con gran dificultad por el interior. Tiene total de altura, 63 metros, y el emplazamiento unos 20 íd. sobre el nivel del mar. (2)

Véase una descripción detallada de estos proyectos en Asensio. L. c.
 Su descripción, en El Centenario, I. 280-84, Art. Monumento conmemorativo del descubrimiento de América, original de don Ricardo Velázquez. Firmado Juan de D. de la Rada y Delgado.

Fiestas patrióticas y religiosas.—Grandiosas fueron las celebradas en la Rábida para conmemorar el cuarto centenario. La prensa de aquel tiempo está llena de relatos, crónicas y descripciones. Oficialmente, constan en la colección de El Centenario. Sólo podemos dar aquí un breve extracto;

Las navales inauguran el ciclo con un soberbio espectáculo. Asisten SS. MM. la Reina Regente y don Alfonso XIII, el Gobierno, representantes extranjeros, invitados oficiales, corresponsales de los periódicos de mayor cir-

culación, etc.

Se habían construído tres naves, semejantes a las originales carabelas del descubrimiento de América; en Barcelona la Pinta y Niña, y en Cádiz la Santa María. El parecido daba a los expectadores una ilusión completa. Copiamos una descripción de la última; «En el arsenal de la Carraca el día 23 de abril próximo pasado, se arboló la quilla de la carabela Santa Maria, que ha sido botada al agua el 26 de Junio, empleándose, por lo tanto, 63 días en la construcción de la nao, reproducción exactísima de la original, dirigida por el ilustrado ingeniero de la Armada don Leopoldo P. Wilke. Las principales dimensiones del barco son; Eslora entre perpendiculares, sobre los caufos exteriores de los alefrices de roda y codaste, metros 22,60: eslora de fuera a fuera de los lanzamientos de castillo y toldilla, id. 29,10: puntal en la maestra, entre la cubierta principal y el canto bajo de la quilla, id. 3,68: puntal desde la cubierta del castillo al mismo canto bajo de la quilla, id. 6,46; puntal desde la toldilla a dicho canto bajo, id. 8,52: manga en el fuerte, fuera de forros, id. 9,86: calado medio; id. 1,82. Su casco pesa 127 toneladas; lleva cinco cubiertas, denominadas sollado, batería, chupeta, toldilla y castillo: su arboladura constará de palo mayor, trinquete, mesana bauprés, cara escota, entena y cuatro vergas, y el peso total de esta arboladura será de 1.311 kilogramos: la superficie total de velamen se extiende a 466 metros; su artillería consta de seis falconetes en diferentes sitios de la tapa de regala y dos lombardas sobre la cubierta principal. El palo mayor cruza con gavia y mayor; el trinquete, con verga de íd.; el botalón con verga cebadera,

y el de mesana está aparejado con vela latina, entena y cara escota.» (1)

Salió de la bahía de Cádiz, escoltada por una escuadra de guerra, entre vítores y salvas; en Huelva fué recibida como una reina que encarna la majestad, los recuerdos de

la historia y las esperanzas de la patria.

Llegó el instante de evocar el recuerdo histórico; antes de amanecer del día 3 de agosto, hízose a la mar la carabela, como cuando Colón emprendió su gloriosa expedición. Guardando la marcha de la Capitana iban las demás embarcaciones, extendidas en gigantesco semicírculo. Las unidades allí reunidas fueron: españolas, doce; inglesas, cinco; francesas, tres; italianas, cuatro; argentinas, dos; y una austriaca, otra holandesa, otra portuguesa, y otra de los Estados Unidos. Todos estos buques pertenecían a la Marina de guerra, y además en el acompañamiento figuraron treinta y tantos mercantes. Fué indescriptible el efecto que produjo aquel soberbio acompañamiento desplegado en la inquieta superficie del mar. Era como un homenaje de los principales, de los más poderosos países del mundo al nuestro, al que flotará siempre en los anales humanos, no sólo por sus obras presentes, sino por las gigantescas de lo pasado, de tal modo grandiosas, que ni aun las artes potentes de la injusticia pueden borrarlas.

La Santa Maria avanzó lenta, majestuosamente, hasta alta mar. Entonces los navios que la acompañaban formaron círculo para dejar en medio a la carabela, saludada desde todos los barcos con los cañones, los hurras y las banderas. ¡Soberbio espectáculo! Estaba el cielo encapotado; pero el sol pudo por fin romper la muralla puesta al paso de su luz por grandes y plomizos nubarrones. Cuando la Santa María viró hacia tierra, terminada la ceremonia, y la siguieron en columna de honor los barcos de la escuadra, miles de personas aplaudieron, vitoreando a Es-

paña con el mayor entusiasmo.

Nuestros marinos representaban en aquel momento la epopeya de la patria, saliendo del mismo puerto de Palos en busca del camino más corto de Oriente para arrancar a

<sup>(1)</sup> Guia Colombina, 1892. Pág. 44.

su paso del fondo del Océano pueblos olvidados, que hoy son orgullo de la humanidad. ¡Nadie hubiera entonces augurado el trágico momento del desastre, y eso que estaba tan próximo! Aun no habíamos empujado a nuestros barcos y a nuestros marinos al sacrificio de Santiago de Cuba....

De las religiosas, copiamos de Boletín oficial del Arzobispado de Sevilla, 29 de octubre, por ser la fuente

más autorizada, la siguiente compendiosa crónica;

«El Centenario de Colón ha sido el acontecimiento al cual ha consagrado preferente atención la opinión pública de toda España en el mes que va a terminar. Esta archidiócesis ha sido la destinada a recoger las primicias, digámoslo así, de este homenaje, por lo mismo que fué teatro de las memorables escenas que hoy recuerda el mundo civilizado. La Rábida ha sido el punto donde se han dado cita egregios personajes para honrar a Colón: allí ha acudido la augusta Señora que hoy se sienta en el trono de la magnánima Isabel, los Ministros Consejeros de la Corona, el esclarecido Prelado que hoy sucede al inmortal Fr. Diego de Deza (Rvmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés,) los ilustres Obispos que visten el mismo hábito que aquellos Franciscanos que tan generosa hospitalidad ofrecieron al entonces oscuro navegante; alli, en fin, los representantes de la ciencia, de la política, de la prensa, como para borrar con su tributo de alabanza y con su culto de admiración, los sinsabores y las amarguras que otros sabios causaran al atrevido explorador. Y todo este grandioso aparato desplegado en honor del descubridor del Nuevo Mundo ha tenido su consagración religiosa en la gran fiesta que en el mismo Convento se celebró el día doce, ante tan brillante comitiva, y en la cual S. E. Rma, ofició de Pontifical durante el canto de Te Deum, asistido de Sres. Capitulares.»

En ellas tomó parte activa y principal la Orden Franciscana, oficialmente invitada y presente. Trasladamos otra crónica de *El Eco Franciscano*, Octb.-Nov. del mismo

año;

«Por lo que hace al Centenario, la Orden de San Francisco está de enhorabuena. No parece sino que se cumple hoy a la letra aquella verdad en que se asegura que el Al-

tísimo, si humilla a los soberbios, también engrandece a los humildes. Por invitación del Gobierno y accediendo a los vivísimos deseos de S. M. la Reina Regente, asistieron en representación de la Orden, el Rdmo. P. Comisario Apostólico en España, su secretario y el P. Coll. También asistieron los dos Obispos Franciscanos, Rdmos. P. Aguirre, de Lugo, y P. Sáenz de Urturi, de Badajoz, quien ofició en la solemne función del día 12, y pronunció el P. Aguirre al descubrirse el Monumento, un elocuente discurso, elogiado por toda la prensa y del que sólo podemos dar un extracto por la razón de haber sido improvisado y no tener el ilustrisimo orador ningún apunte:-Señora; Más bien que con palabras de mis labios, debiera yo hablar en este momento con lágrimas del corazón. Que es muy grande y sublime, es sumamente conmovedor el cuadro que se ofrece a nuestra vista y tan numeroso como extraordinariamente distinguido el concurso en el que aparecen personas de todas clases y condiciones; el obrero, de complexión robusta, de vigoroso brazo y de manos encallecidas por el honroso trabajo; la ejemplar madre de familia, modelo de cristianas virtudes; la doncella pudorosa, esperanza y alegría de sus padres; los magistrados y profesores que ciñen sus sienes con el laurel de su ciencia y de su amor a la justicia; los militares, fiel trasunto de aquellos antiguos soldados, de aquellos héroes que mansos y fuertes, ora doblaban su rodilla en el templo, ora, armados, corrían a pelear las batallas del Señor, sembrando el espanto y la muerte en las filas de los enemigos de la Cruz; el venerable clero que recorre una escala gloriosa, desde el lecho del moribundo donde derrama el bálsamo de la esperanza, hasta la cátedra santa donde truena contra el error y el vicio: ilustres representantes del Nuevo Mundo, nuestros hermanos de América; eminencias diplomáticas de las más poderosas naciones; la Sociedad Colombina, la Junta Directiva del Centenario, los Consejeros de la Corona, las damas nobilísimas, lo más selecto de la aristocracia, las serenísimas Infantas, Alfonso XIII, que por su cualidad de Rey trae a la memoria a Fernando el Católico; una Reina, que por sus virtudes excita en nuestras almas el recuerdo de Isabel la Católica, la gran protectora de Colón; y para que

su paso del fondo del Océano pueblos olvidados, que hoy son orgullo de la humanidad. ¡Nadie hubiera entonces augurado el trágico momento del desastre, y eso que estaba tan próximo! Aun no habíamos empujado a nuestros barcos y a nuestros marinos al sacrificio de Santiago de Cuba....

De las religiosas, copiamos de Boletín oficial del Arzobispado de Sevilla, 29 de octubre, por ser la fuente

más autorizada, la siguiente compendiosa crónica;

«El Centenario de Colón ha sido el acontecimiento al cual ha consagrado preferente atención la opinión pública de toda España en el mes que va a terminar. Esta archidiócesis ha sido la destinada a recoger las primicias, digámoslo asi, de este homenaje, por lo mismo que fué teatro de las memorables escenas que hoy recuerda el mundo civilizado. La Rábida ha sido el punto donde se han dado cita egregios personajes para honrar a Colón: alli ha acudido la augusta Señora que hoy se sienta en el trono de la magnánima Isabel, los Ministros Consejeros de la Corona, el esclarecido Prelado que hoy sucede al inmortal Fr. Diego de Deza (Rymo, Sr. D. Benito Sanz y Forés,) los ilustres Obispos que visten el mismo hábito que aquellos Franciscanos que tan generosa hospitalidad ofrecieron al entonces oscuro navegante; allí, en fin, los representantes de la ciencia, de la política, de la prensa, como para borrar con su tributo de alabanza y con su culto de admiración, los sinsabores y las amarguras que otros sabios causaran al atrevido explorador. Y todo este grandioso aparato desplegado en honor del descubridor del Nuevo Mundo ha tenido su consagración religiosa en la gran fiesta que en el mismo Convento se celebró el día doce, ante tan brillante comitiva, y en la cual S. E. Rma. ofició de Pontifical durante el canto de Te Deum, asistido de Sres. Capitulares.»

En ellas tomó parte activa y principal la Orden Franciscana, oficialmente invitada y presente. Trasladamos otra crónica de *El Eco Franciscano*, Octb.-Nov. del mismo

año;

«Por lo que hace al Centenario, la Orden de San Francisco está de enhorabuena. No parece sino que se cumple hoy a la letra aquella verdad en que se asegura que el Al-

tísimo, si humilla a los soberbios, también engrandece a los humildes. Por invitación del Gobierno y accediendo a los vivísimos deseos de S. M. la Reina Regente, asistieron en representación de la Orden, el Rdmo. P. Comisario Apostólico en España, su secretario y el P. Coll. También asistieron los dos Obispos Franciscanos, Rdmos. P. Aguirre, de Lugo, y P. Sáenz de Urturi, de Badajoz, quien ofició en la solemne función del día 12, y pronunció el P. Aguirre al descubrirse el Monumento, un elocuente discurso, elogiado por toda la prensa y del que sólo podemos dar un extracto por la razón de haber sido improvisado y no tener el ilustrísimo orador ningún apunte: Señora; Más bien que con palabras de mis labios, debiera yo hablar en este momento con lágrimas del corazón. Que es muy grande y sublime, es sumamente conmovedor el cuadro que se ofrece a nuestra vista y tan numeroso como extraordinariamente distinguido el concurso en el que aparecen personas de todas clases y condiciones; el obrero, de complexión robusta, de vigoroso brazo y de manos encallecidas por el honroso trabajo; la ejemplar madre de familia, modelo de cristianas virtudes; la doncella pudorosa, esperanza y alegría de sus padres; los magistrados y profesores que ciñen sus sienes con el laurel de su ciencia y de su amor a la justicia; los militares, fiel trasunto de aquellos antiguos soldados, de aquellos héroes que mansos y fuertes, ora doblaban su rodilla en el templo, ora, armados, corrían a pelear las batallas del Señor, sembrando el espanto y la muerte en las filas de los enemigos de la Cruz; el venerable clero que recorre una escala gloriosa, desde el lecho del moribundo donde derrama el bálsamo de la esperanza, hasta la cátedra santa donde truena contra el error y el vicio; ilustres representantes del Nuevo Mundo, nuestros hermanos de América; eminencias diplomáticas de las más poderosas naciones; la Sociedad Colombina, la Junta Directiva del Centenario, los Consejeros de la Corona, las damas nobilísimas, lo más selecto de la aristocracia, las serenisimas Infantas, Alfonso XIII, que por su cualidad de Rey trae a la memoria a Fernando el Católico; una Reina, que por sus virtudes excita en nuestras almas el recuerdo de Isabel la Católica, la gran protectora de Colón; y para que

nada falte al gran brillo y esplendor de esta solemnidad, el Vicario de Jesucristo, el Papa León XIII asiste aquí en espíritu después que con su admirable Encíclica sobre el Centenario, ha hecho que hoy resuenen en todos los templos del universo mundo himnos de honor, de gloria al

Supremo dispensador de todos los dones....

«Se ha dicho, con verdad, que todo es efimero, transitorio en este globo sublunar que habitamos. Los nombres de muchas personas tan celebradas un día por su saber o por su heroísmo, pasaron.... ; Cuánto tiempo duraron aquellos soberbios monumentos erigidos en la antigüedad para perpetuar la memoria de los Rómulos, Numas y Catones?.... Decidme ahora, si no es admirable que después de cuatro siglos resuenen hoy en todo el orbe estos himnos de aplausos, con un amor siempre creciente y con un entusiasmo siempre en aumento.... Oh, tú, insigne marino, glorioso heraldo de la Cruz, Cristóbal Colón! Levanta por un momento tu venerable cabeza sobre la fría losa que cubre tu sepulcro y ven a decirnos quién inspiraba tu alma para llevar a cabo tan colosal empresa; cuál era tu desaliento y desmayo al acercarte a las puertas de este convento, fatigado por el cansancio y afligido por el hambre, y llevando de la mano a tu hijo querido; ven a decirnos cuán infinita era la angustia que se apoderó de tu corazón cuando después de sesenta dias de navegar en el mar tenebroso, temias que los tripulantes, perdida toda esperanza, se rebelasen e hicieran fracasar la empresa; cuéntanos cuán inefable fué tu gozo cuando por vez primera viste surgir de los mares la tierra deseada, y qué suavísimas lágrimas humedecieron tus mejillas; dígnate referirnos la situación de tu espíritu, cuando al regresar por última vez de América, supiste que ya había fallecido tu gran protectora y te refugiaste en la amistad de los humildes Franciscanos de Valladolid en cuyos brazos exhalaste el postrer suspiro; y dinos también cuán cariñosa fué la sepultura que a tu cadáver dieron en aquella sagrada morada.... (Hace una brillante descripción de los grandes misioneros franciscanos de América).

«De intento cito los respetables nombres de tantos héroes que ciñeron su cuerpo con el cordón seráfico, para que vengan aquí a ser fiadores por la deuda de gratitud que hemos contraido los hijos del Serafín de Asís, primeramente con S. M. la Reina por el decreto que se ha dignado rubricar en favor de nuestra Orden; así como también con el Gobierno de S. M. que se ha servido dirigirnos atenta invitación, y con el Cuerpo Diplomático e inmenso concurso que en estos momentos nos distingue y nos honra con sus bien patentes simpatías. ¡Oh, vosotros franciscanos, Colón, Juan Pérez, Antonio de Marchena, Cisneros, Francisco Solano! hablad, hablad vosotros y decid al mundo cuán inmenso es nuestro agradecimiento; decid a los hombres todos, que vuestros restos mortales se estremecen de gratitud en la tumba, y que vuestras almas desde el cielo los aman y los bendicen.

«Llegados a este punto, parécenos que del fondo de vuestros corazones sale un grito unánime que llegando a lo más íntimo del alma me dice; —Hijo de San Francisco; pon en nuestros labios himnos de gloria, de bendición, de alabanza, que a la par de ese monumento glorioso queremos que en este día se eleve una pirámide formada de nuestros corazones, cuya cúspide llegue hasta el trono de Dios, y deseamos entonar cánticos de gratitud, de amor y de adoración como los que cantaba con David el pueblo de Israel—¡Oh Dios Omnipotente; recibid el homenaje que hoy os ofrece el universo, y dignaos bendecir todas las naciones, a todos los pueblos, a todas las familias, para que unidos en santa paz, os sirvan, Señor, y os amen...»

«Es consolador, continúa el cronista, es muy honroso para nosotros el lugar que ocupó la Rábida en el Centenario de Colón. Los que han intentado oscurecer la principal quizá de sus glorias, pueden aprender cómo la Providencia se ha empeñado en la causa de la verdad de la his-

toria y de la tradición.

«No bastó ya a la magnificencia real hacer visitas al pobre y antes olvidado convento; no bastó contribuir con sobrada munificencia a su restauración y a la erección del grandioso monumento con que se intenta conmemorar para siempre el fausto Centenario, cuarto de la gran epopeya llevada a término feliz por el coloso de Génova; no bastó organizar fiestas extraordinarias de las que rara vez se ven en la vida del hombre, sino que, según transmite el telégrafo, la ilustre sucesora de Isabel la Católica se ha dignado firmar el día 12 y en el mismo Convento, el decreto de cesión de este a la Orden Franciscana. Sea todo para bien de la Religión y de la Patria. ¡Viva Cristóbal Colón; vivan Juan Pérez y Antonio de Marchena!»

Simpática y de acendrado franciscanismo fué la nota dada por el alcalde de Palos en el siguiente telegrama;

General Orden Franciscana Roma. De la Rábida 3 Agosto 1892. En este dia en que conmemoramos la partida del intrépido viajero Colón del Convento de la Rábida y de la augusta celda del insigne P. Marchena, para realizar el descubrimiento del Nuevo Mundo, saludo respetuosamente a la Orden Franciscana que fué protectora, luz y guía del inmortal marino y acogió su último suspiro.—Prieto, Alcalde.

## A que contestó el P. General;

Conmovido sobremanera por vuestro telegrama, os doy gracias en nombre de la Orden que ve con alegría las fiestas que se hacen al inmortal Colón, cuya imperecedera gloria se difunde también a nuestra Orden. Saludo a V. y pueblo de Palos.—Fr. Luis de Parma, Ministro General.

Algo más debemos añadir en este lugar, respecto de la imagen de Ntra. Sra. de la Rábida en las fiestas centenarias.

Prestóse al principio el pueblo de Palos a que la Virgen, accidentalmente en la iglesia parroquial, fuese trasladada a su propio santuario de la Rábida, pero luego sobrevino un incidente enojoso. Lo refiere todo el P. Coll;

«La sagrada imagen se venera en uno de los altares de su iglesia al lado de la Epistola, si bien la mayor parte del tiempo suelen tenerla en la parroquial de San Jorge de la villa de Palos. En la época, muy reciente, en que nosotros visitamos aquellos memorables sitios, hacía ya nueve meses que la habían trasladado a aquella población, mediante el permiso, ya se entiende, de la Diputación provincial de Huelva; de forma que al llegar por primera vez a la Rábida, viendo privada aquella estancia de la presencia de tan precioso tesoro, experimentábamos un vacío

imposible de llenar. Nos permitimos, por consiguiente, dirigir una atenta comunicación al señor alcalde, pidiendo la devolución de la Virgen de los Milagros a su iglesia, y al punto, con una deferencia que nos dejó sumamente obligados, puesto de acuerdo con aquel párroco, dió las ordenes oportunas para que al inmediato día siguiente fuera trasladada procesionalmente al convento, como en efecto se ejecutó, entre los vitores de un pueblo numeroso que la aclamaba con frenesi.... En seguida que la procesión de Palos volvió espaldas al convento de la Rábida, atrancadas las puertas de la iglesia por lo que pudiera sobrevenir, nos pusimos a desnudar la imagen, y desnuda se veneró, con gran contentamiento de los inteligentes, durante las tres semanas próximamente que hubimos de permanecer en aquel lugar de indelebles recuerdos. > (1." ed. III.) ... Mas ay! de poco sirvió la reinstalación de la Señora en su propia casa; desde el verano de 1890, en que nosotros hubimos de ausentarnos de la Rábida hasta el presente, aquella gran Reina ha permanecido casi siempre en Palos. ¡Es mucho, pero mucho, lo que aquellos devotos hijos se complacen en vivir bajo los auspicios y junto al regazo de su celestial Madre! Pero ahora oigan ustedes lo mejor. Con ocasión de la visita que en Febrero de 1891 hicieron a la Rábida y Palos los ministros de Fomento y de Ultramar, Sres. Isasa y Fabié, ordenaron éstos el envio de la imagen a Madrid, no con otro objeto que con el de restaurarla de los sensibles desperfectos, mutilaciones y roturas que había experimentado; mas he aquí que la mayoría del pueblo de Palos, celosísimo de poseer aquel tesoro, y temiendo perderlo para siempre, negóse a ello.... La negativa vino luego a traducirse en abierta oposición, en medio de la cual se apoderaron de la imagen, y en el paroxismo de su devoción rodó por el suelo, sufriendo nuevas y más trascendentales averías. Saliéronse al fin con la suya; los ministros de la Corona no insistieron más, cedieron por prudencia y abandonaron el campo, mientras que los de Palos quedaron con la Virgen, bien que maltrecha y descalabrada. Verdad es que posteriormente la han retocado haciéndole algunas soldaduras, pero así y todo ha quedado tan deteriorada que da lástima el contemplarla. Con todo, persuadidos estamos de

LA RABIDA. T. IV .- 17

que la justicia y el arte han de triunfar de la sinrazón, y que en su virtud, en el próximo Centenario hemos de dar culto en su altar de la Rábida, restituída a su prístina perfección y belleza, a aquella bendita semejanza de la Madre de Dios, que por tanto tiempo hizo las delicias del futuro Almirante y Visorey.» (2.º ed. IV.)

Surgió la idea-proyecto de coronación solemne y ofi-

cial. Le publicó La Cruz (1892; II. 147-52.)

EXCEPCIONAL Y NECESARIA FUNCIÓN RELIGIOSA PARA SOLEMNIZAR EL CENTENARIO DE COLÓN. — Cumpliendo en el presente año cuatro siglos del descubrimiento de América por el afortunado genovés que tanto hizo por la Religión y por la patria, y debiéndose celebrar durante el mismo los festejos correspondientes en memoria de tal suceso y en honra del gran Cristóbal Colón, fuerza nos es demostrar también la alegria, propia de todo ferviente católico, que hemos de experimentar al ver ensanchados los dominios del reinado de Nuestro Señor Jesucristo y la extensión de las salvadoras creencias del Catolicismo entre tantos infelices que yacían en el horror de la idolatria. A este intento nada consideramos mejor por ahora que reproducir el bello escrito del ilustre Sr. Arcipreste de Huelva, en que con suma piedad, harta elocuencia y probado españolismo, propone la solemne Coronación de la milagrosa imagen de la Santisima Virgen de la Rábida. Dice asi:

Provecto de Coronación de la Virgen de la Rabida.

Motivos históricos. En un extremo de la hermosa Andalucia, en la provincia de Huelva, hay un monasterio cuya fama llena el mundo. En este celebérrimo monasterio osténtase a la adoración de los fieles una imagen de la Virgen Santisima, precioso regalo hecho a los hijos de Palos por el Obispo de Jerusalén, San Macario, allá en el siglo III, a ruegos y por conducto del navegante Constantino Daniel, piadoso propagador de la devoción a Maria. Desde aquella época, la Virgen de la Rábida, aclamada por Patrona de la villa de Palos, recibió en su santuario el ferviente culto de todos los marinos de la comarca regada por las aguas del Tinto y del Odiel, hasta el triste período de la invasión sarracena, en que quedó obscurecida la historia de la gloriosa imagen, porque temerosos los vecinos de Palos de que los feroces hijos de Mahoma profanaran la imagen de su Patrona querida, la escondieron en el próximo mar, en la costa de Saltés, el año 719.

Cuenta la tradición, que el 7 de Diciembre de 1472, los pescadores de Huelva, al levantar sus redes en la desembocadura del Odiel, con gran sorpresa e indecible júbilo vieron envuelta entre sus mallas la bendita efigie de la Virgen de la Rábida, que durante siete siglos había permanecido en el fondo del Océano. Desde esta fecha, la sagrada Imagen empezó de nuevo a recibir el religioso y entusiasta homenaje de los pueblos de las cercanías hasta el día feliz en que Colón, pobre y desalentado, llamó a las puertas del legendario convento, y se puso bajo la égida protectora de la Estrella del mar, la Virgen María, suceso que eleva al apogeo el renombre de tan célebre Imagen.

En el convento de la Rábida halló asilo, consuelo y protección el inmortal mendigo genovés, que iba ofreciendo un mundo a los reyes de la tierra. Allí postrado ante la Virgen de la Rábida, se alentó el abatido ánimo del gran marino; allí, en la misma madrugada de su partida para su temeraria expedición, oraron postrados ante la sagrada efigie Colón y los Pinzones y todos los demás expedicionarios; ante aquella milagrosa imagen diariamente celebraba el grande P. Marchena el sacrificio de nuestros altares.

Y cuando aquel puñado de héroes, dejando a la popa las playas de Saltés y Torre Umbría, y perdidas en lontananza las tapias del querido monasterio, cruzaban los desiertos procelosos del mar, el recuerdo bendito de la Virgen de la Rábida iba en el corazón de los intrépidos marinos, y todas las tardes, los hijos de Palos que formaban la tripulación, y el gran Almirante con ellos, de rodillas sobre las tablas de las carabelas, cantaban a su Patrona la Virgen de la Rábida una Salve popular, convirtiendo aquella memorable expedición en inmortal peregrinación sobre las olas.

Seis meses después, chando aquellos titanes del Cristianismo, vencedores de las furias del mar, vuelven a la madre patria cubiertos de gloria y remolcando un continente con sus débiles naves, al pisar de nuevo la tierra querida, antes que a sus amigos, antes que a sus parientes, antes que a sus padres y a sus hijos, vuelan a saludar a su Virgen amada, a su idolatrada Patrona; y descalzos y de rodillas en torno al altar de la gloriosa imagen, cumplen fervorosamente los votos que hicieron a María en medio de las ho-

rrorosas tempestades del Océano; y la ofrecen como dádiva de su fe y de sus proezas el mundo que, arrancado de los senos del mar, trajeron a Europa atado a la popa de sus barcos para que le sirviese a la Virgen de pedestal en la historia.

La Virgen María, a quien Colón profesaba una devoción tan tierna que le moviera a imponer su nombre, bajo distintas advocaciones, a las tierras que descubría; la Virgen de la Rábida, la Patrona de Palos, debe tener especial conmemoración en el centenario del intrépido navegante.

El proyecto.—Colón, más que un marino, más que un cosmógrafo, fué un ferviente apóstol de la Fe. El mismo nos lo confiesa en su Diario. Considerando, dice, que se perdian tantos pueblos creyendo en idolatrías, los Reyes, como católicos y príncipes amadores de la santa fe, me enviaron a mí, Cristóbal Colón, para ver a dichos pueblos y tierras y la manera de convertirlos a la salvadora fe de Jesucristo.

En virtud del ardiente celo religioso que resplandecía en el egregio navegante, su empresa es una empresa religiosa por su origen y por su fin; más que en el compás, el mapa y el astrolabio, confia en los auxilios de la Virgen Santa, y por eso impone el nombre de Santa María a la nave capitana; enarbola en ella la Cruz, y se da a la vela pronunciando esta piadosisima plegaria: In nomine D. N. Jesu Christi.—Jesus et Maria sint nobis in via.

Con tan elevados propósitos no es de extrañar que el sublime Almirante, al poner el pie en la tierra americana, tomase posesión de ella alzando el crucifijo y consagrando al Divino Redentor y a su excelsa Madre el mundo por el

descubierto en los confines del planeta.

En virtud de estas consideraciones, nadie podrá negar que las fiestas del Centenario deben revestir un carácter eminentemente cristiano.

Para imprimir este carácter a las fiestas centenarias, se realizará una gran solemnidad religiosa internacional, centralizando la acción del orbe católico en el venerando Santuario de Santa María de la Rábida, y esta milagrosa imagen recibirá el homenaje de ambos mundos postrados ante ella.

Concurrirán al grandioso festival cristiano comisiones de todas las parroquias de la provincia de Huelva, representaciones de los diez y siete arciprestazgos de la diócesis de Sevilla, y los señores Obispos de España que puedan asistir, con los estandartes de cada uno de los obispados respectivos; y puesto que la América toda debe a la piedad insigne de Colón la redentora luz del Evangelio y su civilización cristiana, vengan todas las diócesis de la América a honrar a la Virgen que iluminara a Colón y le fortaleciera en medio de las angustias de una empresa que no tiene semejante en la historia. Asistirán, pues, a la coronación de la Virgen de la Rábida los señores Obispos de América, porque el Nuevo Mundo es como la España, es el mundo consagrado a María.

Forma de la Coronación.—La conmemoración de la más asombrosa expedición por el Océano que han visto los siglos, se hará con una originalisima y grandiosa procesión maritima, que se verificará el 18 de Diciembre, fiesta de la Virgen María, fecha eternamente memorable, porque en ella el insigne heraldo de la Cruz, Cristóbal Colón, después de empavesar sus naves y saludar con salvas a la Madre de Dios, mostró en la Española la imagen de Jesucristo a los indios, y éstos, cayendo de rodillas ante el Redentor del

mundo, por primera vez le adoraron.

Saldrá en dicho día la Virgen de la Rábida de su santuario en triunfal procesión sobre las aguas del histórico Odiel en dirección a Huelva. Precederá una flota de barcos empavesados, y en ellos irán enarbolados todos los estandartes de las diócesis de España y de América, las banderas de los arciprestazgos de la archidiócesis de Sevilla, los estandartes de las parroquias de la provincia de Huelva, y las cruces parroquiales de todos los pueblos que componen los arciprestazgos de Huelva y Moguer. La sagrada imagen de Santa María de la Rábida, encerrada en artístico templete, navegará sobre la popa de la carabela que se está construyendo a semejanza de la nave capitana del Almirante, la Santa María. Detrás de la carabela seguirán los señores Obispos de ambos continentes, con numeroso clero, entonando el Ave, maris stella.

Más atrás buques de vapor conducirán bandas de mú-

sica militares que batirán la Marcha Real, y buques de la escuadra nacional harán con la boca de sus cañones los hono-

res Reales y escoltarán a la Reina de los cielos.

Conducida la imagen a la parroquia Mayor de San Pedro, en Huelva, se celebrará en ésta un solemnísimo triduo en honor de la Virgen Santísima. Tres señores Obispos celebrarán de Pontifical en tres dias continuos, y otros tres Prelados harán el panegírico de la Virgen de la Rábida en los mismos días, terminando tan suntuosos cultos con la coronación de la Virgen, que hará un delegado de Su Santi-

dad el Papa León XIII.

Recursos pecuniarios. - Cuentan los historiadores que damas ilustres de la corte de Isabel I movieron el corazón de aquella insigne Reina a favor del pobre y obscuro marino genovés, y refieren además que la Reina de Castilla prestó decidida protección a la colosal empresa del inclito explorador. ¿Por qué las damas de la época del Centenario han de permanecer inactivas cuando se trata de coronar a la Virgen de Colón, a la suprema Dama del cielo? Una junta nacional de damas españolas recaudaría recursos suficientes para la coronación.

Huelva, 2 de Febrero de 1892. MANUEL GARCIA

VIEJO, Arcibreste.

¿Cómo ha sido acogido este proyecto? Hasta hoy lo ignoramos. Quiera Dios que se realice implorando la bendición de S. S. y la cooperación del Episcopado y Clero, aprovechando su asistencia al Congreso Católico de Sevilla.

El proyecto de coronación de la Virgen, que hubiera sido el más digno epilogo de las fiestas del centenario en

la Rábida, no tuvo resonancia.

La idea de trasladar a Huelva la imagen, siquiera fuese con la mejor intención de dar al acto la máxima solemnidad, no estaba justificada, ni era oportuna en aquellas circunstancias. La coronación sólo podía hacerse en la propia Rábida o en Palos.

En el Congreso Católico de Sevilla hubo nobilisimas referencias al centenario, y elocuentísimos discursos sobre temas intimamente relacionados con el mismo. (1) D. Fran-

Crónica del tercer Congreso Católico Nacional Español, etc. Sevilla, 1893.

cisco Rubio y Contreras, Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, «Influencia del espíritu cristiano en el ánimo de Colón para la realización de su empresa, » dedicó a la Rábida brillantes periodos; «¡La Rábida! nombre venerando para todo español y para todo cristiano; santuario de oración y pureza, en cuyo seno encarnó la idea, que flotaba en los cielos del genio, era símbolo y representación viva de la religión y del espíritu cristiano. Alzado en la confluencia del Tinto con el Atlántico, con un muro en las olas ligeras y fugaces de un riachuelo, y otro en las ondulaciones eternas del Océano; con los pies y las manos en la tierra para sufrir y hacer bien, y el pensamiento y el corazón en el cielo para esperar y amar, debía ser foco de atracción irresistible para Cristóforo Colombo, que, por su genio, parecía venir y ser algo del cielo, y, por sus desdichas, una victima más de las miserias de la tierra. ¿Y porqué no habían de encontrarse esas dos existencias, que unió por muchos años una ternísima amistad y que ha unido después la historia con lazo indisoluble, para que suenen siempre juntos, los nombres de Fray Juan Pérez y de Cristóbal Colón? Peregrinos eran uno y otro en el desierto de la vida; ambos venían de los grandes centros de la sociedad: Colón, rechazado de las alturas del poder, el religioso rechazado y volviendo a la atmósfera asfixiante de la corte; pobre uno con pobreza material hasta la indigencia, pobre el otro con pobreza de abnegación y de espíritu hasta el sacrificio; explorador uno de nuevos continentes y hemisferios, audaz viajero el otro, que buscaba cielos nuevos y tierra nueva: locos ambos, Colón con la locura del genio, el religioso con la locura aun más sublime del amor, se encontraron porque debieron encontrarse, porque seguían líneas convergentes, porque a ambos les llamaba, convidándoles con su dulce sombra, esa misteriosa palmera, la única que se alza en el desierto de la existencia, la única a cuyo pie pueden descansar y dormir tranquilos el genio y el amor: la Cruz. Y al encontrarse se dieron aquel abrazo de que estaba pendiente el destino del género humano, y que constituye una escena la más sencilla y más sublime que registra en sus encantadoras páginas la historia de la Estética. El venerable extranjero caminando con paso lento, fatigado, caída la cabeza sobre el pecho;

el niño Diego, siguiéndole con pasos desiguales, que diría el autor de la Iliada, desfallecido de cansancio, de sed, de hambre; el santuario, el río, el mar, el portero compasivo, el pan, el agua, la mano que se alarga, la puerta que se abre franca, amistosa, hermana; el guardián, el hombre de ciencia y de oración, el que ha olvidado todas las grandezas menos la grandeza del genio, que adivina en la frente arrugada de Colón; y le habla, y se entienden, compenetrándose aquellas dos almas, y vaciándose la una en la otra en la conferencia misteriosa de aquella celda, que es ya la la casa de Colón y el nido de su genio....; Ved una escena que no acertó a imaginar ni Homero cuando reseñaba el hospedaje de los dioses! ..... Pero ningún eco halló en el Congreso el proyecto de coronación.

CIRCULAR DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA, PUBLICANDO
LAS GRACIAS ESPIRITUALES CONCEDIDAS POR S. S. A CUANTOS
VISITAREN LA IGLESIA DE LA RÁBIDA DURANTE LOS
DÍAS DE FIESTAS RELIGIOSAS DEL CENTENARIO. (1)

\*Nuestro Smo. Padre el Papa León XIII, accediendo a la petición del Exemo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, ha tenido a bien conceder por Rescripto de la S. C. de Indulgencias fechado el 22 de Agosto último, Indulgencia Plenaria a todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado visiten la Iglesia del Monasterio de Santa María de la Rábida en cualquiera de los días 10, 11 y 12 del próximo Octubre y allí oren según la mente de Su Santidad. Igualmente concede el mismo Soberano Pontifice siete años y otras tantas cuarentenas de perdón a los que practiquen dicha visita, a lo menos con corazón contrito, pidiendo a Dios por los fines de S. S. al conceder estas indulgencias.

Al tener la satisfacción de publicar esta noticia en el Boletín de este Arzobispado, mandamos a todos los Sres. Párrocos que difundan su conocimiento entre sus feligreses, especialmente los que residan próximos al mencionado Monasterio, a la vez que consignamos en nombre de toda la Diócesis el testimonio de nuestra profunda gratitud al

<sup>(1)</sup> Boletin Eclesiástico, n. de 26 de Sept.

Padre Santo que así demuestra una vez más el interés que le inspiran las glorias de nuestra amada Nación, y honra tan especialmente al insigne descubridor del Nuevo Mundo.

Sevilla 22 de Septiembre de 1892. - Dr. Francisco

BERMUDEZ DE CAÑAS. »

LAPIDAS DE RECUERDO. - Quedan las siguientes, instaladas en la iglesia. Presbiterio, lado del Evangelio: apaisada, en mármol;

SS. MM. EL REY D. ALFONSO XIII Y SU AUGUSTA MADRE D.\* MARIA CRISTINA DE AUSTRIA REGENTE DEL REINO VISITARON ESTE MONASTERIO EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 1892

CON OCASION DEL CUARTO CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
ASI COMO TAMBIEN SS. AA. RR. SRMAS. SRAS.
D.\* M. DE LAS MERCEDES PRINCESA DE ASTURIAS
Y D.\* M. TERESA INFANTA DE ESPAÑA

En la capilla baja: id. id.

IV CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
LOS MEDICOS Y FARMACEUTICOS
A GARCIA FERNANDEZ
Y MAESTRE ALONSO
1892

En bronce;

1492-1892
A LOS HEROES
DEL
DESCUBRIMIENTO
DE
AMERICA
EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA
DE
HUELVA

En mármol, apaisada;

LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES EN EL CUARTO CENTENARIO DEL NUEVO MUNDO

La siguiente, tiene su historial;

Descripción de los objetos del culto, y lápida ofrecidos a la Rabida por la Academia Bibliografico-Mariana de Lérida. (1)

«Como todo lo que se refiere a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América tiene hoy oportunidad suma en toda clase de publicaciones, insertamos con el mayor gusto el catálogo de los objetos comprendidos en el valioso donativo que la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida ha entregado por mediación de su dignísimo representante el Sr. D. Javier Fuentes y Ponte al Sr. Cura de la iglesia parroquial de Palos, con destino a la iglesia del convento de Santa Maria de la Rábida, para que se usen en la Misa de madrugada que la Academia dedicará el día 3 de Agosto en religiosa conmemoración de dicho acontecimiento. He aquí la copia de la relación que dicho Sr. Fuentes ha enviado a S. E. el Sr. Arzobispo de esta diócesis, con expresión de los donantes:

Uu cáliz, costeado por los gastos generales de la Academia. —Es de plata de ley, su copa de forma oval, gusto bizantino; su elegante pie y su característico nudo, ambos cincelados, están, como la copa, dorados a fuego en mate y bruñido, para mayor lucimiento de su bella exornación.

La patena, costeada por el Sr. D. Rosendo Alcázar Zamorano.—Es del mismo rico metal que el cáliz, tambien dorada, y como aquel, ha sido consagrada por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena.—12 Junio de 1892.

El misal, costeado por los operarios de la imprenta Mariana, Lérida.—Libro notable y bien conservado, impreso en Venecia en 1611. Segun nota manuscrita en su ante-portada, el año 1619 perteneció a un «Manso» próximo a San Quirico de Besora, Vich. Cada Evangelio ostenta un grabado representando su asunto.

Los corporales y un purificador, costeados por la Excma. Sra. Marquesa de Beniel y de Salinas. — Son de finísimo lino, lisos, ambos guarnecidos con encaje de Bruselas. El purificador tiene bordado en su centro un cáliz

con la sagrada forma, ráfagas y flores.

<sup>(1)</sup> Boletin Eclestástico, cit. n. de 3 de Agosto.

A SANTA MARIA DE LA RABIDA
BAJO CUYOS AUSPICIOS EN SU MONASTERIO FRANCISCANO
SE PREPARO EL DESCUBRIMIENTO DE LA INDIA OCCII DENTAL

SIENDO PADRE GUARDIAN
FR. JUAN PEREZ
COOPERADOR EFICAZ EN EMPRESA TAN ALTA
A CRISTOBAL COLON

QUE DESPUES DE SER HUESPED EN ESTE CLAUSTRO ZARPO DEL PUERTO DE PALOS EN 3 DE AGOSTO DE 1492 PARA DAR UN NUEVO MUNDO A ESPAÑA EL 12 DE OCTU-I BRE DEL MISMO

LLEVANDO A DESCONOCIDOS CONTINENTES CON LA RELIGION CATOLICA EL CULTO A LA VIRGEN LA ACADEMIA BIBLIOGRAFICO-MARIANA. LERIDA, 1892

Hay otras dos, de diferentes fechas. En madera:

LOS OPERARIOS,
DE LA COMPAÑIA RIO-TINTO
CONMEMORAN LAS
GLORIAS
DE
CRISTOBAL COLON
3 DE AGOSTO 1880

En mármol, de gran tamaño, lujosa;

A LA MEMORIA DE LOS
INSIGNES NAVEGANTES QUE AL ENSANCHAR
LOS HORIZONTES DE LA HUMANIDAD
DIERON A ESPAÑA UN CONTINENTE EN QUE
PERPETUAR EL GENIO Y LAS VIRTUDES DE SU RAZA
OFRECE LA REPUBLICA DE CHILE EL HOMENAJE
DE SU FE EN LOS ALTOS DESTINOS DEL MUNDO DE COLON
12 DE OCTUBRE 1492
12 DE OCTUBRE 1919

V. El Centenario fué beneficiosísimo para la Rábida. Desde aquellas fiestas solemnes y oficiales queda de hecho reintegrada a la historia y, en su legitima trascendental significación, devuelta a España-América.

Su restauración material, fué completa. Muy cara. En cuarenta años de continuas y no siempre acertadas obras, costó al estado más, mucho más de lo que gastaran los Descripción de los objetos del culto, y lápida ofrecidos a la Rábida por la Academia Bibliografico-Mariana de Lérida. (1)

«Como todo lo que se refiere a la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América tiene hoy oportunidad suma en toda clase de publicaciones, insertamos con el mayor gusto el catálogo de los objetos comprendidos en el valioso donativo que la Academia Bibliográfico-Mariana de Lérida ha entregado por mediación de su dignísimo representante el Sr. D. Javier Fuentes y Ponte al Sr. Cura de la iglesia parroquial de Palos, con destino a la iglesia del convento de Santa María de la Rábida, para que se usen en la Misa de madrugada que la Academia dedicará el día 3 de Agosto en religiosa conmemoración de dicho acontecimiento. He aquí la copia de la relación que dicho Sr. Fuentes ha enviado a S. E. el Sr. Arzobispo de esta diócesis, con expresión de los donantes:

Uu cáliz, costeado por los gastos generales de la Academia. —Es de plata de ley, su copa de forma oval, gusto bizantino; su elegante pie y su característico nudo, ambos cincelados, están, como la copa, dorados a fuego en mate y bruñido, para mayor lucimiento de su bella exornación.

La patena, costeada por el Sr. D. Rosendo Alcázar Zamorano.—Es del mismo rico metal que el cáliz, tambien dorada, y como aquel, ha sido consagrada por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cartagena.—12 Junio de 1892.

El misal, costeado por los operarios de la imprenta Mariana, Lérida.—Libro notable y bien conservado, impreso en Venecia en 1611. Segun nota manuscrita en su ante-portada, el año 1619 perteneció a un «Manso» próximo a San Quirico de Besora, Vich. Cada Evangelio ostenta un grabado representando su asunto.

Los corporales y un purificador, costeados por la Exema. Sra. Marquesa de Beniel y de Salinas. — Son de finísimo lino, lisos, ambos guarnecidos con encaje de Bruselas. El purificador tiene bordado en su centro un cáliz

con la sagrada forma, ráfagas y flores.

<sup>(1)</sup> Boletin Eclestástico, cit. n. de 3 de Agosto.

La palmatoria, costeada por la Sra. D.ª Leonor Pifarre de Jené.—Obra de metalistería superior, estilo Renacimiento, bajo su pala tiene ocultos en sus enganches un punteroindicador y una pinza. Todo está primorosamente cincelado y bruñido, ostentando la cifra de la Virgen.

La sabanilla-mantel, costeada por la Sra. D. Consuelo Alarcón de Fuentes.—Es de lino, guarnecida por una «Randa de torzal:» todo tiene respetable antigüedad, pues corresponde al siglo XVII, hallándose en regular con-

servación.

La cucharilla para el cáliz, costeada por la Excma. señora D. Francisca de Caspe y Clemente.—Bella obra de orfebrería: su mastil está formado con los atributos pasionarios terminando con la pechina o concha para tomar

el agua.

La cinta para la cucharilla, costeada por la muy Ilma. Sra. Priora del Real Monasterio de Sijena. — Preciosa labor de bordado de oro en fondo raso blanco, terminada por una borla de oro: entre sus correctos dibujos se destacan la cruz de Malta, el anagrama María, la Vera-Cruz y otras alegorías.

El cingulo, costeado por la Sra. D.ª Concepción Vilella de Simón.—Lo constituye un grueso cordon de seda verde-esmeralda, doble, con su pasador y dos bellotas bor-

las de oro en sus extremidades.

Las vinajeras, costeadas por la M. Ilustre señora doña María del Carmen Viciana de Gomar.—Sobre un óvaloplato en que se halla cincelada la cifra María y otros atributos, está la campanilla, como aquel, cincelada y bruñida en escogido metal, y a sus lados en dos engastes de lo mismo, dos vinajeras de superior cristal de Bohemia, talladas, grabadas y doradas, con las cifras de Jesús y de María.

La palia y la hijuela, costeadas por el Sr. D. Pedro Martínez Garre. — Son dos obras notables de bordado de oro sobre raso blanco, matizando sus bien combinadas pie-

dras, las cifras de María en su lado superior.

El amito, costeado por la M. R. Priora del convento de la Enseñanza, Lérida.—En el centro de este finisimo paño de batista guarnecido por un rico encaje, está bordada artísticamente en blanco, una cruz latina entre nubes y ráfagas. Para la sujección de esta prenda tiene dos anchas cintas de raso blanco terminadas por grandes borlas de seda del mismo color.

La tohalla para el lavabo, costeada por la señora doña Coloma Massot de Gayá. — Es de fina batista, intermediando su confección ricos entredoses de encaje, guarneciéndose también con encaje este escogido paño de manos.

Dos purificadores, costeados por el Sr. D. Francisco de Asís Serra.—Los dos purificadores para diario son de hilo superior, guarnecidos de puntilla de lo mismo, tenien-

do en sus centros cruces bordadas a cadeneta.

El alba, costeada por la poetisa laureada señorita doña Trinidad Aldrich y Pagés.—Es de tela de hilo de la clase más superior, guarnecida con una preciosa orla de encaje-blonda, «Marta» de 0,56 de ancho, fabricada a mano, labor artística que hace renombradas a las señoras del litoral de Cataluña: con orla análoga, están guarnecidas las mangas y el gorjal, el que se cierra con un grueso cordón de seda carmesí con bellota de oro fino.

El ornamento de seda, costeado por el Ilmo. señor Director de la Junta del Consejo de la Academia. — Consta de casulla, cubre-cáliz, bolsa, estola y manípulo de raso blanco guarnecidas con ancho galón de oro, y ricamente bordados con oro de alto realce, distinguiéndose el artístico bordado de la casulla por sus preciosos dibujos, entre los cuales se hallan bordadas en el delantero y espaldar respectivamente estas inscripciones: «La Academia Bibliográfico-Mariana. — Lérida. — A Santa María de la Rábida. — 3 Agosto 1892.»

La bandeja para el lavabo, costeada por los acólitos de la Capilla de la Academia.—Es una bandeja modesta de metal blanco, para recibir el agua del lavabo, a fin de no

usar para esto el platillo de las vinajeras.

Asimismo esta Academia ha costeado y entregado a la dicha iglesia de Santa María de la Rábida, una lápida de mármol blanco de 1,86 de longitud por 0,80 de altura, en que se halla grabada esta inscripción;

A SANTA MARIA DE,LA RABIDA
BAJO CUYOS AUSPICIOS EN SU MONASTERIO FRANCISCANO
SE PREPARO EL DESCUBRIMIENTO DE LA INDIA OCCI| DENTAL

SIENDO PADRE GUARDIAN FR. JUAN PEREZ COOPERADOR EFICAZ EN EMPRESA TAN ALTA A CRISTOBAL COLON

QUE DESPUES DE SER HUESPED EN ESTÉ CLAUSTRO ZARPO DEL PUERTO DE PALOS EN 3 DE AGOSTO DE 1492 PARA DAR UN NUEVO MUNDO A ESPAÑA EL 12 DE OCTU-I BRE DEL MISMO

LLEVANDO A DESCONOCIDOS CONTINENTES CON LA RELIGION CATOLICA EL CULTO A LA VIRGEN LA ACADEMIA BIBLIOGRAFICO-MARIANA. LERIDA. 1892

Hay otras dos, de diferentes fechas. En madera:

LOS OPERARIOS
DE LA COMPAÑIA RIO-TINTO
CONMEMORAN LAS
GLORIAS
DE
CRISTOBAL COLON
3 DE AGOSTO 1880

En mármol, de gran tamaño, lujosa;

A LA MEMORIA DE LOS
INSIGNES NAVEGANTES QUE AL ENSANCHAR
LOS HORIZONTES DE LA HUMANIDAD
DIERON A ESPAÑA UN CONTINENTE EN QUE
PERPETUAR EL GENIO Y LAS VIRTUDES DE SU RAZA
OFRECE LA REPUBLICA DE CHILE EL HOMENAJE
DE SU FE EN LOS ALTOS DESTINOS DEL MUNDO DE COLON
12 DE OCTUBRE 1492
12 DE OCTUBRE 1919

V. El Centenario fué beneficiosísimo para la Rábida. Desde aquellas fiestas solemnes y oficiales queda de hecho reintegrada a la historia y, en su legítima trascendental significación, devuelta a España-América.

Su restauración material, fué completa. Muy cara. En cuarenta años de continuas y no siempre acertadas obras, costó al estado más, mucho más de lo que gastaran los frailes en crearla y conservarla durante cinco siglos. Pero todo ha de darse por bien empleado.

Esta España, siempre noble y generosa, pagó superabundantemente las culpas cometidas por todos en el perío-

do de lamentable abandono.

En otro orden, la profusa bibliografía que, como habran notado los lectores, envuelve todo el período de restauración; la aun más profusa y valiosa del Centenario con miras directas a esclarecer y celebrar la historia del descubrimiento de América, no ha aportado, es cierto, y lamentamos este vacío, una de esas producciones geniales dignas del asunto, que honrarían a España y a la Rábida; pero la ha celebrado en todas las formas literarias y la ha dado a conocer por todo el mundo.

El nombre y la significación del humilde y harto desconocido convento, se acrecieron en la consideración, en el respeto y en el afecto universales. Los más excépticos en estas cuestiones de la historia comenzaron a sospechar, que la Rábida era algo más que el legendario asilo de la mendicidad de Colón en un día de tránsito casual por aquellos so-

litarios parajes.

Además, el Centenario fijó la dirección y señaló concreta y definitivamente el verdadero inmediato destino del edificio. Reedificado, tal como le creó la Orden, a ella, sólo a ella, de justicia y por conveniencia de todos, debía ser devuelto y entregado.

### 1X

#### SIGLO XX

Periodo de reintegración del edificio de la Rábida a la Orden Franciscana

Sentimiento general favorable; Algunos testimonios.—
Primera tentativa, frustrada.—Real decreto de cesión el año del Centeeario; Dilaciones en su cumplimiento.—La Provincia de Andalucía; Su mejor derecho dentro del seno de la propia Orden.—Circunstancias favorables; Solicitudes de demanda; Documentos de concesión; Los Franciscanos en la Rábida.—El día de la inauguración oficial

1900-20

Desde el momento que la Rábida entró en franco período de reparación, inicióse la idea, y, por entre los diferentes proyectos de destino del edificio, todos fracasados en la propia cuna de su iniciación, prevaleció y se impuso como un sentimiento general lógico, de que debía ser de-

vuelta a la propia Orden que la creara.

Aparte de unos pocos, soñadores o menos afectos a las Ordenes Religiosas, nadie comprendía que la Rábida pudiese tener otros destinos, ni que jamás estuviese suficientemente garantida y caracterizada sino en poder y custodia de los franciscanos. «Cuantas veces se habla de la Rábida, escribe don Rafael Clemente, 1877, (Introd. al libro de B. Santamaría, cit.) desde hace algunos años, se suscita la utilitaria idea del aprovechamiento del edificio, cual si no fuera su solo nombre más que suficiente para compensar con exceso el gasto que su conservación origina. Refugio para inválidos marinos: hospicio para huérfa-

nos; y, según el Sr. Santamaría, colegio o academia especial de marina. Todo se ha propuesto y todo, a Dios gracias, ha fracasado; porque todo envuelve una profanación o un sacrilegio. La Rábida sólo puede y debe ser convento; o solitario cual hoy, pero animado por el recuerdo del ilustre prior, o real y positivamente habitado por sucesores de su piedad y de su fe religiosa. Todo otro destino ha de estar en constante pugna con su pasado, cuya gloria excluye profanas compañías. En nuestra humilde opinión, ni aun permitiriamos la residencia en él de las familias que acuden a disfrutar de la agradable situación que ofrece para baños. Al visitar llenos de piadoso recogimiento y patrióticas ideas aquel Santuario; al llegar, sombrero en mano, a la celda del Padre Marchena, causa desagradable impresión el ver ocupadas las demás habitaciones por indiferentes huéspedes, sólo atentos a su comodidad y cuidado y vestidos con la negligencia del que ocupa su propia casa. La cariñosa madre, que allí lava y viste a sus hijos deja de aparecer respetable en sus habituales ocupaciones tan impropias de aquel sitio; y tal vez el erudito viajero que pasee abstraido por los claustros del Convento, despierte con desagrado de un éxtasis al oir el canto profano de alguna sirvienta ocupada en las domésticas faenas. Mientras no llegue el día en que libres unos de preocupaciones v terrores absurdos, renunciando otros a insostenibles privilegios y contentos todos dentro de la libertad moderna, no nos asustemos de los frailes y podamos ver por aquellas galerías ondular los hábitos de los sucesores del caritativo Guardián, dejemos solitario el Convento, alejemos todo lo que perturbe la meditación del visitante, y lleguemos a él sola y exclusivamente para rendir el debido tributo a las pasadas glorias. Para todo lo demás no es aquel sitio oportuno. Utilitarios aprovechadores, económicos bañistas, madres, chiquillos y criadas, Procul, procul ite profani.»

En el mismo año, el ya citado P. M. Da-Civezza (234, nota) escribía; «...Me hallo sobre la colina, en el convento, en la celda donde se realizó esta conmovedora escena, que no tiene ni tendrá nunca semejante en la historia de todos los siglos. Aquí he pasado la noche anterior orando, meditando esta historia inmortal. Aquí, esta mañana, he celebrado

el santo sacrificio de la Misa delante la imagen de la Virgen y de nuestro seráfico Patriarca, y sobre el altar en donde tantas veces ofreció el divino sacrificio el venerable Padre Pérez, y ante el cual Colón se postró tantas veces para orar y recibir la sagrada Comunión y la solemne bendición de Dios en el tiempo que preparaba la expedición, y en el momento de hacerse a la vela para llevar a cabo su empresa, que debia doblar, como dobló, el mundo!

«¡Oh! ¿porqué en medio de tantas peregrinaciones, que actualmente se están verificando a tantos santos lugares de Europa, los Franciscanos y cuantos participan de su Instituto, no determinan efectuar una a este insigne santuario de Santa María de la Rábida, célebre en todo el universo; a este distinguido lugar, único en el mundo, en donde se maduró y resolvió el hecho más trascendental de la his-

toria después de la Redención de Jesucristo?

« Y, sobre todo, mientras en España todas las Ordenes religiosas, favorecidas del presente Gobierno, van abriendo casas para continuar cumpliendo su santa misión: misión absolutamente necesaria para restaurar la moralidad de los pueblos que la revolución ha arrastrado a una ruina completa: ¿cómo los Franciscanos que todavía quedan en la Peninsula, no piensan en reconquistar esta gloria inmensa de su Instituto, gloria que no puede parangonarse sino con aquella de Santa María de los Angeles de la Porchincula, cerca de Asis, y la otra de la Custodia del Santo Sepulcro de Cristo? ... Y téngase en cuenta que aqui hallariamos todo el favor y protección posibles. En Madrid, Sevilla, Huelva, Palos, Moguer, me han suplicado, alentado y conjurado a emprender esta reparación grandiosa, lo mismo las autoridades civiles y eclesiásticas que las militares; en una palabra, todo el pueblo sin excepción... Aquí, en estos pueblos, podrán nuestros Religiosos hacer un bien inmenso. Al frente está el Africa, y la tradición de nuestras Misiones que consiguieron allí tan espléndidos triunfos. Aqui seremos acogidos como ángeles bajados del cielo, y con una vida laboriosa y ejemplar podremos prestar a estas provincias de Andalucia y a toda España los más distinguidos y señalados servicios.»

Y el P. Coll, (1. ed. cap. V.) después de preguntarse

LA RABIDA, T. IV.-18

¿Cuáles serán los destinos de la Rábida? cuenta el siguiente caso; «No ha mucho tiempo se celebraba en Huelva uno de los aniversarios de la salida de Colón del puerto de Palos: aparte de las diversiones con que se festejó tan fausta partida, celebróse un banquete en el grandioso Hotel Colón, cuyo comedor, iluminado a giorno, como algunos dicen hoy, contenía muy cerca de doscientos cubiertos. Llegada la hora de los brindis, levantóse uno de los comensales, y dijo: «Brindo por los Religiosos Franciscanos de Santa María de la Rábida, que acogieron a Colón y le prodigaron toda clase de auxilios, y pido a la ilustre Sociedad Colombina Onubense gestione porque la insigne Orden de San Francisco, que nunca le abandonó desde su entrada en España hasta su muerte en la humilde posada de Valladolid, venga a ocupar su convento de Santa Maria de la Rábida.»

«Iguales votos y la misma petición hacemos nosotros al Gobierno de S. M., en la persuasión íntima de que por su parte no ha de haber ningún inconveniente en que vuelvan los hijos de San Francisco a su propia casa; antes bien habrá de vanagloriarse de haber dado este público testimonio de respeto a la justicia y de amor a la patria, tan engrandecida por el celo y acertadísimas gestiones del humilde Guardián de la Rábida, el inclito español P. Fr. Juan Pérez.»

II. La cesión a la Orden no se ha hecho sino después de años y tentativas, tanto por parte de la misma Orden como del Estado. Cuantas veces se planteó la cuestión, el asunto aparecía diáfano en sus líneas generales, pero en la práctica sobrevenían dificultades.

La primera, en 1880. La pide el Prefecto Apostólico de la Misión de Marruecos para establecer una casa-noviciado.

Decreto del Delegado General del Rdmo. P. Comisario de los Franciscanos de España autorizando al P. Lerchundi para que traté la cesión de la Rábida con el fin de estáblecer en ella un Colegio de Misioneros de Marruecos.

«Fray José M. Gallego, Delegado y Visitador General

para las Provincias de Menores Observantes de España.—
A nuestro amado Hermano Fr. José Lerchundi, hijo de nuestro Colegio de Santiago y Superior de las Misiones Franciscanas de Marruecos; Salud y paz en el Señor.—
En virtud de las presentes autorizamos debidamente a V. P. para que pueda fundar un Colegio Franciscano, destinado a las Misiones de Tierra Santa y Marruecos en nuestro antiguo Convento de la Rábida o en otro punto de Andalucía, Murcia o Valencia, concediéndole al propio tiempo las facultades necesarias para tratar este asunto con los Prelados Eccos. y Regulares, y si fuere conveniente, con las autori-

dades civiles y demás personas seculares.

«Asimismo facultamos a V. P. para buscar y elegir entre los Religiosos de nuestra Orden el personal que juzgare necesario para llevar a cabo la fundación del expresado Colegio, como también para admitir novicios, conforme a los Decretos Apostólicos y los Estatutos de nuestra Seráfica Religión, y nombrar Superior local y demás Oficios, encargándole empero que informe oportunamente a nuestro Rdmo. V. Comisario General del resultado de sus gestiones. Dado en San Francisco el Grande de Madrid, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestro oficio y refrendado de nuestro Pro-Secretario, el día diez de Julio del año mil ochocientos ochenta. — Fr. José M.ª Gallego, Delegado y Visitador General. (Hay un sello.) Fr. Eugenio García Retamero, Pro-Srio.»

A esta fecha, la época masónico-progresista de persecución a las Ordenes Religiosas había pasado a la historia. Las pasiones político-religiosas, que aun tuvieron explosiones pasajeras bajo el régimen de los hombres de la revolución, se iban calmando. El Concordato, primero; el establecimiento legal de Colegios de Misiones de Asia, Tierra Santa y Marruecos, después; y más que todo el sentimiento general, fueron preparando la vuelta de aquellas a sus antiguos, o de nueva construcción, conventos. Pero en los propios días, mes de Mayo, el ministro de Gracia y Justicia, a pretexto de regularizar la admisión y establecimiento de Comunidades expulsadas de Francia, comunicaba a los gobernadores de provincias, o les recordaba, con relación a las naturales, anteriores disposiciones de trasno-

chado sectarismo, que levantaron no escasas suspicacias;

«Los acuerdos recientemente adoptados por el Gobierno de la nación francesa respecto a corporaciones religiosas, y las repetidas instancias que fundadas en el precepto constitucional de libertad de asociación y en lo prevenido en el Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851, se elevan a este Ministerio en solicitud de autorización para el establecimiento de Ordenes distintas en determinadas localidades, concedidas algunas siempre con gran parsimonia y cuando poderosas razones lo han aconsejado, para que los religiosos a quienes se otorgaban residieran en el punto que se les señalaba, conforme a sus constituciones y prácticas y sin gravamen alguno para el Estado, y muchas pendientes de resolución, hacen necesario que con urgencia, aun cuando no definitivamente, se fije de algún modo, tanto la situación de las corporaciones expresadas, como la forma en que podrá autorizarse el establecimiento de las que lo tienen pretendido y que nuevamente se solicitaren.

«Con este objeto, S. M. el Rey, q. D. g. de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha dignado mandar que, sin perjuicio de la medida general que se dicte en el expediente que a este efecto se instruye, se observen provisional-

mente las disposiciones siguientes;

I. No se permitirá el establecimiento de ninguna congregación, convento o colegio, formados por extranjeros pertenecientes a los institutos religiosos expulsados de Francia, en las provincias limitrofes a aquella nación.

II. Para el establecimiento de cualquiera de dichas asociaciones o corporaciones en las demás provincias del reino, será necesario impetrar permiso o autorización es-

pecial del Gobierno.

III. El Gobierno, previos los informes que estime oportunos, podrá autorizar, con las condiciones que en cada caso juzgue conveniente fijar, el establecimiento de las asociaciones o corporaciones a que se refiere la disposición primera, en las provincias no comprendidas en la misma.

IV. Para el establecimiento de cualquier otra asociación o comunidad religiosa de las no expresadas en la citada disposición primera, en todas las provincias del reino, será también necesaria, como lo viene siendo hasta ahora, la autorización especial del Gobierno, que podrá concederla, previos los informes y con las condiciones que en cada caso juzgue convenientes.

«De Real orden lo digo a V. S. etc. Alvarez Buga-

llal.-Sr. Gobernador de la provincia de....»

La Diputación provincial de Huelva, por otra parte, accedía gustosa, pero con las siguientes condiciones firmadas en forma;

I. Que si en cualquier momento y por cualquier causa, dicho establecimiento dejara de existir como tal Colegio de Misiones, volverá a ser propiedad de la provincia con las mejoras que haya obtenido, sin indemnización alguna por parte de ésta.

Que la reparación del referido edificio, mientras lo habiten

los misioneros, será de cuenta de éstos, o del Estado.

III. Que mientras lo habiten, han de permitir la entrada libre hasta la celda del P. Marchena, cuya propiedad se reserva en absoluto esta Corporación, a todo español o extranjero que pretenda visitar aquel monumento histórico.

IV. Que han de reservar algunas habitaciones del antiguo edificio, u otras nuevas inmediatas al mismo, para el uso constante

de esta Corporación, etc.

El proyecto fracasó. Los PP. establecieron el Colegio de Misiones en el antiguo convento de Regla junto a Chipiona, 1882.

III. En las fiestas del Centenario, el día solemne y en la propia Rábida, el Gobierno, de propia iniciativa, la cede a la Orden firmando el siguiente;

REAL DECRETO RESTITUYENDO A LA ORDEN FRANCISCANA EL CONVENTO DE LA RABIDA.

«Exposición del Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros a S. M. la Reina Regente. —Señora: El antiguo convento de Santa María de la Rábida no puede desaparecer, y al fallo de la Nación española sobre este punto acaba de juntarse, por medio del IX Congreso de Americanos, el de todo el mundo civilizado.

«Largos siglos ha que provoca este recinto la veneración de los hombres, ahora como asilo de religiones falsas, ahora como iglesia y convento de Sacerdotes cristianos; pero lo que ilustra sus anales más, como nadie ignora, es la alianza fecundisima de que fué testigo su claustro antiguo cuando la ciencia y la fe se combinaron aquí para poner al cabo en buen camino el contrastado descubrimiento de América.

«A título de insigne monumento histórico, y por dicha también de interesante monumento arqueológico, impónese la conservación del edificio, inteligentemente restaurado ya; y para lograrlo entiende el Gobierno de V. M. de conformidad con la enseñanza de la experiencia, que de lugar desierto, que tantos años ha sido y es, conviene con-

vertirlo para siempre en lugar y edificio habitable.

«Dado este pensamiento, Señora, el Gobierno cree acertar con el mejor modo de que se realice y cumpla perpetuamente, devolviéndolo a la Orden Franciscana, que tantos servicios ha prestado siempre, y hoy día presta con sus misiones en los conventos españoles de Asía y Africa; y tiene por tanto la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

«Santa María de la Rábida a 12 de octubre de 1892.— SEÑORA. A. L. R. P. DE V. M., Antonio Canovas del

Castillo.

«Real Decreto. – En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, habiendo oído el parecer de mi Consejo de Ministros, ven-

go en decretar lo siguiente;

«Artículo único. Para conmemorar el IV Centenario del descubrimiento de América, de acuerdo con el Comisario General de la Orden de San Francisco en España, y oídos los Ministerios de Estado y Ultramar y la Diputación provincial de Huelva, se fundará con la brevedad posible un Colegio para misiones fuera de España en el Convento de Santa María de la Rábida, que perteneció a dicha Orden por muchos siglos.

«Dado en Santa María de la Rábida a 12 de Octubre de 1892. —María Cristina. —El Presidente del Consejo de

Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Este decreto, tan autorizado y explicito, fué recibido de todos con la mayor complacencia. Los ilustres franciscanos que presentes se hallaban, ya citados, besaron la mano a S. M. en señal de respeto y gratitud a nombre de la Orden. Pero no tuvo la debida inmediata aplicación. Las obras de reparación del edificio en curso, el tener la Orden en España suficientes y en mejores condiciones económicas Colegios de Misiones para Ultramar, y otros motivos que fácilmente se deducen de lo que vamos exponiendo, le dejaron, de momento y mientras no llegase la ocasión propicia, en suspenso. En tanto quedaba en firme la cesión, y señalado y aun garantido el destino de la Rábida.

IV. Coincide la restauración de la antigua Provincia de Andalucía, que tantas veces hemos mentado en esta Historia, disuelta desde el año de la exclaustracióe general.

A base de una Comunidad venida de Francia, y con naturales de España procedentes de la misma Comunidad francesa, del convento de Morón para misioneros del Perú, Ecuador y Colombia, y de ingreso directo, se habían fundado los conventos de Ntra. Sra. de Loreto, Sevilla, 1880; Madre de Dios de Lucena, Córdoba, 1885; San Francisco de Morón, Sevilla, íd. posteriormente incorporado; San Buenaventura de Sevilla, 1889; San Francisco de Cádiz, 1891. El 24 de mayo de este último año al celebrar en Loreto la primera Congregación Custodial sus vocales estampaban en el antiguo Libro de Actas de la Provincia, al lugar interrumpido por los acontecimientos del 35, f. 100, estas frases; «A los cincuenta años de haber sido expulsados violentamente los Regulares de España, la Providencia de Dios que vela de un modo especial sobre ellos, ha dispuesto que se restaurara felizmente nuestra Provincia de Andalucía; por lo que se reanudan en este Libro las Actas en ese lapso de tiempo interrumpidas....>

DECRETO DEL RDMO. P. V. COMISARIO GENERAL DE LOS FRANCISCANOS EN ESPAÑA, ERIGIENDO FORMAL Y CANÓNICAMENTE LA PROVINCIA DE ANDALUCÍA.

Frater Seraphinus Linares, Strictioris Observantiæ S. P. N. Francisci, Provinciæ Sancti Gregorii Magni, ex-Minister, V. Commissarius Generalis Apostólicus Ordinis Nostri in Hispania, cum facultatibus Vicarii Generalis, et humilis in Domino servus.

Dilecto Nobis plurimum in Christo R. P. fratri Mariano a Sanc-

to Joseph: Salutem et in Spiritu Sancto consolationem.

Injuncti Nobis officii curæ eo potissimum intenta esse debent ut optimi pro unoquoque nostri Ordinis officio Religiosi digni eligantur. Volentes igitur uniformitatem omnibus nostræ jurisdictionis provintiis concedere, nomen Custodiæ Provinciæ Bæticæ tributum duximus desserendum et Provinciæ de novo reasumendum. Te vero, quem debita scientia, morum probitate, prudentia, celo et in rebus agendis dexteritate ornatum existimamus, auctoritate nostra, vigore præsentium, in Commissarium Provincialem prædictæ Provinciæ instituimus, nominamus ac declaramus, donec a Nobis aliter disponatur, præcipientes in virtute sanctæ obedientiæ omnibus et singulis patribus et fratribus in ea commorantibus ut te tanquam suum legitimum Commissarium Provincialem per Nos sic institutum, nominatum ac declaratum recipiant ac venerentur, et in omnibus quæ non sunt contraria animæ suæ et rægulæ nostræ omnino tibi pareant ac obediant. Tu vero munus istud tuis humeris impositum ex salutaris obedientiæ merito, libenter suscipe et secundum gratiam tibi a Domino collatam, exercere cura. Omnes autem fratres prædictæ Provinciæ curæ et regimini tuo commissos, plurimum tibi in Christo Jesu visceribus commendamus. Dum hæc omnia adamausim imples, pro Nobis exorare memento.

Datis Matriti ad Sanctum Firminum, manu nostra suscriptis, majori nostri officii sigillo obsignatis et a nostro Secretario generali recognitis, die 27 octobris anno 1892.—Frater Seraphinus Linares, V. Com. Glis.—De mandato S. P. Rmæ., Fr. Franciscus M. de Cer-

vera, Scris. Glis. - Adm. R. P. etc.

Por derecho de historia y de territorio asignado, según las leyes y costumbre de la Orden, le pertenece el convento de la Rábida. Ninguna otra Provincia puede ya pedirle ni aceptarle sin su consentimiento expreso. Y la Provincia de Andalucía, cuantas veces fué necesario vindicó el derecho y expresó el deseo de reintegrarle a su seno: pero siempre las mismas dificultades, mientras hallaba el camino expedito para nuevas fundaciones en otros lugares; Jerez de la Frontera, Cádiz, 1893; Fuente del Maestre, Badajoz, 1894; El Palancar, Cáceres, 1895; Las Palmas, Canarias, 1905; Guadalupe, Cáceres, 1908; Cáceres, 1914; La Laguna, Canarias, 1917; agregación a la Provincia de los Colegios de Misiones de La Paz y Sucre en Bolivia, 1919.

V. Al comenzar el año de 1914, pareció llegado el momento oportuno. Indicaciones insistentes muy respetables, el anuncio aquellos días, cuando aun no se sospechaba la gran guerra, de la Exposición Ibero-Americana de Sevi-

lla a fecha próxima, y confidencias recibidas de pretensiones y aun manejos de cierta Orden en esferas y con personas influyentes de Madrid, determinan que la Provincia de Andalucía demande para sí en derecho la definitiva cesión del convento de la Rábida. Comunicaciones particulares dirigidas a personas que por sus cargos oficiales habían de resolver el asunto, demostraron las mejores disposiciones al efecto en los centros gubernamentales y directivos.

El proceso fué largo y no exento de incidentes enojosos. Existe toda la documentación original en el archivo de la misma Provincia, carpeta Fundación de la Rábida, y de ella nos servimos entresacando las piezas más importantes

y expresivas.

## CARTA-CONTESTACIÓN DEL SECRETARIO DE S. M.

«El Secretario particular de S. M. el Rey.—Palacio Real 26 de Febrero de 1914.—R. P. Fray Bernardino Puig. Muy respetable señor mio; Tan pronto como recibi su carta me apresuré a dar cuenta de su contenido a S. M. el Rey. Nuestro augusto Soberano se enteró del asunto de que trata con mucho interés y me encargó manifestara a V. que acogía muy favorablemente sus deseos y los apoyaría, ya que indudablemente ha de ser ventajoso el proyecto por muchos conceptos. Al efecto, se ha dignado ordenarme nuestro Monarca que me ocupe del particular en el sentido que le interesa. Con este motivo me reitero de V. atento s. s. q. b. s. m. Emilio M. de Torres.»

Por medio del arquitecto Sr. Velázquez Bosco y de su adjunto, Senador del Reino, D. Luís Bahía, fué cursada la siguiente que sufrió varias dilaciones por los cambios de

politica;

Instancia del P. Provincial de la de Andalucia, pidiendo al Gobierno de S. M. La cesión del Convento de la Rabida.

«Exmo. Sr.; Fr. Bernardino Puig y Sala, Ministro Provincial de los Franciscanos en Andalucía y Extremadura, como Superior de dicha Provincia Seráfica, encargada desde el año de 1908 de la custodia y conservación del Real Monasterio de Guadalupe, reverentemente a V. E. se dirige solicitando se le conceda el mismo honor respecto al histórico convento de Ntra. Sra. de la Rábida que radica dentro de su territorio, y ha sido por largos años morada de los hijos de San Francisco.

«Justa conceptúo, Exmo. Sr., mi petición, porque en el recinto de este convento, bajo la sombra de la Cruz y sentado a la mesa de su Biblioteca, el insigne descubridor de América platicó acerca de sus designios con el franciscano P. Marchena; allí ayudado por éste y su hermano en Religión, Fr. Juan Pérez, perfeccionó su feliz pensamiento y se decidió a llevar a cabo la ardua empresa del descubrimiento del Nuevo Mundo: porque es la Rábida monumento que recuerda al par que las glorias de España, la acción apostólica y social, los heroismos y las glorias de la Orden de San Francisco, que desde el siglo XIII ha echado profundísimas raíces en el suelo español.

«Así lo reconoció el Gobierno de S. M. cuando a raíz de las fiestas celebradas con motivo del cuarto centenario del descubrimiento de América, preocupándose de la conservación del insigne e interesante Monumento acabado de restaurar, considerando un deber el devolvérselo a la Orden Franciscana, redactó el Decreto Real de 12 de Octu-

bre de 1892.

«A instancias, pues, de los numerosos amantes de la Rábida que, a pesar de las artísticas reparaciones, lo consideran como cuerpo sin vida mientras no adquiera su sello característico, volviendo a hacerse cargo de ella los Religiosos franciscanos, y movido por el vivo deseo que siento de que antes de abrirse la Exposición Ibero-Americana recupere la Orden su antiguo Santuario en el que tengo puestas mis simpatías y cariño, me atrevo a suplicar a V. E. y a pedirle, Exmo. Sr., se digne hacer cumplir el citado Real Decreto de 12 de Octubre de 1892, concediendo benignamente la custodia y conservación del referido convento a los PP. Franciscanos de esta Provincia de Andalucía que, sin méritos para ello, dirijo.

«Gracia que espero alcanzar de la acreditada bondad de V. E. que Dios g. ms. as. Sevilla, convento de San Buenaventura, 8 de Julio de 1916.—Fr. Bernardino Puig, Min. Prov.—Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

Comunicación de cómo la Instancia ha pasado a estudio y resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

«Presidencia del Consejo de Ministros.—Rdo. Padre; De Real orden comunicada por el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros le manifiesto, que ha sido recibida en este Departamento y cursada a estudio y resolución del Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, la instancia que promueve en solicitud de que se confiera a esa Orden Franciscana la custodia y conservación del histórico Convento de Ntra. Sra. de la Rábida, análogamente a cómo se le otorgó la del Real Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe en 1908.

«Dios g. etc. Madrid 31 de Agosto de 1917. — El Subsecretario, El Marqués de Sta. Cruz. — A Fr. Bernardino

Puig y Sala, Provincial, etc.»

En este estado, y muy probablemente estancado en el

ministerio, quedaba el asunto.

En las fiestas colombinas de la Rábida, 1819, el Ministro de Marina Almirante Flores indicaba confidencialmente a D. Antonio de Mora Claros, diputado por Huelva, la conveniencia de insistir sobre el asunto prometiendo de su parte toda la influencia. D. Antonio de Mora a quien la Rábida debe este y otros beneficios,—la ciudad de Huelva le ha erigido un modesto pero expresivo monumento público—, mostróse entusiasmado y conferenció con el P. Provincial. Este, reprodujo la primera instancia al Gobierno, recibiéndose a pocos días satisfactoriamente la siguiente;

REAL ORDEN, CEDIENDO EL CONVENTO DE LA RABIDA A LA ORDEN FRANCISCANA.

«Dirección General de Bellas Artes. Construcciones civiles.—Iltmo. Sr.; El Exmo. Sr. Ministro me comunica con esta fecha la Real orden siguiente; «Iltmo. Sr.; En instancia elevada a este Ministerio con fecha 12 último por el Superior Provincial de la Orden de San Francisco en Andalucía y Extremadura, Fr. Bernardino Puig y Sala, reproduce éste la que anteriormente tenia presentada en solicitud de que el Monasterio de Santa Maria de la Rábida, en la provincia de Huelva, fuera cedido a la Orden Franciscana, como lo estuvo en épocas pasadas, no tan sólo para piadosa Residencia de una Comunidad de Frailes Franciscanos, sino también para que ésta cuidase con solicito interés de la conservación de aquel Monumento Nacional, rindiendo culto a la venerada imagen de Nuestra Señora, bajo cuya advocación está consagrado el templo, y al recuerdo histórico de que en aquel Monasterio se inició la preparación del descubrimiento del Nuevo Mundo.

«Las razones antedichas hubieron de ser tenidas en cuenta por el Gobierno de la Nación al conmemorar en 1892 el IV centenario del descubrimiento de América y celebrarse al mismo tiempo el IX Congreso de Americanistas, sometiendo el entonces Presidente del Consejo de Ministros a la firma de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina, en el propio Monasterio de la Rábida, con motivo de las fiestas y solemnidades que allí tuvieron lugar, el Real Decreto de 12 de octubre de aquel año, por virtud del cual se ordenaba la devolución a la Orden Franciscana, de tan preclara historia, su antiguo Convento de Santa Maria de la Rábida, para conservación del templo y monasterio, ya restaurados, y establecimiento en el mismo de un Colegio de Misiones fuera de España; perpetuando así el recuerdo del suceso histórico que se celebraba, y asimismo como homenaje a la memoria del intrépido navegante Cristóbal Colón que halló en el humilde Monasterio hospitalaria acogida y apoyo entusiasta en la persona del sabio franciscano Fr. Antonio de Marchena, para alcanzar de la insigne reina Isabel la Católica los recursos necesarios que dieron cima a la magna empresa de cruzar el Océano en busca de tierras ignoradas, que al ser descubiertas sirvieron a España para asociar a sus grandezas el imperecedero renombre del hecho más asombroso de las pasadas centurias.

«Al celebrarse ahora, por iguales motivos, coincidiendo con la histórica fecha del descubrimiento de América. 12 de octubre de 1492, la fiesta de la Raza, inspirada en móviles altruistas de confraternidad entre pueblos hijos de la misma Patria, cuyos antepasados al amparo de la Cruz y bajo las mismas banderas, Îlevaron a las más lejanas tierras, con el poderio de España el espíritu de la civilización cristiana, para hacer memorable la frase, de que, el sol nunca se ponía en los dominios del solio español, la solicitud de que se ha hecho mérito, presentada con igual fecha de 12 de octubre del corriente año, por el Superior Provincial de la Orden de San Francisco en Andalucía y Extremadura, Fr. Bernardino Puig y Sala, reiterando su anterior demanda, tiene una justificación innegable, tanto por el carácter de reivindicación de la concesión hecha a los Franciscanos por el Real decreto de 12 de octubre de 1892, como por la oportunidad del momento elegido para formularla, cuando representaciones de los Estados Americanos presididos por la del Gobierno de S. M. se congregaban en el Monasterio de la Rábida para rendir tributo de admiración a España por aquel glorioso hecho, fundiendo en un solo ideal de amorosa ayuda a la Madre Patria el sentir unánime de Naciones hermanas unidas siempre por el abolengo de la raza y la comunicación del idioma.

«Por cuanto queda expuesto, por el respeto a la tradición que representa el hecho de volver a su antiguo Convento los que en el vivieron varios siglos, y por la conveniencia de que aquel edificio sea habitado para su mejor conservación y vigilancia, y para que a la vez haya culto en la Iglesia por los Religiosos solicitantes, que así podran también recibir dignamente e ilustrar con sus explicaciones a los numerosos visitantes extranjeros que concurren a la

Rábida;

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Real decreto de 12 de octubre de 1892 tenga la debida efectividad, y por tanto que de conformidad con lo solicitado en las instancias presentadas por el Superior Provincial de la Orden de San Francisco en Andalucia y Extremadura, Fr. Bernardino Puig y Sala, se haga entrega del Monasterio e Iglesia de Santa María de la Rábida a dicho Superior, autorizándole para que pueda instalar allí una Comunidad de Franciscanos, quedando en su consecuencia al cuidado

de ésta y bajo su tutela, dependiendo de este Ministerio, la Iglesia y Convento con los terrenos contiguos que son de su pertenencia, y el Monumento a Colón, para la ejecución de las obras de conservación que sean necesarias. De Real Orden lo dijo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Noviembre de 1919. Prado y Palacio.—Sr. Director General de Bellas Artes.»

«Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde, etc. Madrid 6 de Noviembre de 1919.—El Director General, M. Benlliure.—Sr. Superior Provincial de la Orden de Franciscanos en Andalucía y Extremadura Fr. Bernardino Puig y Sala.»

Las demás autorizaciones para que la reinstalación de la Comunidad fuese, en términos de derecho eclesiástico —

regular, canónica, se consiguieron fácilmente.

El Ministro General de la Orden tenía dada la suya por un telegrama;

Provincial Franciscanos—San Buenaventura—Sevilla—Spagna. Generale autoriza fondacione Rabida. Dorado.—Roma 11-13-17.

> INSTANCIA DEL P. PROVINCIAL AL Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

«Fr. Bernardino Puig y Sala, Ministro Provincial de la Orden de Frailes Menores de San Francisco en Andalucía, con residencia en la ciudad de Sevilla, a V. Emma. con

el mayor respeto y consideración,

«Expone: que hace ya algunos años ha venido recibiendo constantes y encarecidas súplicas de todas las clases de la sociedad en el sentido de que se restablezca en el Monasterio de la Rábida, Huelva, una Comunidad de nuestra Orden, ya para dedicarse a la oración y conservar el histórica Monasterio, ya también para dar el pasto espiritual a todos los visitantes que lo soliciten.

«En el recinto de este Convento, bajo la sombra de la Cruz etc. (Como en la anterior.) Así lo reconoció el Gobierno de S. M. etc. y últimamente por otra Real Orden del 8 del actual ha reintegrado a la Orden Franciscana tan his-

tórico y venerando Monasterio.

«A instancias, pues, etc. a V. Emma. con la mayor sumisión, Suplica: se digne concedernos la iglesia de Santa Maria de la Rábida, ya que el Gobierno de S. M. por los Reales Decretos antes citados ofrece para vivienda de los Religiosos el antiguo Convento, hoy Monumento Nacional, que está contiguo a dicha iglesia.

Gracia que no dudo alcanzar de V. Ema., cuya vida g. Dios ms. as. Sevilla 10 de Noviembre de 1919.—Fray Bernardino Puig, Min. Prov.—Emmo. Sr. Cardenal Ar-

zobispo de Sevilla.

Decreto del Arzobispado de Sevilla concediendo la fundación del convento de la Rábida

«Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Sevilla.—S. Emcia. Rdma. el Cardenal Arzobispo mi señor ha tenido a bien con fecha de aver decretar lo siguiente;

«Accediendo con la mayor complacencia a lo solicitado por el R. P. Provincial de la Orden de Frailes Menores
de San Francisco de Andalucía, por las presentes y por lo
que a Nos toca concedemos a la expresada Orden de San
Francisco la iglesia de Sta. María de la Rábida, contigua al
antiguo Monasterio, pidiendo a Dios que esta cesión que
tan afectuosamente hacemos ceda a su mayor gloria y honra de la Iglesia, que confiadamente espera que al tomar posesión la Orden Seráfica de estos históricos Monumentos
renueve las glorias pasadas, dando días de prosperidad y
ventura a la Religión y a la Patria.

«Lo que por disposición del mismo Emmo. Prelado traslado a V. R. para los afectos consiguientes. Dios g. etc. Sevilla 13 de Noviembre de 1919.—Manuel Navarro, Pro-Secrt.—R. P. Ministro Provincial de la Orden de Frailes

Menores de San Francisco de Andalucía.»

Instancia al Exmo. Sr. Nuncio de S. S. interesandole para que informe favorablemente en Roma.

(Las mismas cláusulas de exposición que la anterior.) «Suplica: se digne informar favorablemente a la Sgda. Congregación de Religiosos, a fin de que conceda a esta Seráfica Provincia de Andalucía la iglesia y convento de Santa María de la Rábida, ya que el Gobierno de S. M. C. por los Reales decretos antes citados así lo desea, y el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla ha dado oficialmente su consentimiento, etc. Sevilla 15 de Noviembre de 1919, etc.»

# RESCRIPTO FAVORABLE DE LA SGDA. CONGREGACION DE RELIGIOSOS DE ROMA.

Beatissime Pater. Præpositus Provinciæ Bæticæ, Ordinis Minorum, in Hispania, humillimé petit a Sanctitate Vestra canonicam Domus erectionem in loco Sanctæ Mariæ vulgo «de la Rábida» diœcesis Hispalensis, cum omnia habeantur quæ pro huiusmodi erectionem requiruntur.

Et Deus, etc.

Vigore facultatum a Smo. Domino Nostro concessarum, Sacra Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium præposita, audito voto R. P. Procuratoris Generalis, Exmo. Nuntio Apostolico pro Hispania facultatem benigne tribuit deveniendi ad canonicam erectionem enuntiatæ Domus, cum omnibus privilegiis et gratiis spiritualibus, quibus legitime aliæ domus præfati Ordinis fruuntur et gaudent, dummodo tamen in ea omnia habeantur quæ de jure requiruntur ad forman Sacrorum Canonum. Datum Romæ, die 27 Januarii 1920.—R. Card. Scapinelli, Præf.—Vinc. La Puma, Subsec. (Sig.—Sacra Congregatio de Religiosis.)

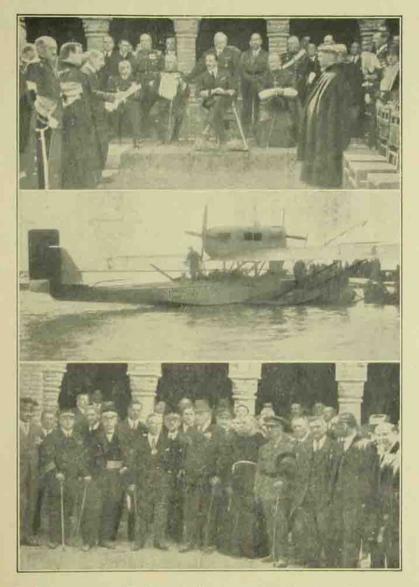
La reintegración de la Rábida a la Orden Franciscana fué recibida de todos con la mayor complacencia. Necesitariamos muchas páginas si intentásemos trasladar todas las felicitaciones públicas y privadas que por aquellos días recibió el P. Provincial. Sólo algunas;

«Los Franciscanos en la Rabida. — Es ya un hecho que el histórico monasterio de la Rábida volverá a albergar una comunidad de franciscanos dignos sucesores de aquellos ilustres varones que tanta influencia ejercieron en el descubrimiento de América.

«Después de muchos lustros en que el convento quedo vacío, sus claustros desiertos y su capilla silenciosa, otra vez los hijos de San Francisco se encargan de su custodia, con lo que la Rábida adquirirá nueva vida y retrotraerá a la época en que habitaron allí los Padres Juan Pérez y Antonio de Marchena.

«Con ocasión del Centenario, firmó la entonces Rema

# IV. VISITAS DE PERSONAJES ULTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LA RÁBIDA



I. (DE ABAJO ARRIBA) EL EXMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, GENERAL PRIMO DE RIVERA EN LA RABIDA. II. EL HIDROAVION «PLUS ULTRA» EN AGUAS DEL TINTO ANTES DE EMPRENDER EL «RAID» PALOS-BUENOS AIRES. III. S. M. ALFONSO XIII EN LA RABIDA



Regente un decreto por el que se encargaba a la ilustre Orden franciscana la conservación del monasterio.

«Aquella soberana disposición cayó en el olvido y que-

dó incumplida.

«Varias veces los franciscanos elevaron escritos al Gobierno pidiendo que al igual de Guadalupe, confiado a su guarda, se les cediera el monasterio en cuyas celdas se incubó el Descubrimiento, pero la incomprensión oficial, el desconocimiento del valor espiritual de la Rábida, venerable monumento de la Raza, no atendió estos requerimientos.

«Hace poco tiempo volvió a suscitarse la cuestión, ofreciendo espontáneamente nuestro querido amigo el diputado a Cortes, señor Mora Claros, su apoyo moral y material

para que los frailes se reintegrasen a la Rábida.

«El señor Mora Claros Ilevó personalmente a Madrid la solicitud del Padre Provincial de la Bética, repitiendo su súplica, y la entregó al ministro de Gracia y Justicia con su ruego de que la atendiera, por ser de justicia, y mirando al par por la conservación y engrandecimiento del histórico edificio.

«El señor Amat le comunicó anteayer que su ruego había sido atendido y que acababa de firmar la R. O. disponiendo que se diera posesión a los frailes franciscanos del convento de la Rábida.

«Ayer conferenció el señor Mora Claros con el Padre

Provincial, comunicándole la firma de la disposición.

«Esta noche es esperado en ésta el Padre Provincial para proceder a tomar posesión del Monasterio en nombre de la venerable orden franciscana que fué un día su dueña y que desde él extendió las luces del cristianismo y la civilización en este rincón de la península.»

(Diario de Huelva, Art. ed., 8 de Nov. 1919.)

De esta primera visita escribió el Arcipreste de Huel-

va en el mismo periódico el siguiente;

«En su sencillez y desconocimiento, tuvo lugar un acto ayer tarde, que bien pueden congratularse de que se efectuara cuantos amen el enaltecimiento del timbre de que más puede gloriarse la comarca escogida que bañan el «Urium» y el «Uxia» quizás de los fenicios, el Tinto y el Odiel.

LA RABIDA. T. IV .- 19

«Después de ochenta y cuatro años de destierro, entraba otra vez el venerable hábito de los hijos de San Francisco en el que fué su antiguo cenobio, quizás desde el siglo XIII al primer tercio del XIX. El reverendo P. Provincial Fr. Bernardino Puig, acompañado del P. Fr. Leocadio González, venía a visitar la Rábida, para preparar el solemne regreso y nueva posesión del antiguo monasterio, que por reciente y bienhadada R. O. ha sido devuelto a la Orden Seráfica.

«Si los restos del célebre guardián Fray Juan Pérez y los del sabio astrólogo fray A. P. Marchena, yacen en Santa María de la Rábida, se regocijarían ayer tarde llenos de júbilo en sus ignoradas sepulturas, presintiendo que reverdecerán de nuevo los bien ganados laureles de su querido

monasterio.

«El P. Provincial visitó el santuario y todas las dependencias de aquella santa casa, encontrándolo todo en inmejorables condiciones para que muy en breve pueda establecerse una comunidad religiosa, emprendiendo allí la observancia de su seráfica regla. Los Padres quedaron muy satisfechos de su visita e igualmente los señores don José Abelda, subdirector de las Obras del Puerto; don Manuel Siurot y el que subscribe, que tomaron parte en la excursión.

«El Rvdo. P. Puig, firmó en el álbum del monasterio, tan vivamente impresionado y embargado por la emoción, que por dos veces tuvo que abandonar la pluma y reponer su ánimo, dejando consignado el siguiente hermoso pen-

samiento:

«Heredero del espíritu del P. Marchena, ansío que así como la Rábida fué en pretéritas edades la cuna de un nuevo mundo, sea hoy el lazo que estreche las amorosas relaciones de las hijas con la Madre Patria. Fray Bernardino Puig, Provincial de los Franciscanos.»

«El brillante magín de nuestro insigne Siurot, utilizando sus innegables facultades también dejó alli delicado pensamiento, felicitándose de haber tomado parte en esta visita a la Rábida, que será principio de una nueva era de

prosperidad para la misma.

«A la caída de la tarde y todos muy complacidos de la excursión se verificó el regreso, sintiendo todos que por su delicada salud y lo desapacible de la tarde no pudiera acompañarnos, como deseaba, el señor presidente de la

Colombina, Marchena Colombo, M. Muñóz, Pbro.

«La Rabida vuelve a ser lo que fue. —No podía pasar más tiempo sin que la Providencia reintegrase a los humildes hijos de San Francisco este lugar venerado, que allá en los días gloriosos de nuestra España mereciera albergar entre sus muros al iluso genovés, cuya fé intrépida y genialidad sublime le llevaron a extender la locura de la cruz y la civilización española por regiones ditaladas allende los mares.

«La Providencia es justa, y sabe premiar a los humildes; por eso el actual gobierno acaba de dictar una Real orden reintegrando el convento de Ntra. Sra. de la Rábida a los PP. Franciscanos, para que, en aquel lugar silencioso que invita a la contemplación, vuelvan a oirse los acordes del órgano, y los aromas del incienso y de las virtudes lleguen hasta el Trono del Altísimo y allí imploren nuevos días de gloria para nuestra nación. (Relata su primera visita a la Rábida, y concluye;) «Loado sea Dios que ha querido que el Convento de Ntra. Sra. de la Rábida vuelva a ser lo que fué, y por ello reciban los hijos de Francisco de Asís mi más cordial enhorabuena; para ellos constituye un triunfo, puesto que van a posesionarse de lo que por derecho les pertenecía; van a hacer patria, como se dice modernamente, porque ellos sabran guardar tan venerado monumento histórico y casi me atrevo a decir que van a continuar la obra de civilización que en remotos tiempos comenzaron, porque recientemente por decreto de la Sagrada Congr. de Propaganda Fide, han sido encargados los franciscanos de la Provincia de Andalucia de evangelizar la región del Beni en la República de Bolivia. El cordón de San Francisco, que extendido sobre las ondas del Atlántico, desde la Rábida al Nuevo Mundo, sostuvo las pobres carabelas de Colón, continúa extendido para que nuevos misioneros andaluces surquen el mar embravecido en busca de almas para Cristo, Rey y Señor de cuanto existe. José Bernal y Montero. » (De El Correo de Andalucia.)

Uno de los últimos días de abril de 1924, el ministro concesionario, de visita con su señora en la Rábida, escri-

bia estas lineas en el Album;

«Gracias a Dios tuve el honor de devolver esta joya artística del Monasterio de la Rábida a la Orden de San Francisco, por Real decreto de 6 de noviembre de 1919 siendo ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. -José del Prado y Palacios. - Marquesa del Rincón de San Ildefonso.»

VI. Domingo 25 de abril de 1920, inauguración oficial de la Comunidad franciscana, es una fecha gloriosa en la Historia de la Rábida. El acto revistió la máxima solemnidad. Desde las fiestas del Centenario no se había celebrado otro igual. La prensa diaria de Huelva, Diario de Huelva, La Provincia, El Defensor; de Sevilla, El Correo de Andalucia, El Noticiero Sevillano; de Madrid, El Mundo, Nuevo Mundo, etc. le dedicaron extensa información. Está reunida y publicada en un libro (1) y nos releva de historiarle con la extensión que de otro modo fuera ineludible. Extractamos la del primero de los citados periódicos;

### ENTREGA OFICIAL DEL MONASTERIO DE LA RÁBIDA A LOS PP. FRANCISCANOS.

PARTIDA PARA LA RABIDA.-El domingo a las nueve de la mañana, y con un día espléndido, empezaron a congregarse en el muelle Sur las personalidades invitadas para asistir a la entrega oficial del Monasterio a los franciscanos.

A los 9 y media en coches y automóviles, llegaron los prelados y las primeras autoridades, pasando inmediatamente al vaporcito «Rábida», el cual, lo mismo que el «Vázquez López», había sido puesto galantemente a disposición del alcalde por la Junta de Obras del Puerto.

En el «Rábida» partieron el Nuncio de S. S. y el Cardenal-Arzobispo de Sevilla, las señoras de Mora Claros, Delgado Lazo y Salcedo, la señorita de Rebollo, y los señores gobernador civil, gober-

cio, 3'50.

<sup>(1)</sup> El Monasterio de la Rábida.—Recuerdo de las grandes fiestas alli celebradas en la Entrega oficial hecha por el Gobierno a los RR. PP. Franciscanos de Andalucia.—Crónica de las funciones, discursos pronunciados en la sesión literaria, descripción del histórico monumento y numerosas vistas panarámicas del Monasterio con sus pintorescos alrededores, más los fotograbados de las autoridades y oradores que tomaron parte en la solemne velada, 25 de Abril de 1920. Sevilla, Impr. de S. Antonio, 1920.

Tamano, 25 por 17 centím. 128 págs. esmeradisimamente impreso; precio 3/50.

nador militar, comandante de Marina, alcalde de Huelva, delegado e interventor de Hacienda, arcipreste de Huelva y don Francisco Delgado Lazo.

En el «Vázquez López» fueron, entre otras personas, la señora de Andrade Chinchilla, con su bella hija; señores de Machuca, don Eduardo Gallego, con su hija Carmen y su sobrina Concha Diaz.

Señores Monge Bernal, García Velázquez, Valdenebro, Pera Bayo, Monis, Castillo, Dominguez y Muñóz Espinosa; los RR. PP. Agustinos de Huelva, Fray Maximino, Gilberto Blanco, José A. Mariño, Jesús Fernandez, Rodrigo Bayón, Francisco González y Feliciano Puras, con los alumnos de su internado.

Señores Vázquez, Montenegro, Marchena Colombo, Dominguez Ortiz, Diaz, Figueroa, Albelda, Cano, Cádiz, Cansino, Ramirez

y el fotógrafo de Sevilla, señor Pérez Giráldez.

AFLUENCIA DEL PÚBLICO.—Desde las cinco de la madrugada, empezó a notarse en la Rábida la afluencia de numerosos excursionistas que llegaban de Huelva, Palos y Moguer, utilizando todos los medios de locomoción.

A las diez de la mañana, cuando llegaron al monasterio los prelados y su comitiva, había congregadas unas dos mil personas en torno al edificio, y seguramente fueron cuatro o cinco mil las que en alegre romería pasaron la tarde en los hermosos parajes que rodean el histórico monasterio de la Virgen Milagrosa.

Los vapores «Matías López», «Ashbunr», «Huelva» y otros de menor porte; infinidad de gasolineras, lanchas y faluchos, llegaron

a la Rábida desembarcando numerosísimos pasajeros.

El «Vázquez López» tuvo que hacer un segundo viaje para recoger a muchos invitados, entre ellos algunos que habían llegado de Sevilla en el expreso.

Por tierra llegaron todos los automóviles que hay en Huelva,

y muchisimos coches.

Personalidades que llegan de relieve que asistieron al acto, citaremos a los señores marqués de Aracena y Jiménez Molina, que llegaron de Sevilla en automóvil.

Al director del «El Correo de Andalucia», señor Tejera, y redactor jefe del mismo periódico, señor Berriozábal; redactor de «El Noticiero Sevillano», señor Izquierdo; redactor de «La Provincia», señor Machuca; abogado del Estado, señor de la Prada; presidente

del Circulo Mercantil y Agricola señor Bel.

Alcalde de Moguer, señor Pancho; exministro Exmo. Sr. D. Manuel Burgos y Mazo; H. Pinzón, corresponsal-redactor de «El Mundo»; arcipreste, señor Berea Bejarano; juez de instrucción, señor Ríos Sarmiento; juez municipal, señor Iñíguez; capitán de Carabineros, señor Cerdán; capitán de la Guardia civil, señor Fernández Ortega; y presbíteros señores Ortega y Almonte.

Alcalde de Palos, señor Gutiérrez de Ceballos; juez municipal,

señor Prieto Trisac y el señor Gutiérrez.

De Trigueros, estuvo el señor Peñate Rodríguez.

De Gibraleón, don José de Gelo, párroco; don Juan Borrero

con su familia y otras varias personas distinguidas.

Representaban a las Repúblicas sub-americanas el P. Ruckert. Sotomayor, decano de la Facultad de Teología y de la Universidad Católica de Santiago de Chile y el señor Rivas-Groot, exministro de Instrucción Pública en Colombia.

También estuvieron algunas damas argentinas.

Los prelados y las autoridades fueron recibidos en la Rábida por el delegado provincial, fray Bernardino Puig; superior del convento fray Leocadio; cronólogo fray Angel Ortega; bibliotecario

fray Luis Nieto y otras personalidades.

La CEREMONIA RELIGIOSA. —A las diez de la mañana se cantó una solemne misa en la iglesia del Convento, oficiando el Rdo. P. Bernardino Puig, delegado provincial de la Orden Franciscana, asistido por el exarcipreste de Moguer, don Francisco Pino Moreno y por el arcipreste de Carmona, don Miguel Muñóz Espinosa.

En el lado de la Epistola ocupó un sitial, bajo dosel, el Nuncio de Su Santidad, y al lado del Evangelio se situó el Cardenal-Arzobispo en la misma forma, acompañados uno y otro de sus respecti-

vos capellanes de honor.

Al pie del altar ocuparon otros sillones los gobernadores civil y militar, los alcaldes de Huelva, Moguer y Palos, y principales autoridades de las tres poblaciones citadas.

La capilla musical estuvo a cargo de los Rvdos. PP. Agustinos, cantándose la misa de Haller y el ofertorio de Glück con acompa-

namiento de armonium, violines, flauta y contrabajo.

Al Evangelio, el doctor Roca y Ponsa, Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana, predicó un elocuente sermón alusivo al acto

que se celebraba.

Escogiendo por texto un pasaje del Libro de Josué, IV. 7, \*Faltaron las aguas del Jordán delante del Arca de la Alianza del Señor cuando pasamos por él; por esa fueron puestas estas piedras en monumento de los hijos de Israel para siempre, y después de un bellisimo exordio, añade; «En otra ocasión—hace veintisiete años—embargaban al alma tres sentimientos: gratitud por el pasado, pena por el presente, esperanza para lo porvenir. Hoy la esperanza se ha cumplido. La Rábida ha vuelto a ser Franciscana.... La Rábida ha sido como el arca de la alianza para España. Ella se alza al fin de la peregrinación de la Reconquista en el principio de la tierra prometida.... En la Rábida se dieron el abrazo la fe de unos frailes, la ciencia de un médico, el heroismo de unos marineros, el poder representado por el confesor de la Reina, y el genio de Colón. Y todo ello fué por la fe de la Rábida, que es la fe de España, ya que España es por la fe, por la religión.»

El señor Cardenal Almaráz dió la bendición a los fieles al terminar la misa, que fué oida por el numeroso público que invadia la reducida iglesia y una gran cantidad de gente que se agolpaba en las puertas del templo y se desbordaba por las galerías altas.

LA HORA DEL ALMUERZO. — Terminada la misa, numerosos grupos de gentes invadieron la cantina habilitada cerca del Monasterio, siendo también muchas las familias que llevaron meriendas de Huelva.

El gentio se desparramó por aquellas pintorescas proximidades, organizando animadas comilonas al pie de los pinos, buscando la sombra, que a aquella hora y con un sol de canicula, se hacía apetecible.

En algunos grupos vimos guitarras, panderetas y castañuelas, improvisándose alegres bailes, predominando las clásicas sevilla-

nas, de las que se hizo un verdadero derroche.

Mucha gente se vió imposibilitada de presenciar la velada literaria por falta de sitio, y para paliar esta contrariedad prolongaron la fiesta al aire libre bailando y cantando hasta muy avanzada la tarde, en que empezó el desfile, regresando en alegres y aunados grupos a sus respectivos puntos de procedencia.

Muchas familias volvieron a pie o en coche a los vecinos pueblos de Palos y Moguer y embarcando otros en las lanchas que le

habían traído, poniendo proa con rumbo a Huelva.

Algunos, más intrépidos, o queriendo disfrutar un poco más el día se alargaron en paseo marítimo hasta la barra, antes de regresar a Huelva, no atreviéndose a atravesarla por «mor» del oleaje.

EL BANQUETE OFICIAL. — Tres largas mesas, adornadas con bellos ramos de flores, esperaban a los invitados para el banquete oficial, que se celebró a la una en punto, en el antiguo refectorio de la comunidad.

Ocuparon en las presidencias de la mesa central los dos prelados, distribuyéndose las demás personalidades en la forma si-

guiente;

Derecha del cardenal Almaraz: señores gobernador civil, comandante de Marina, secretario del Tribunal de la Rota, presidente de la Junta de Obras del Puerto, arcipreste de Moguer, exministro de Colombia y alcalde de Palos.

Izquierda; señores provincial de los Franciscanos, diputado, marqués de Aracena, decano de la Universidad de Chile, presidente del Ateneo Sevillano, pedagogo señor Siurot, superior de los RR. PP. Agustinos, juez municipal de Palos y alcalde de Moguer.

Derecha del señor Nuncio de Su Santidad: señores gobernador militar, presidente de la sociedad Colombina, juez de primera instancia de Moguer, diputado provincial por Sevilla señor Monge y Bernal, R. P. Agustino fray Gilberto Blanco y juez municipal de Moguer.

Izquierda: señores presidente de la Diputación Provincial, alcalde de Huelva, delegado de Hacienda, magistral de la catedral

de Sevilla, arcipreste de Huelva y juez de Palos.

Ocuparon una de las mesas laterales los señores Delgado Lazo, Rebollo Orta, Pera Bayo, capitán de Carabineros de Moguer, don José M.ª Izquierdo, párroco de Palos, don José Albelda, don Ricardo López, capitán de la guardia civil de Moguer, don Luis Salcedo, R. P. fray Isidoro Acemel y don Eduardo y don José

Figueroa.

Frente a la otra tomaron asiento el arcipreste de Carmona, señor Muñóz Espinosa, el R. P. Fray Angel Ortega, don Alfredo Caraballo, el director de «El Correo de Andalucia», don Manuel del Castillo, el fotógrafo señor Calle, el señor Machuca en representación de «La Provincia» y el director del «Diario de Huelva.»

El Cardenal bendijo la mesa, y empezó la comida, prodigio de habilidad culinaria, realizado por la voluntad de un humilde religioso franciscano, que, sin cocina, ni ayudantes, ni elementos de ninguna clase, sirvió el siguiente exquisito menú, en el cual, si faltaron los pomposos títulos en francés convencional, hubo en cambio un condimento sabrosisimo:

Entremeses
Sopa de sémola con menudillos
Tortilla de jamón
Filetes de merluza
Alcachofas rellenas
Ternera a la jardinera
Jamón en dulce con huevos hilados
Vinos Jerez, Rioja
Postres, Café, Cognac
Cigarros

Terminado el banquete, que se deslizó animadamente, el Cardenal dió gracias, contestando los presentes, y momentos después

comenzó la velada literaria.

EL ACTO PÚBLICO.—El patio del monasterio, donde caben holgadamente algunos centenares de personas, hallábase a las tres de la tarde invadido por un hormiguero humano, que llenaba por completo los claustros del piso bajo y se hacinaba en las puertas que dan acceso al exterior.

En las ventanas del piso alto se veian racimos de personas

prensadas materialmente.

En un lateral del patio se colocó un estradillo y en él tomaron asiento monseñor Ragonessi y el Arzobispo de Sevilla, los gobernadores civil y militar, el presidente de la Diputación provincial, el alcalde de Huelva, el comandante de Marina, el delegado de Hacienda, las autoridades de Palos y Moguer y los oradores que debian tomar parte en el acto.

ORADORES Y DISCURSOS. — (Los periódicos les dedicaron buenos extractos; constan en el citado libro. No haremos más que con-

signar los respectivos nombres y temas.)

P. Fr. Bernardino Puig, en nombre de la Orden. Esta fiesta con la que inauguramos una nueva era para este santo cenobio, albergue en pasadas centurías de santos varones, de preclaros sabios, y cabe cuyo hospitalario techo encontró el sublime iluso, descubridor de un mundo, amparo y protección, un alma gemela a la suya, que, al comprenderla, le animó a que realizase la locura de prolongar los dominios de España y a abrir nuevos amplios horizontes a la civilización cristiana; esta fiesta inaugural no puede por menos de commovernos, y así es que todos los que os sentis entusiasmados ante el recuerdo de nuestras pretéritas glorias, unidos por los estrechos lazos de la amistad, algunos que sois honor de nuestra Orden, porque ceñis el mismo cordón que nosotros ceñimos, y a quienes con la sincera efusión de corazones moldeados en aquel corazón que ardía como el de un serafín, llamamos hermanos, quereis honrarnos, y al honrarnos honrar la patria y enaltecer este hermoso rincón de Andalucía, donde puso el pie Colón para marchar intrépido en busca de un nuevo mundo. Mejor que yo vosotros podreis, señores, interpretar el entusiasmo que con acceleramiento desusado hace palpitar nuestro corazón.

D. Joaquín Hazañas y La Rua, catedrático de la Universidad de Sevilla y eximio literato, .....Rogado, sólo por complaceros me presento ante vosotros a deciros, con sobriedad de palabra, algo, muy poco, de lo mucho que sobre la Rábida, los Franciscanos y el Descubrimiento de América, pudiera decir cualquier entendi-

mlento más agudo que el mío.»

P. Fr. Gilberto Blanco, Agustino, catedrático del Colegio de Huelva. «Con la restauración del Convento de la Rábida, y la presencia de los PP. Franciscanos, los verdaderos amantes de nuestra historia, del honor de nuestra raza y de las glorias de nuestra reli-

gión, hemos respirado a pulmón abierto.»

Illmo. Sr. D. Martin Rucker Sotomayor, decano de la Universidad Católica de Santiago de Chile (hoy dignisimo Obispo de Chillán.) Este monasterio de la Rábida es para nosotros los americanos un emblema y un ideal, es un santuario en donde han de vivir eternamente abrazados y en intima comunión de amor la noble España, madre nuestra, y sus hijas las naciones hispano-americanas. La Rábida es un capitulo glorioso de nuestra portentosa historia; es también el prólogo de nuestra historia, llena de aquel heroísmo y de aquella grandeza que de vosotros aprendimos.»

D. José Monge Bernal, Abogado y Diputado provincial de Sevilla. El espíritu de San Francisco preparó el abrazo de Colón con la Cruz. Para la gloría de la Rábida le basta haber sido el nido en que se fundieran la ciencia y la fe, dos bases inconmovibles de nuestra raza. Hoy se repara una injusticia, devolviendo el Monasterio a los Franciscanos. Yo les pido que sigan ejerciendo aqui la virtud

de la hospitalidad, como en los tiempos del P. Marchena.

P. Fr. Angel Ortega. «El convento de la Rábida.»

D. Manuel Siurot, el ilustre pedagogo, literato y orador eximio de Huelva. «Hoy es dia de grandes complacencias, porque han vuelto a nacer en la Rábida las florecillas de Asís. Bienvenido seas, hermano San Francisco. Los hombres románticos te recibimos como una caricia de la santa poesía, como una estrofa que ha llovido

del cielo y la hemos encontrado con los colores brillantes de los iluminadores de pergaminos sobre un códice viejo de los tiempos de oro. Bienvenido seas, porque eres el Evangelio hecho caridad,

fraternidad v pobreza.

D. José Marchena Colombo, Presidente de la Sociedad Colombina de Huelva. (Saludando a los Franciscanos.) Como católicos y como artistas os echábamos de menos. Vosotros aquí restaurais el ambiente colombino. Recordad que esto es el estuche de la tradición que España y Huelva os devuelven para que perpetueis su memoria.»

Emmo. Sr. Cardenal Almaráz, Arzobispo de Sevilla. «Habla como prelado de la Archidiócesis. Saluda a los Franciscanos, custodios de los dos más excelsos santuarios del mundo; Tierra Santa

en Oriente, la Rábida en Occidente.»

Exmo. Sr. Ragonesi, Nuncio de S. S. en España. Lee unas cuartillas admirablemente redactadas. Hoy es dia de regocijo para esta comarca, para España y América, quienes en la reapertura de este Convento ven restablecido el principal eslabón que las une con vinculos de material y filial amor; para la Orden Franciscana que vuelve a la posesión de uno de sus más insignes Conventos.

Terminado el acto literario, la Banda municipal ejecutó varios números de música. El corresponsal de «Prensa Ilustrada» tomó

algunas fotografias.

EL REGRESO.—A las seis y media de la tarde, y en un automóvil del señor Mora Claros, regresaron a Sevilla el señor Cardenal y el marqués de Aracena

Monseñor Ragonessi, su séquito, las autoridades y los invitados regresaron en la misma forma que a la ida, hallándose de vuel-

ta a las siete y media en nuestra población.

Al llegar la comitiva a Huelva el gentio en el muelle era verdaderamente imponente. Muchos invitados regresaron a Sevilla en

los trenes de aver.

EN CASA DE LOS SEÑORES DE MORA CLAROS.—En casa del señor alcalde de Huelva comieron el domingo por la noche monseñor Ragonessi, los señores de Mora Claros, el señor Picamill, el señor Jiménez Molina, don José Monge Bernal y el señor Rivas Groot.

Ayer por la mañana, el señor Nunció, con el alcalde y el exmínistro colombiano, se trasladaron en automóvil al Conquero, por donde pasearon a pie. Luego continuaron su excursión en automó-

vil por el paseo de la Rábida, hasta el final.

Almorzaron con el representante de Su Santidad los señores de Mora Claros, su hermano el marqués de Encinares y don Fran-

cisco Fernández y Ramírez de Arellano.

Luego pasearon en automóvil por la población, y a las cinco y media de la tarde, acompañados por el gobernador y el presidente de la diputación provincial fueron a Moguer, invitados por el exministro de la Gobernación, señor Burgos y Mazo.

Al regreso comieron con el Nuncio y los señores de Mora sus

hermanos señores de Delgado Lazo, y su tío el senador del Reino don Manuel Rebollo.

PARA TERMINAR.—Huelva ha contraido una deuda de gratitud con su alcalde. Las palabras de monseñor Ragonessi cuyo fino espíritu diplomático y exquisita «politesse» no podía dejar inadvertido el detalle, prueban que en las altas esferas oficiales ha pesado de un modo decisivo la gestión del señor Mora Claros para que volviesen los PP, franciscanos a la Rábida.

Estos, como todo el que triunfa, encontrarán ahora en todas partes valedores y padrinos que reclamarán la paternidad de esta obra. Pero es de justicia reconocer que para mover nuestro pesadísimo engranaje oficial hacen falta actividad e influencia que no to-

dos tienen.

Aun conseguido el Real decreto, no se lleva a la Rábida una comunidad, ni se la instala en aquel descampado, ni se amuebla el desmantelado edificio, ni se monta una hospedería, ni se hace venir a dos principes de la iglesia y a una cohorte de personalidades ilustres, ni se organiza un acto espléndido como el de ayer, sin poder afrontar costosisimos dispendios y poseer elementos de todo orden.

Muy obligada queda la Orden franciscana a su desinteresado y generoso valedor. Pero la ciudad, la provincia entera no tardará en comprender lo que para ella significa la presencia de los fran-

ciscanos alli.

Una comunidad es una red de intelectuales, que cubren el mundo, y se unen por estrechísimos lazos de solaridad. Lo que no pudieron hacer en muchos años la buena voluntad, el talento y el esfuerzo de unos cuantos onubenses ilustres, lo harán pronta y fácilmente los padres franciscanos.

La restauración será completa y científica; sobre la historia de Colón y de la Rábida se hará una luz nueva, y el turismo, inagota-

ble fuente de riqueza, afluirá en grande escala.

De entre las muchas crónicas y notas que aquellos días publicó la prensa no diaria en diferentes revistas, trasladamos, sólo como una muestra, la de El Monasterio de Guadalupe, n. 1.º de mayo;

INAUGURACIÓN OFICIAL DE LA RÁBIDA.—Tuvo lugar el día 25, inmediato pasado. El anuncio de las fiestas había despertado general entusiasmo; ha sido un verdadero acontecimiento.

La Rábida, por su historia es evocadora de grandiosos recuerdos de la patria; por su posición topográfica, uno de los más be-

llos sitios de la naturaleza.

Amanece un día espléndido; por la carretera de Moguer, por las rías del Odiel y Tinto, inmensa muchedumbre de gentes se van congregando en la extensa planicie del Monasterio, en la graderia del monumento de Colón, por entre la fronda de los bellisimos jar-

dines.... Desde el magno acontecimiento del centenario de 1892, la Rábida no había presenciado igual espectáculo....

Los límites de esta crónica, nos impiden reseñar con la debida extensión, el estado actual del Monasterio y las magnificencias de

la fiesta.

Restaurado aquél, en gran parte y devuelta su fisonomía, en lo posible, a la época de Colón y P. Marchena, es una joya de la edad media engastada en el estuche de los espléndidos jardines modernos que le rodean. La presencia del Sr. Nuncio, del Eminentísimo Cardenal de Sevilla, de todas las autoridades de Huelva y Palos, y el entusiasmo de la muchedumbre, dieron a la fiesta relieve y colorido.

Se celebró esta conforme al programa:

Misa solemne por la mañana, con sermón panegírico a cargo del Magistral de Sevilla D. José Roca y Ponsa; un modesto banquete en el antiguo refectorio del Convento, al que asistieron más de sesenta invitados....

Por la tarde, en el patio muzárabe del Convento, estrujándose materialmente el público, en el centro, por las galerías, dependencias, y aun sobre los tejados, porque era imposible contener la avalancha, un acto literario, de esos que dejan hondo recuerdo...

(Hace un ligero extracto de los discursos, y continúa.)

El desfile de las autoridades, retornando a Huelva en magnificas embarcaciones, despedidas en el muelle de la Rábida por el pueblo, fué grandioso, pintoresco y entusiástico.

La Comunidad Franciscana queda en posesión de la antigua y renovada Rábida, con todas las garantías de la historia, del derecho

y de la aprobación del pueblo.

Ha sido un día glorioso; un día de emociones, de recuerdos y

de esperanzas.

La prensa de Sevilla y Huelva le dedicó especial atención y extenso relato en sus columnas. Nos consta además, que alguien tiene el propósito de publicar en folleto, como perpetuo recuerdo, los discursos que se pronunciaron y las notas descriptivas más salientes de tan memorable fiesta; por esta razón nos abstenemos de más amplia información, invitando a los lectores a que se hagan del folleto, cuando salga a luz, seguros que no les ha de pesar.

Comienza una era de resurgimiento para la histórica Rábida, y comienza en las circunstancias más oportunas; cuando en visperas del magno certamen de la próxima Exposición Hispano-Americana de Sevilla, los dos grandes pueblos se encuentren efusivamente en estas tierras andaluzas. La Rábida ha de de ser punto obligado de especial visita y lugar de fraternal despedida de los pueblos

hermanos.

La Orden Franciscana en la Provincia de Andalucia y Extremadura, que en pocos años que alli lleva de residencia, ha engrandecido el famosisimo Santuario Guadalupense, joya de la religión y del arte, emprende hoy la de este, gloria de la patria y cuna de la civilización hispano-americana. El cronista tuvo el honor de conversar familiarmente con los bondadosisimos PP, de la nueva Comunidad. Sienten profunda simpatía, un entusiasmo sincero, por el histórico cenobio y halagan iniciativas y proyectos que, por no faltar de indiscretos de nuestra parte, no queremos publicar.

Sabemos que están recibiendo numerosas y meritorias felicitaciones que les servirán de aliento; unan a ellas la nuestra, humilde

pero sincera y entusiasta. C. de G.

### SIGLO XX

Los seis primeros años de reinstalación de los Franciscanos. —Presente y porvenir de la Rabida. Aspectos de la Rabida; Convento, Monumento Nacional, Casa de la Sociedad Colombina de Huelva; Relaciones dimanentes de cada uno. La Comunidad Franciscana; Su estado económico y legal. —Destinos históricos de la Rabida; El Santuario de los Lugares Colombinos en la comarca; Id. de España-América. Anhelos y Proyectos. Visitas de personajes; El Arzobispo de Sto. Domingo; El Presidente del Consejo de Ministros. El «raid» aéreo Palos-Buenos Aires; S. M. Alfonso XIII en la Rábida. Conclusión 1920-26

Los seis primeros años de reinstalación de los Franciscanos en la Rábida, pertenecen al lapso o período que corre en esta época moderna. En realidad, aun no son históricos; pero les debemos este capítulo, porque sirven—aparte de los hechos dignos de mención que contienen, y no podíamos omitir—, para aclarar cuestiones que sólo hemos indicado y quedan pendientes en el anterior, y para determinar, con elementos de juicio a la vista, el estado actual en sus diversos aspectos o relaciones y los destinos en el porvenir de la Rábida.

La Orden, al pedir la Rábida cumplía un mandato ineludible de su historia gloriosa, pero sabía también que aceptaba el deber de un sacrificio; sacrificio que cumpliría, en su nombre, la reinstalada Comunidad. Los que creen hay algunos—, que los Franciscanos dilataron el cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1892 y le exigieron al cabo de un cuarto de siglo, sólo por conveniencia propia, están muy equivocados. Fueron a la Rábida, y en ella viven y no la dejarán mientras de éllos dependa, no por conveniencias temporales sino por espíritu de amor abnegado a los ideales que representan aquel edificio y aquellos lugares.

I. La Rábida en sí misma, hoy, tiene tres aspectos o relaciones reales, que deben tenerse muy presentes para juzgar la historia de la restauración y el estado presente de la Comunidad; Convento, Monumento Nacional, Casa de la Sociedad Colombina de Huelva.

El Convento, pertenece en pleno a la Comunidad. En el mora por derecho propio, y en el cumple las obligaciones del estado regular-franciscano, independientemente de toda ingerencia extraña, que no sea la de la propia Orden,

según los cánones de la Iglesia.

Pero este convento, en el conjunto de los edificios y en el repartimiento interior para la habitabilidad, es pequeñísimo, mal distribuido y, en buena parte, desmembrado para el uso de la Comunidad. Los arquitectos del período de restauración, o no creyeron nunca en el probable advenimiento de los franciscanos, u obraron como si desconociesen o no les importasen las condiciones de un convento, como tal. Es pobre: nada tiene, nada posee materialmente valorable; ni alhajas, ni muebles en su interior: ningún terreno, ni aun la pequeña parcela de la antigua huerta, al exterior: ninguna renta del Estado, ninguna consignación, ningún legado o manda de piedad. Su situación de apartamiento, en el campo, con escasas comunicaciones, no es la más a propósito, aun tratándose de la sencilla austeridad franciscana, para comodidades y ni siquiera conveniencias imprescindibles de la vida de comunidad.

Como Monumento Nacional, pertenece en todo al Estado. Las relaciones de la Comunidad están detalladamente expuestas en la legislación que al efecto y para todos los casos similares existe, y en particular consignadas en el

Real decreto de cesión que dejamos transcrito.

Siempre que se trató de reinstalación, los Francisca-

nos indicaron la necesidad y la justicia de que el Estado les consignase alguna subvención. De otro modo ¿cómo cumplir en aquel lugar las obligaciones inherentes a la custodia, vigilancia y servicio del Convento-Monumento? Tiene la Rábida, sí, una modesta consignación, pero como Monumento Nacional, para las obras materiales del edificio y de los jardines, a nombre, cargo y administración del arquitecto director encargado por el mismo Estado. Los Franciscanos moradores del Convento y dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nada, absolutamente nada perciben, porque ninguna consignación para éllos existe.

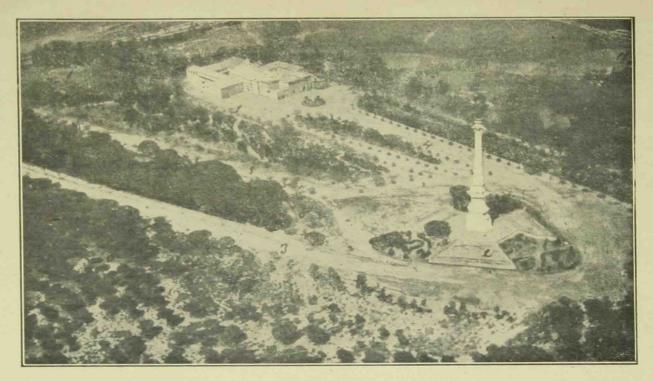
La Sociedad Colombina tiene derechos adquiridos. Rige al efecto la siguiente;

> Real orden determinando las relaciones de la Comunidad y Sociedad Colombina dentro del edificio de la Rabida. (1)

«Sección 24.—Construcciones civiles y Monumentos nacionales; Conservación de Monumentos.—Ilmo. Sr.; Vista la instancia elevada a este Ministerio por Fray Luis García Nieto, religioso de la Orden de San Francisco, en nombre y representación de la Comunidad residente en el convento de Santa María de la Rábida, exponiendo la especial situación en que se halla el Monasterio por la necesidad de ejecutar en el mismo indispensables y urgentes obras de reparación, con otras concernientes a la independencia y separación que debe establecerse entre la parte que al Claustro corresponde y la que ha sido cedida a la Sociedad Colombina Onubense, conforme a lo dispuesto por la Superioridad.

«Examinadas atentamente las razones que en apoyo de su súplica expone el firmante, derivadas lógicamente de la tradición en cuanto a la ocupación del Monasterio por la Orden, y del derecho que en este sentido hubo de reconocer a favor de la misma por el Real decreto de 12 de Oc-

Boletin Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, número viernes 18 de agosto de 1922.



IV. VISTA PANORÁMICA DE LA RÁBIDA. FOTOGRAFÍA TOMADA DESDE UN AERONAVE

1. - Convento, de frente. 2. - Monumento. 3. - Carretera (continúa al fondo en linea oblicua junto al muelle.) 4. - Avenida del Convento. 5. - Paseo central del Monumento, vulgo de las Palmeras. 6 - - 11. - Jardines, Pinares (a la der. marismas del Tinto.)

## Universidad Internacional de Andalucía



tubre de 1892, expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros, derecho que más tarde fué ratificado por la Real orden 6 de noviembre 1919 dictada por este Ministerio.

«Considerando que, en orden a lo expuesto, al solicitar el recurrente, en nombre de la Comunidad, el reconocimiento de la total independencia que a ésta corresponde dentro del Claustro para sus prácticas religiosas y régimen interno, no hace otra cosa que subordinarse al cumplimiento de todo aquello que es preceptivo en una Colectividad de carácter piadoso para su buen funcionamiento y gobierno, con apartamiento absoluto de toda ajena intromisión que, al mermar a aquélla facultades o discutir sus acuerdos dentro del Convento, puede dar lugar a graves disgustos por divergencias de criterio o polémicas siempre censurables;

«Considerando que, al hacer presente de manera respetuosa su reclamación, la Comunidad manifiesta de modo terminante su deseo de continuar bajo la directa intervención de este Ministerio la tradición de los fundadores del célebre Monasterio, velando constantemente con el mayor cuidado por su conservación y haciendo agradable el acceso a su recinto a cuantos quieran visitarlo para rememorar el hecho más glorioso de la Historia de España, sin perjuicio de vivir en la más perfecta armonía con aquellos elementos u organismos afines para cuanto signifique enaltecimiento de aquel suceso histórico y compenetración con los pueblos de nuestra raza en el Continente americano;

«Considerando, según se puntualiza en la exposición presentada, que los propósitos de la Comunidad no son otros que el hacer vida de retiro, dedicados sus individuos a la práctica de los ejercicios que la regla de la Orden les impone dentro del Convento, con apartamiento de toda ocasión que les perturbe y pueda dar lugar a disentimientos con organismos o representaciones exteriores, atentos únicamente a la observancia de cuanto en relación con la vigilancia y conservación del Monasterio sea ordenado por este Ministerio, para lo cual interesa el recurrente se dicte la oportuna disposición que puntualice los deberes y las funciones que les corresponden, como delegadas, para cuantos visiten la Rábida,

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Octubre de 1892 y Real orden de 6 de Noviembre de 1919,

lo siguiente:

1.º Que se reconozca a la Comunidad de la Orden de San Francisco, aposentada en el Monasterio de la Rábida, absoluta independencia para todo lo que afecta al gobierno interior de la iglesia y parte del edificio que corresponde al Claustro, así como también al cuidado de los jardines y demás anejos del Convento.

2.º La conservación y vigilancia de todo el conjunto que pertenece a la Rábida, con inclusión del Monumento a Colón, quedará bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, confiado a la custodia de la Comunidad religiosa allí establecida, subordinada ésta únicamente al Arquitecto Director de las obras de conservación del Monumento, como representante de la Superioridad, para la ejecución de trabajos de reparación, modificaciones convenientes, arreglos de jardines o instalación de servicios necesarios.

3.º El superior del Convento dispondrá lo que estime más oportuno en compatibilidad con las horas de comida y prácticas piadosas, respecto a las de ingreso para visitar el Monasterio, dando en este punto las mayores facilidades al público, y dispensando cuantas atenciones y preferencias sean posibles a aquellas personalidades nacionales o extranjeras, que por su calidad o representación lo merezcan, o lo exija el carácter de la visita, bien de estudio, o de or-

den artístico.

4.º Para cuanto sea preciso ejecutar en el Monasterio por reparaciones, accidentes imprevistos o cualquiera otra causa o suceso que el Ministro deba conocer seguidamente, el superior de la Comunidad se dirigirá de oficio a la Dirección general de Bellas Artes, participándolo, para proceder en su consecuencia.

5.º La Comunidad facilitará el templo y prestará su concurso para la celebración de toda función religiosa que se relacione con la conmemoración de hechos ligados a la historia del famoso descubrimiento, o por otras causas de análoga condición.

6.º Entre la iglesia y el claustro, que a la Comunidad quedan reservadas en absoluto, y la parte de edificio cedida a la Sociedad Colombina Onubense, con entrada exte-

rior, habrá completa independencia.

«Es asimismo la voluntad de S. M. que, sin pérdida de tiempo, se emprendan en el Monasterio las obras que se precisan, para que todo quede establecido según lo ordenado, y también aquellas otras que afectan a la completa reparación y conservación del Monumento.

«De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1922. Montejo.—Señor Director General de

BELLAS ARTES.»

La Rábida recobró con la vuelta de los Franciscanos su carácter, pero las circunstancias sólo permiten hoy la estancia de una pequeña comunidad de cuatro religiosos; dos sacerdotes y dos hermanos legos. Dificilmente, por la estrechez del local correspondiente y por las dificultades de medios de subsistencia, podría duplicar su número.

II. Tiene la Rábida—y ya lo hemos repetido hartas veces—una doble significación, inherente a sus destinos históricos y de ellos inseparable; Santuario de los Lugares Colombinos, en el propio país; cuna del descubrimiento y civilización de América por España, en el consorcio de los dos grandes pueblos hermanos. Como Santuario, afecta inmediatamente a la comarca del Tinto-Odiel. Como cuna del Descubrimiento, pertenece al tesoro común de España-América.

Sobre el presente y con miras al porvenir se han iniciado magnificos proyectos. Inmediatos; completar la restauración del Convento-Santuario, crear un Museo-Biblioteca Hispano-Americano, declarar Monumentos Nacionales todos y cada uno de los más significados Lugares Colombinos, dragar el Tinto, descubrir el antiguo puerto de Palos, tender una línea de ferrocarril San Juan del Puerto-Moguer-Palos- embarcadero de la Rábida. (1) Los que llamaremos mediatos, tienen mayor trascendencia y son aún

Palos ante el mundo civilizado, por G. Mittenhoff Vidal. Sevilla, 1916.
 Folleto de 88 pag.

más importantes. Estan expuestos en el siguiente; (1)

«Pabellones americanos de Palos a la Rabida.—El año 1908 el Municipio de Palos propuso a las Naciones del Mundo que descubrieron las Carabelas Paleñas, que levanturan pabellones en la carretera de Palos a la Rábida, donde pudieran exponer los productos de su agricultura, industria e intelectualidad.

«Creia tener derecho a esa solicitud, por los siguien-

tes antecedentes históricos:

Que en el puerto de Palos se acogió bien la idea de Colón por los célebres nautas hermanos Pinzones, de ir a Oriente, viajando por el Océano Tenebroso con rumbo a Occidente.

«Que en sus astilleros se construyeron, equiparon y abastecieron, las Carabelas «Santa Maria», «Pinta» y «Niña».

«Que todos estos actos se hicieron con beneplácito del pueblo, y se velaron y bendijeron las carabelas en la iglesia de San Jorge, de cuyo pie partieron, del hoy cegado puerto.

«Que a este puerto regresaron victoriosas la «Niña» y la «Pinta», cuyo éxito ha hecho época en la historia de

la humanidad.

«Por todos estos antecedentes históricos, las Repúblicas del Nuevo Mundo acogieron con simpatías y prometieron apoyar el proyecto de este Ayuntamiento; como lo

prueban los siguientes informes:

«Que del ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala se recibió un oficio fecha 21 de diciembre de 1909 que dice: «Tengo el gusto de manifestarle, como lo hice antes, que puede contar con que Guatemala mandará construir un pabellón en la calle bautizada con el nombre de Naciones Americanas, entre ese histórico pueblo y el Convento de la Rábida.

«El marqués de Faura, Encargado de Negocios de España en Buenos Aires, escribió con fecha 26 de mayo de 1908 que el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos, se ocupaba con interés del proyecto tan patriótico

<sup>(1)</sup> Memorandum del Club Palósfilo, corresp. a la fecha.

de que la Argentina instalara un pabellón en la proyectada Exposición Permanente, en la carretera de Palos a la Rábida. En efecto, años después, construyó el cónsul argentino, señor E. M. Ituño, el primer pabellón, sobre el Cabezo llamado Faro de las Tapias, en la carretera de Palos a la Rábida.

«El presidente de la Unión Internacional de Repúblicas Americanas de Washington, escribió con fecha 15 de Marzo de 1909, diciendo: «La oficina se ocupa de fomentar la Exposición Permanente de Palos a la Rábida de produc-

tos de países americanos».

«El ministro de Relaciones Exteriores de Colombia escribía de Bogotá, el 24 de diciembre de 1908: «Tengo el honor de manifestarle que el asunto de la Exposición a que se refiere, será estudiado con el debido interés por este Gobierno».

«El ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador envió la bandera Ecuatoriana, por mediación del cónsul de Málaga, señor Nagel Disdier, para que se izara en los terrenos que la Corporación ha destinado al Ecuador.

«De la República Dominicana el secretario de Estado, de Guerra y Marina, señor E. Lamarche García, escribe al alcalde con fecha 14 de julio de 1908, de que esa Secretaría hará esfuerzos para dejar cumplidos los deseos de que se instale un pabellón Dominicano, y le es grato asegurarle un brillante éxito a España.

«El cónsul general de España en Buenos Aires escribe que todas las Sociedades Españolas, tanto de la capital como de las provincias, están dispuestas a apoyar la idea de los pabellones de la carretera de Palos a la Rábida.

«Él presidente de Méjico, Porfirio Díaz, de su puño y letra, escribió al alcalde, fecha 15 de diciembre de 1909, ofreciendo ocuparse con simpatía de la instalación Mejicana en Palos.

«El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, con fecha 10 de diciembre de 1908 y los de la República del Perú y Urugay ofreciéndose ocuparse de la construcción de sus respectivos pabellones.

«El embajador de la Argentina, doctor Marco M. Ave-

llaneda, visitó esta Alcaldía e hizo elogio de su proyecto.

«El cónsul general de Venezuela en Madrid doctor F. A. Rizquez, dijo en una comunicación que la villa de

Palos era Madre y Nodriza de un Mundo.

«Los cónsules de Colombia en Málaga, doctor Arias Argáez, de Guatemala en Burcelona señor Ricardo Gómez Carrillo, y de Colombia en Moguer don Eustaquio Jiménez, han escrito varios Memorandum con el plano de pabellones en esta carretera, acerca de la protección que debían prestarle a esta región las Naciones del Nuevo Mundo.

«El exministro Sr. Burgos y Mazo, presidente honorario del Club Palósfilo escribió un Memorandum, en el que dice que en España no hay más patriotismo que el patrio-

tismo localista.

«Y últimamente, el Gobierno Argentino ha mandado a la fragata «Presidente Sarmiento» recalar en el puerto de Palos.

«Existen también en el archivo de esta Alcaldía recortes de periódicos americanos y escritos de sociedades y particulares que se refieren con entusiasmo al proyecto de esta Alcaldía.

«Contando este Municipio como se vé con el apoyo de las Naciones del Nuevo Mundo, creyó también poder contar con el apoyo del Ayuntamiento de la capital de Andalucía.

«Al efecto, nombró una comisión compuesta del alcalde don José Gutiérrez, don José Prieto, secretario y del cónsul argentino Martínez Ituño, delegado del ministro doctor Zevallos, para que en comisión se trasladaran a Sevilla con objeto de solicitar la protección de aquel Ayunmiento.

\*Fué la comisión al palacio del Ayuntamiento de aquella capital, donde se avistaron primeramente con el secretario y con un alto empleado, que les dijo que era cubano. Estos señores empleados del Ayuntamiento alabaron la instalación que se estaba haciendo de pabellones en Palos y les dieron hora para que al día siguiente se avistaran con el señor alcalde que creen recordar era el señor Rodriguez Caso. El señor alcalde clasificó el proyecto de la Municipalidad de Palos de patriótico, y de muy necesario la

protección que merecen estos históricos lugares. También les dijo que Sevilla había ganado mucho cuando se celebró el Centenario del Descubrimiento, ofreció proponer a la Corporación que apoyara las instalación de los referidos pabellones en Palos y que se pondría un automóvil, que saliendo por la mañana de Sevilla fuera a Moguer, Palos y la Rábida y regresara por la tarde.

«El alcalde de Palos y el secretario regresaron a esta villa y dieron cuenta al Ayuntamiento del éxito de sus ges-

tiones.

«Como es consiguiente, con tan gratas nuevas, este pueblo quedó muy agradecido al Ayuntamiento de Sevilla. Mas por desgracia poco tiempo le duró esta alegría, pues a los tres meses del ofrecimiento del señor alcalde de Sevilla, se recibió la noticia de que el rico Ayuntamiento de la citada capital se había apropiado el proyecto de nuestra Exposición Hispano-Americana, disponiendo que se estableciera en Tablada.

«Como es sabido, esa Exposición le ha proporcionado del Gobierno millones de pesetas y últimamente se le ha fi-

jado una subvención de 300.000 ptas. anuales.

«No obstante la pobreza y humildad de este histórico Puerto Palos, nos creemos obligados por nuestras tradiciones históricas a levantar la voz para pedir justicia. No es justo que el Ayuntamiento sevillano que ha causado tales perjuicios a Palos, como se prueba en este Memorandum, deje de prestar la debida protección al proyecto de la instalación de las pabellones americanos en Palos, sacando a estos lugares del ostracismo en que se encuentran.

«Palos 22 de Noviembre de 1923. El Alcalde, Juan

González».

Los primeros, en todo, o cuando menos en su mayor parte, de fácil realización, los demanda de justicia la propia significación de la Rábida, constituyen una necesidad apremiante de la vida económica de aquellos pueblos guardadores de los más insignes Lugares Colombinos, y pertenecen al decoro nacional de España. No pueden quedar desatendidos.

La comarca—y tiene perfecto derecho—anhela constantemente una Rábida completa, gloriosa, dignamente representativa de la historia y de los intereses de sus pueblos. Todos los años, al rememorar la empresa del Descubrimiento en las fechas y fiestas del 3 de agosto y 12 de octubre; cuantas veces llega un personaje de significación o influencia, propio o extraño, se alzan voces autorizadas demandando protección, recordando promesas bechas, exponiendo el estado actual y la visión que ofrecen a los visitantes aquel río, cegado; aquellos lugares, en abandono; aquella Rábida incomunicada al exterior, pobre y desolada, a pesar de todas las obras de reparación, en su sagrado recinto.... Y siempre se oyen, porque brotan a vista de ojos de la realidad, frases de reivindicación justiciera, pro-

mesas halagadoras....

VISITAS DE PERSONAJES. - El Presidente del Directorio. General Primo de Rivera, uno de los primeros días de mavo, 1925. La Rábida, n. de 31 del mismo mes, le dedicó el siguiente; «Rindiendo culto al sentimiento de todo espanol que ama las glorias de la patria, el presidente del Directorio militar visitó, en las breves horas que estuvo en Huelva, el sagrado lugar, cuna del Nuevo Mundo y centro de la emoción iberoamericana. En la puerta del Convento le esperaban la Colombina con su presidente y el P. Superior de los Franciscanos, que recibieron al jefe del Gobierno, acompañándolo y mostrándole cuanto la Rábida encierra de recuerdos evocadores de los días del Descubrimiento. En el Album escribió; «¡Qué orgulloso y al mismo tiempo qué pequeño se siente uno al visitar la cuna de la más grande, más pura y más indiscutible de las glorias españolas»!.... Prometió que todo lo que con la Rábida se relaciona, estaría terminado para la Exposición Ibero-Americana de Sevilla».

El 25 de julio, el Subsecretario de Fomento, General Vives. En la Rábida expresó el alto interés que le merecían los Lugares Colombinos, asegurando que haría presentes al Gobierno los anhelos y justificadas esperanzas de estos

pueblos.

Entre una y otra, Monseñor Nouel, Arzobispo de Santo Domingo, Primado de las Américas. Llegó acompañado de PP. Capuchinos de Sevilla. En el Album escribió estas frases: Entre las emociones más intensas que he sentido en mi vida, debo contar la de haber visitado este solar de nuestra raza, que condensa la gloria más refulgente de la nación española.—La Rábida 2 de julio de 1925.—Adolfo, Arzobispo de Santo Domingo.

Los segundos, confesamos francamente—y no se nos podrá tildar de menos afectos a los Lugares Colombinos, ni somos apasionados por Sevilla—que por su misma magnitud y por las circunstancias subsistentes y agrandadas desde los mismos días del Descubrimiento, si por una parte ofrecían no pequeñas dificultades a su realización, debían ser recogidos, como una iniciativa más de los nobles hijos del Tinto, por la ciudad metrópoli de Andalucia. Tanto como la Rábida es la cuna, Sevilla, por derecho de historia y de geografía, es el centro del intercambio hispanoamericano.

Siempre sucederá lo mismo; en la Rábida se incubó el pensamiento, y de Palos parte la empresa del Descubrimiento; pero en Sevilla se constituye la Casa de Contratación de Indías, y los mismos marinos del Tinto trasladan sus famosas carabelas para los subsiguientes viajes, al Guadalquivir. Los Pabellones de las Naciones de América en las riberas del Tinto, hoy, se transforman en el hecho de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla. El glorioso «raid» aéreo Palos-Buenos Aires, será mañana la línea Sevilla-América.

No es la absorción ambiciosa y exclusivista del más fuerte; es la realidad de los hechos, y es la dirección, progreso y complemento de la propia historia, desde aquel punto local y en aquel medio dispuestos de antemano por la naturaleza y por los hombres. Por eso, a medida que aquella historia se cumple, la ciudad del Guadalquivir se engrandece materialmente, pero la Rábida del Tinto-Odiel adquiere toda la emoción espiritual y evocadora de la grandiosa epopeya que celebra el hecho más glorioso de la historia moderna de la humanidad; el descubrimiento del Nuevo Mundo, con la fusión de dos razas creadoras de la granfamilia hispano-americana.

EL «RAID» AÉREO DE PALOS AL PLATA. LA VISITA DE DON ALFONSO XIII A LA RABIDA, 22 DE ENERO—5 DE ABRIL 1926.— Ultimos acontecimientos históricos de la Rábida, e íntima-

mente relacionados con lo que venimos exponiendo, sólo a este respecto, dejando aparte lo demás, toca a nosotros historiarles.

El mismo Comandante R. Franco refiere los motivos que le impulsaron a salir del puerto de Palos, y las impresiones de emoción recibidas en los Lugares Colombinos del

Tinto-Odiel; (1)

«.....Volamos sobre Huelva en el momento en que las escuadrillas de aviones terrestres que vinieron de Sevilla, Granada y Madrid a despedirnos, se volvian a Sevilla.... Acuatizamos en el río Odiel, delante de Huelva; anclamos en su puerto fluvial y después de dejar el Plus Ultra en seguridad y bien enfundado, desembarcamos y nos dirigimos al hotel..... La fecha de salida es el 23: pero como los partes meteorológicos son favorables, y en esta época el tiempo es siempre inseguro, preferimos adelantarla y salir el 22.

«El día 20, por la mañana, nos encaminamos a la Rábida, sin comitiva, y recorremos aquellos históricos lugares que son cuna de un mundo. En su soledad se embarga nuestro ánimo y se conforta nuestro espíritu de la fe y de la decisión que animaron a aquellos grandes navegantes, y que tánto necesitamos para triunfar en nuestra empresa.

«La salida del puerto de Palos significa para nosotros la necesidad de triunfar, porque el triunfo lleva consigo recordar al mundo entero que fué España la que descubrió América, con su espíritu, con sus naves, con sus hombres, con su fe y con su dinero; que el espíritu de aquella España es el mismo de sus hombres de hoy, que sólo necesitan una ocasión para poner de manifiesto las virtudes que viven en la raza. Si no triunfáramos, la salida de Palos agrandaría el fracaso, con la insensatez que representa acometer tal empresa sin estar seguro del éxito.

«Regresamos a Huelva, donde siguen los agasajos y banquetes. Este no es el mejor procedimiento de preparar el cuerpo, que necesita de toda su fortaleza en las largas

horas de vuelo de cada etapa.

«El día 20 se carga el avión de gasolina y el día 21, por

<sup>(1)</sup> De Palos al Plata, por el Comandante de Aviación R. Franco y el Capitán de Artilleria J. Ruiz de Alda. Madrid, Espasa-Calpe, 1926. Págs. 87-94.

la mañana, lo llevamos en vuelo a Palos, con una duración de veinticinco minutos, que aprovechamos para probar la radiotelegrafía. Al descender y anclar en el río Tinto, el Plus Ultra se unge con las coloradas aguas de este río y cesa de ser nave de guerra para ser mensajera de paz que abrirá las rutas aéreas entre España y aquellas tierras descubiertas y pobladas por sus hijos; nave que las unirá con un lazo tan fuerte, que será el comienzo de un periodo de aumento en las relaciones hispanoamericanas, que necesitaban este acto de afirmación.

«Al acuatizar en el Tinto, dando fin al prólogo del raid a Buenos Aires, sentimos el orgullo de haber volado sobre estos históricos lugares, y la esperanza de sentir esta noche emociones parecidas a las de aquellos que ayudaron

a Colón en su arriesgada empresa.

«De Palos, y con un gran acompañamiento de autoridades y público, vamos al monasterio de la Rábida, donde ya no es posible sugestionarse con el ambiente y sentir la emoción de aquellos primeros descubridores.

«Nuevos banquetes al regreso a Huelva, y por la tarde nos retiramos a Palos, donde hemos de pernoctar para salir

del río a las ocho de la mañana.

«Aquí tenemos también nuestro banquete, y más tarde de lo que deseamos nos retiramos a descansar.»

En este banquete, las siguientes frases, recogidas y

publicadas en la prensa;

Hemos querido rendir a Palos este homenaje de nuestra salida, porque queremos que las energías de Colón nos acompañen en esta empresa. Agradecemos estas manifestaciones, que son inmerecidas, por prematuras. Cuando amaricemos en la Argentina, entonces, puesto el pensamiento en Palos, diremos: Ya hemos vencido; muchas gracias.

Y en la Rábida, al recibir del presidente de la Sociedad Colombina sentido mensaje para el Presidente de la Argentina;

La más honda emoción nos embarga ante el homenaje de que hemos sido objeto al llegar a estos lugares que dieron al gran navegante la suerte para llevar a cabo su magna empresa, y que a nosotros nos da la necesaria fé y energía para ser portadores a las repúblicas americanas del saludo de nuestra madre España.

«Durante la noche, añade, las calles de Palos parecen una romería, tal es la afluencia de gente que llega en automóvil de todos los puntos próximos y especialmente de Sevilla. La misa, al amanecer, en el altar de la Virgen Milagrosa, ante la que oró Colón al partir (celebrada por el P. Fr. Lorenzo Cerdán) parecía un mitin por estar la iglesia llena de público.... Por fin llegamos al muelle de embarque, donde había miles de personas, entre los que estaban las autoridades, nuestros compañeros de aviación, el General don Jorge Soriano y muchas familias de Sevilla y Huelva, que le dieron a la partida una gran solemnidad, debido principalmente a que el vuelo no era un «raid» de aviación, técnico y deportivo, sino de gran trascendencia política, por la enorme importancia de la aproximación hispanoamericana que de él se iba a derivar. Hechas las despedidas de rigor, y con la emoción que experimentamos al recibir el homenaje de esta multitud, en la que vivía el alma de España, que desde este momento no abandonaria al Plus Ultra hasta su llegada al Plata, subimos a nuestro avión, que desde ahora atrae las miradas de todas las naciones, lo que nos obliga a no reparar en los sacrificios que sean necesarios para llegar al fin.»

Y Franco triunfó gloriosísimamente. El Plus Ultra fué regalado por la galante España a la noble Argentina, y los aviadores retornan en el crucero Buenos Aires, bajo el

pabellón de la nación hermana.

De nuevo, con mayor entusiasmo, si cabe, se animan y conmueven, como en los días, mucho más que en los días

del Descubrimiento, los Lugares Colombinos.

Dos principes, Infantes don Carlos, Capitán General de Andalucía y don Alfonso de Orleans, del cuerpo de avición (éste pernoctó en la Rábida) habían ido a despedirles. S. M. Alfonso XIII dió al acto del recibimiento con la Real

presencia los máximos honores.

En la iglesia de Palos, iluminado el altar de la Virgen de los Milagros, cantóse, como al retornar de las carabelas paleñas, solemne *Te Deum* de acción de gracias. A continuación, en el clásico claustro de la Rábida la Sociedad Colombina celebra sesión honorifica. Preside S. M. y asisten el Infante don Carlos, Cardenal Arzobispo de Sevilla, Mi-

nistro de Marina, Embajador de la Argentina, P. guardián Fr. León Vence con los Religiosos de la Comunidad y otros invitados.

Don José Marchena Colombo saluda a S.M, con frases de profunda emoción;

Señor: Ante la augusta majestad de la Historia representada por este Monasterio, cubierto de la cicatrices de su largo vivir, la Sociedad Colombina Onubense tiene el altisimo honor de ser presidida por Vuestra Majestad en sesión conmemorativa de un hecho que nació de la ciencia y de la fe, y que coronó la victoria porque la voluntad de unos jóvenes no tuvo limites en el amor de la Patria.

Un dia, un pájaro de luz flotó sobre las aguas del puerto de Palos y siguiendo la estela de la nao Santa Maria llegó al estero de Domingo Rubio, y levantando el vuelo, recogió de estos muros el alma de España y con ella trazó sobre los cielos de los dos hemisferios un arco iris de paz y amor que estremeció de júbilo el senti-

miento de la Raza.

Hoy, los hijos de la otra España, los hermanos nuestros, en un noble rasgo de gentileza, llegan a este solar de sus progenitores, jamás cansado de sacrificios y heroismos, y que hoy se remoza con la gesta feliz de los que salieron y los que tornan, siendo recibidos con el hosanna de las esperanzas y las aleluyas de la resurrección.

Bien venidos sean, que esta tierra que pisan es tierra americana y española, porque en este Convento y en estos campos y en estos ríos, mientras exista América y el habla española sea el nervio del vivir de millones de hombres, y se llame beso a la expresión divina del amor de la madre estrechando al hijo, habra una Rábida que sea su cuna y unos ríos sagrados donde se mecieron las carabelas......

El signo de luz del Plus Ultra que se reflejó en las aguas del Tinto y el Odiel e iluminó las del Plata, no debe apagarse nunca porque es fuego de almas. Hagamos el Libro de la Alianza en el que americanos y españoles perpetuemos con nuestras firmas y con nuestro óbolo a los siglos venideros que la unión espiritual quedó sellada donde el genio de España completó el planeta.

Es el premio que Dios reserva a los pueblos que dan su san-

gre y sus nervios a la cultura universal.....

En voz de la Rábida, el P. Fr. Juan R. Legísima, que accidentalmente en Sevilla había ido a visitar y conocer el histórico convento en esta oportunidad;

Permitid, Señor, que en esta loa universal con que veinte Pueblos bendicen hoy a la Madre España, se alce una voz más, humilde como franciscana, pero sentida como española y franciscana.

No era, ciertamente necesaria aqui, en este cenobio, en donde hasta las piedras, cantan las grandezas de la Patria; aqui, en el seno en donde el amor a España engendró el Plus Ultra que dió vida a veinte Hijas, corona gloriosa de la Madre España, Mas no fuera la cortesia virtud española y franciscana, si, al llegar hoy V. M. a esta Casa, la Orden entera, y en su nombre el que tiene el honor de hablaros, no os mirara, saludara y bendijera con aquel respetuoso afecto con que aquellos Hermanos mios, que fueron prez y honor de este viejo solar, miraron, saludaron y bendijeron a vuestros gloriosos ascendientes. Nunca más oportuna ocasión que esta para cumplir tan alto deber. Aqui, Señor, aqui la Orden Franciscana se abrazó para fundirse con la Patria española, en abrazo inseparable. Por España fuimos los Franciscanos al descubrimiento y colonización de América, dando héroes, sabios y santos al Nuevo Mundo. Por España los Franciscanos fuimos con D. Juan de Austria a Lepanto, y con la Invencible a morir, héroes y mártires; por España fuimos con Cisneros, la excelsa figura española y franciscana, a escribir, con generosa sangre, ese capitulo de nuestra historia que se llama «Misión de España en Africa»; por España fuimos a Tierra Santa, a defender a costa de la vida, los derechos de Vuestro Real Patronato sobre los Santos Lugares; por España nuestro martirologio patriótico de la Guerra de la Independencia se aleva a varios millares de héroes; por España, ayer mismo, en los aciagos dias de las guerras coloniales, cuando ya todas las islas del archipiélago filipino habían capitulado ante la dura ley del más fuerte, franciscanos y españoles sostenian enhiesta en Baler la bandera patria.....

Por España, por España estamos aquí, en La Rábida, como en el relicario alma mater de nuestras grandezas, las de la Raza. Aquí reciben el espaldarazo de esta noble, generosa, patriótica y andante Caballería de Misioneros, Apóstoles y Embajadores espirituales de España, esos Hermanos nuestros que todos los años parten de las Casas españolas para llevar por todas partes al Oriente, al Nuevo Mundo, a Palestina, Marruecos..... el nombre bendito de nuestra Patria. Por ella, los que antaño creyeron en el Plus Ultra de Colón, creen, ante la proeza de estos bravos tripulantes de la nueva carabela del aire, en el Plus Ultra de hoy, en la grandeza de España, en los sublimes destinos de nuestro país, en vuestra augusta misión de Caudillo de este Pueblo, en la adorable Providencia de Dios que le defiende y guia camino de la tierra prometida de una

grandeza sin igual.....

¡Singular significado el de La Rábida en la historia de España, y de la Orden Franciscanal ¡Por ella, por la Rábida, Religión y Patria se han dado aquí el fuerte abrazo y el dulce ósculo de inseparable unión. Guardar como un tesoro este relicario, venerarlo, defenderlo, vivirlo en su idealidad levantada, como escuela de las virtudes de la Raza, como hogar de más de veinte Naciones.... ¡sublime misión de todo español, sublime misión nuestra!

Esto pensamos, sentimos y decimos, Señor, en en este memo-

rable dia los Franciscanos españoles. ¡Por Dios, por España, por nuestro Rey!

El discurso del Rey fué sobrio y correctísimo;

Me satisface hacer este recibimiento a mis oficiales aviadores que han ido, no a descubrir América, sino a llevar allí el corazón

de España que se han traido unido al de América.

La hazaña de mis oficiales demuestra lo que puede conseguir la raza hispana. Esto es lo que hacen cuatro hombres cuando se reunen para una noble empresa. Tres de ellos representan el estudio, la ciencia; el cuarto, la práctica; todos la abnegación. Conseguir ésto, unir el trabajo y la ciencia es encontrar resuelta la fórmula a que aspiran todos los sociólogos. Y lo hemos conseguido nosotros, la organización que se considera como la más antisocial: el Ejército.

Por encima de todas las ideas y de todas las creencias están los sentimientos humanos. Los pueblos que deseen existir y vivir prósperamente, han de rendir culto al sentimiento perenne de la Patria. Para servirla, para hacer algo grande por ella, es lo mismo ser republicano que monárquico, crevente o descreido, católico que

ateo, porque todo lo puede un mismo sentir: la Patria.

Este sentimiento es el que ha tenido América cuando ha recibido a nuestros aviadores que, sin más patrimonio que su carrera, ni más honores que unas medallas ganadas en los campos de batalla, no han estado solos, porque detrás de éllos estábamos una legión de españoles, prestándoles apoyo, alentándolos para que pudieran decir en América; España os descubrió, haciendo un esfuerzo grande a costa de su propia vida: luego, enfermó, pero ahora ha vuelto a renacer, y ahí va ese avión, mensajero de su grandeza: si necesitaras algo de España, lo tendrás como antes, porque España es para el Nuevo Mundo lo que fué siempre.

A vosotros, americanos, pertenece el porvenir; unidos con España llevaremos la paz a Europa, labor ésta más segura que la que se pretende realizar en Ginebra, jugándose o disputándose los pues-

tos que se daban alli.

Ese es el papel que yo espero tiene reservado el destino a España.

Verdadero progreso y libertad, he aqui nuestro programa.

Al dia siguiente, martes 6 de abril, a las 12 en punto, el Buenos Aires, con el Rey y aviadores a bordo, inauguraba oficialmente el canal y puente movible de Alfonso XIII en el Guadalquivir.

El alcalde en un bando a la ciudad decía; « Sevillanos: Mañana será el gran día de Sevilla: mañana nos honrarán con su presencia los héroes del portentoso vuelo de Palos a Buenos Aires, Franco, Ruíz de Alda, Durán y Rada, por quienes España resurge a la admiración de los pueblos cultos.

«Después de pisar la playa de Saltés, en Palos de Moguer, de donde salieron para cruzar el Atlántico, alentados por el espíritu que llevó a Colón por el «Mar Tenebroso», vienen a nuestra ciudad, trayéndonos con su gloria mucho del amor de las tierras americanas a la Madre Patria, y dando asi testimonio de la comunicación espiritual del nuevo con el viejo continente: maridaje que es nuncio de venturas sin cuento.

«Vienen también a Sevilla porque esta ciudad privilegiada es el relicario de las grandezas del descubrimiento de América.

«Las páginas de la historia de aquel suceso, el más grande después de la creación del mundo, en frase de un historiador de Indias, se guardan en el más rico de nuestros archivos.

«De Sevilla partió Colón en uno de sus viajes a las tie-

rras por él descubiertas.

«En nuestras atarazanas se construyeron las naves que iban al mundo redivivo, llevándole el alimento espiritual con la cultura hispánica, y, muy especialmente, el saber hispálico, y trayéndonos, al volver, las riquezas de las tierras fecundas que para rendirnos sus preciosos frutos, pródigos, nos abrian sus ubérrimos senos...,»

Y S. M. el Rey en el discurso pronunciado en el Pabe-

llón Real de la plaza de América;

«Sería tarea difícil expresar la emoción senti la por to-

dos estos actos que se celebran.

«El acto de acortar la distancia del río por el canal que ha inaugurado el «Buenos Aires» es como si también se acortara la distancia espiritual de España con sus hijas de América.

»España por circunstancias especiales en el último siglo no pudo tener una gran tranquilidad como otras naciones.

«Permitid que os diga a vosotros representantes politicos de esos Estados, cuánto es nuestro agradecimiento por la cooperación que habéis prestado al recibimiento hecho a nuestros aviadores. Estos actos no se olvidan; quedan grabados en el corazón. Han de ser señal de vida y progreso de esta raza hispana tan valiente, tan hidalga, para demostrar que si ha sido España pobre, en cambio sus riquezas naturales y su voluntad de hierro harán el engrandeci-

miento de la raza y de la civilización hispanas.

«Al alcalde de Sevilla y al Comité de la Exposición me van a permitir que les diga que no desmayen, que para eso les ha nombrado mi Gobierno y para que dén a Sevilla lo que ella merece, y para que si antes fué capital del comercio con América, vuelva a ser el centro de esta región meridional....»

III. La próxima Exposición Ibero-Americana, de resonancia mundial por su grandiosidad y por el feliz éxito que le auguramos, será indudablemente un paso de avance poderoso en la mutua franca aproximación, y consolidará más y más en Sevilla el centro de relaciones político-culturalcomerciales de España-América; pero servirá de favorable circunstancia, también lo creemos, para que empiecen a cumplirse los destinos históricos de la Rábida. Nuestros hermanos de América, y no pocos de la propia España, desde la ciudad del Guadalquivir en plenas fiestas del Certamen irán en peregrinación a visitar los Lugares Colombinos y a saturarse de emociones en el santuario por excelencia del Tinto-Odiel, que siempre la casa solariega de una familia noble y honradisima tiene atracciones más intimas y fuertes que la urbe esplendorosa y rica de todas las gentes. Y en la Rábida humilde y gloriosa, sólo caben el amor reconciliador y el abrazo efusivo de los hombres y de los pueblos de una misma raza.

A España toca presentarla en esta ocasión con el ma-

yor decoro posible.

Las obras del edificio continúan bajo la activa y sabia dirección del competentísimo arquitecto sevillano don Antonio Gómez Millán.

Se impone el traslado de la Imagen Titular, desde la iglesia de Palos donde sólo está en depósito y transitoriamente, a su propio santuario. De otro modo, jamás la

Rábida estará suficientemente caracterizada y completa.

Después, los Lugares Colombinos de Palos-Moguer reclaman imperiosamente otra obra extensa que les haga re-

surgir del estado de incuria y abandono.....

Abrigamos la esperanza y expresamos el deseo de que otro historiador más afortunado pueda añadir, con nuevos datos, el último capítulo glorioso a esta Epoca Moderna de la Historia de la Rábida, que quí dejamos pendiente de un próximo porvenir.



#### 

# INDICADOR DE LOS GRABADOS

NOTA. La primera cifra, indica la página de registro; las segundas, hacen referencia al texto correspondiente a cada uno de los grabados.

# I. LA IMAGEN TITULAR DE LA RABIDA

		Pág	ginas
	La laurage de Nitre Cas assure trate de services		
1.	La Imagen de Nira, Sra. como hoy se venera en la iglesia parroquial de Palos	VIII	256 y
II.	La Imagen de Ntra. Sra. como se veneraba a princios del XVIII en su iglesia de la Rábida.		sigs.
***	(Grabado en cobre, copia del ejemplar con- servado en el Ms.)	16	137
III.	Fotograbado de la Portada-Título del Ms. de la Rábida.	48	132 y sigs. y T. 1, 13
	II. LAS RESTAURACIONES MODERNAS DE LA RÁBID.	A	
L	Visita exterior del convento; Porteria y Puerta		
	principal de la iglesia ,	64	
II.	Claustro mudéjar; Patio y Arcada.		
111.	Una vista de Palos; la Fontanilla, Abside de la iglesia parroquial de San Jorge, el Castillo.		111. 352,
IV.	Puerta de paso desde el claustro de la Hospe-		354
	dería al mudéjar. En el fondo una de las ga- lerías de este iluminada por el sol de medio	***	
V.	Una de las galerías del claustro mudéjar. Apa-	112	I. XI
٧.	rece en primer lugar el ventanillo de la su-		70
	puesta celda de reclusión	128	sigs.

		Pág	inas
VI. VII.	Puerta de la iglesia (vista del interior de esta) al convento. Al fondo, el claustro de la Hospederia.  D Ricardo Velázquez Bosco, arquitecto restaurador. † 2 de agosto 1923.	176	1. 88 245 y
			245 y I. XIII
- 1	III. LA REINSTALACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCAN	A.	
I. II,	R. P. Fr. Bernardino Puig. Exmo. Sr. D. Antonio de Mora Claros. † 18 de	192	281 y sigs.
ш.	noviembre 1922	248	283,289 298
IV.	Marchena Colombo, que no hemos conseguido)	8-49 249	294-98
	ACONTECIMIENTOS EN LA RÁBIDA		
1. II.	Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Minis- tros, General Primo de Rivera	288	312
III.	Aires. S. M. Alfonso XIII en la Rábida.		313 316
IV.	Vista panorámica de la Rábida; Fotografía to-	304	310

# INDICE

		AUS.
	AL LECTOR.	v
I.	Siglo XVI.—Periodo de decadencia. Sus causas y motivos. Transformación social de la comarca del Tinto-Odiel. La villa de Palos; Emigración a América y caracteristicas que reviste; Despoblación y abandono del puerto. Las otras villas y ciudades; Su estado y relaciones mutuas; Los Señorios temporales y la política de los Reyes; Sucesos en el Condado de Niebla; Santuarios de la Virgen, de popular devoción. La Orden Franciscana en Andalucía; Su organización; Nuevos conventos. Consecuencias que inmediatamente dimanan para la Rábida; Su estado definitivo en la Epoca Moderna	1
II.	Siglo XVII.—Periodo de restauración. 1.º El método de vida franciscano-recoleta; Qué es; Sus estatutos. Su implantación en la Rábida. Vida interior de la Comunidad. —Patronatos y fundaciones piadosas.—Rectificación de la leyenda de un supuesto lugar de reclusión; 1600-25.	54
III.	Siglo XVII.—Periodo de restauración. 2.º Conservación del edificio; Obras de arquitectura. Nuevo prestigio y mayor influencia del convento.—Sucesos politicos que repercuten directamente, por la parte que en ellos toman las casas de Niebla y Ayamonte, en la comarca del Tinto-Odiel; La independencia de Portugal; Los intentos de sublevación de Andalucia.—La Orden Franciscana; La Rábida, en particular.—Biografías edificantes de algunos religiosos moradores de la misma; 1625-1700.	74
IV.	Siglo XVIII.—Periodo de culto y devoción populares a Ntra. Sra. de los Milagros. 1.º Exposición general de los principales acontecimientos de este siglo en relación con la Rábida; La guerra de Sucesión, al comenzar del	

su celebración en la Rábida; Segundas obras de restauración; El Monumento conmemorativo; Otras obras de

	utilidad y embellecimiento; Fiestas patrióticas y reli- giosas; Lápidas de recuerdo.—Después del centenario; 1854-1900	214
IX	Siglo XX. Periodo de reintegración del edificio de la Rábida a la Orden Franciscana. Sentimiento general favorable; Algunos testimonios.—Primera entativa, frustada.—Real decreto de cesión el año del centenario; Dilaciones en su cumplimiento.—La Provincia de Andalucia; Su mejor derecho dentro del seno de la propia Orden.—Circunstancias favorables; Solicitudes de demanda; Documentos de concesión; Los Franciscanos en la Rábida.—El día de la inauguración oficial; 1900-20.	271
X.	Franciscanos.—Presente y porvenir de la Rábida. Aspectos de la Rábida; Convento, Monumento Nacional, Casa de la Sociedad Colombina de Huelva; Relaciones dimanantes de cada uno. La Comunidad Franciscana; Su estado económico y legal.—Destinos históricos de la Rábida; El Santuario de los Lugares Colombinos en la comarca; Id. de España-América. Anhelos y Proyectos. Visitas de personajes; El Arzobispo de Sto. Domingo; El Presidente del Consejo de Ministros. El «raida aéreo Palos-Buenos Aires; S. M. Alfonso XIII en la Rábida. Conclusión; 1920-26.	302
	Indicador de los grabados	323

O. S. A. et C. S. M. E.









Universidad Internacional de Andalucía